TOMO 168 — Montevideo, Jueves 10 de Julio de 1947 — Núm. 12213

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se nombran delegados oficiales ante el Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Florida.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de junio de 1947.—Número 2688|945.

Siendo necesario integrar el Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Florida, instituído por decreto de 28 de setiembre de 1945;

Atento a lo establecido por el artículo 6.o de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo de Salarios a los señores agrimensor Carlos R. González, don Nemesio Cabaña y farmacéutico José P. Dibarboure.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — BERRETA. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

2

Decreto. Se acepta la renuncia del delegado oficial ante el Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Colonia.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de junio de 1947.—Número 3989|946.

Vista la renuncia presentada por el señor Belisario Sierra del cargo de delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído por la Industria y el Comercio del Departamento de Colonia.

Considerando las atendibles razones aducidas.

Atento a lo establecido por el artículo 6.o de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

El Presidente de la República en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la expresada renuncia, y nómbrase para subrogar al señor Belisario Sierra al escribano Néstor Odriozola.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — BERRETA. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

3

Decreto. Se fija un precio de venta para la leche en el Departamento de Cerro Largo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de junio de 1947.—Número 610|946.

Vista la nota de la Comisión Nacional de Subsistencias en la que sugiere se fije hasta el 31 de agosto próximo, el precio para la venta de leche en el Departamento de Cerro Largo, en $ 0.18 el litro, de acuerdo a la propuesta que le formulara la Comisión de Subsistencias de dicho Departamento, en base a estudios de costo realizados recientemente.

Considerando que de la expresada nota surge que este precio es impuesto por la escasez de alimentos para el ganado mayor, que en la estación invernal supera al resto del año; y

Atento a lo que disponen las leyes de Subsistencias números 10.075 y 10.465, de 23 de octubre de 1941 y 22 de diciembre de 1943, respectivamente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase hasta el 31 de agosto próximo, el precio de venta de leche al público, dentro del Departamento de Cerro Largo, en dieciocho centésimos ($ 0.18) el litro.

Art. 2.o Las infracciones al presente decreto serán penadas de conformidad con lo establecido en las disposiciones en vigor sobre Subsistencias.

Art 3 o Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art 4.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BERRETA. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

4

Decreto. Se fija un nuevo plazo a patronos y obreros de la construcción para integrar las listas del Consejo de Salarios de Maldonado.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de julio de 1947.—Número 3619|945.

Vista la solicitud formulada por la Liga de la Construcción a fin de que se fije un nuevo plazo para el registro de listas electorales para la integración del Consejo de Salarios para la Construcción del Departamento de Maldonado, instituído por decreto de 28 de noviembre de 1945.

De acuerdo con el informe favorable producido por el Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios,

Los índices correspondientes al 1.er trimestre del año 1947 aparecieron en el N.o 12160 (8 de mayo)

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase un nuevo plazo de quince días, a contarse desde la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para que los patronos y trabajadores de la Construcción, del Departamento de Maldonado, convocados por decreto de 28 de noviembre de 1945, procedan al registro de las listas electorales correspondientes.
Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — BERRETA. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

5

Resolución. Se desestima una gestión para incluir en la Sección Materias Primas, la mica blanca

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de julio de 1947.—Número 2604|945.

Vista la gestión iniciada por la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., a efecto de obtener inclusión en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, de la mica blanca.
Resultando que a fojas 3 la Dirección de Industrias informa que dicho producto es utilizado como lubricante durante la vulcanización y no pasa a integrar el artículo fabricado.
Considerando que en consecuencia no constituye una verdadera materia prima; y
Con la opinión del Ministerio de Hacienda y lo informado por la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la gestión iniciada por la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., relativa a la inclusión en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, de la mica blanca.
Comuníquese. — BERRETA. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

6

Resolución. Se da por constituída la Comisión Mixta para Industria del Cuero y Gremios afines

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de junio de 1947.—Número 33|945.

Atento a lo establecido en el artículo 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944, publíquese el acuerdo a que se refiere este expedientillo en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al vencimiento del término de diez días; a contarse de la fecha de su publicación.

ZUBIRIA.

En Montevideo, el día 6 de mayo de 1947, como resultado de las gestiones del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y a los efectos previstos por el artículo 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944 reglamentario de la ley número 10.449, comparecen: Por una parte: los representantes de la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay, Centro de Fabricantes de Calzado, Centro de Mayoristas en Calzado, Curtidores y Anexos, estas tres instituciones afiliadas a la Unión Industrial Uruguaya, y de la Asociación Nacional de Productores de Calzado; y por otra parte: los representantes de la Unión Obrera Textil y del Sindicato de la Industria del Cuero. Y a los efectos de la integración del nuevo Consejo de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares número 35 (treinta y cinco) que comprende las industrias textil, del cuero, de la cerda, etc., expresan que celebrarán un convenio colectivo en la siguiente forma:

Primero. Proponen al Poder Ejecutivo la integración del Consejo de la citada Caja N.o 35 con los siguientes miembros: Patronales: titulares don Julián de la Cantera y don Luis de Carlo con los siguientes suplentes por sistema ordinal: don Lartes Nogara, don Antonio Longo, don Pedro Vacca y don Nathan Dermendjian; Trabajadores: don Omar Sosa y don Leonardo del Puerto con sus respectivos suplentes, del primero doña Inés Vega y Elida De León y del segundo don Jorge Brudasin y don Eugenio Rodríguez.
Segundo. Los firmantes aseguran que sus respectivos candidatos reunen las condiciones de edad, ciudadanía y actividad que exige la ley número 10.449.

Y para constancia firman la presente acta que subscriben en la fecha y lugar indicados.

Por Asociación de Industrias Textiles del Uruguay: Rog. Tarant Fuentes. — Por Centro de Fabricantes de Calzado: Amelio Nogara. — Por Centro de Mayoristas en Calzado, Curtidos y Anexos: Luis Castagnino Gardone. — Por Asociación Nacional de Productores de Calzado: Lucas Manzo. — Por Unión Obrera Textil: Indamira L. de Rodríguez. Por Sindicato de al Industria del Cuero: Antonio Suárez.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

7

Ley. Se dan recursos para los Congresos Americano de Cirugía Plástica y Nacional de la Tuberculosis

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de Rentas Generales hasta la cantidad de $ 16.000.00 destinada a contribuir a los gastos que demandará la organización y realización del IV Congreso Latino Americano de Cirugía Plástica y del III Congreso Nacional de la Tuberculosis a efectuarse en esta Capital, suma que será distribuída en la siguiente forma: $ 12.000.00 al Congreso Latino Americano de Cirugía Plástica; $ 4.000.00 al Congreso Nacional de la Tuberculosis.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 24 de junio de 1947.

ANTONIO RUBIO, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de junio de 1947.—Número 1226|947.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Publíquese. — BERRETA. — FRANCISCO FORTEZA. — ENRIQUE M. CLAVEAUX. — LEDO ARROYO TORRES.

8

Decreto. Se prorroga por un año la permanencia en el cargo al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Francia.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 30 de junio de 1947.

Vistos que el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, doctor don Alberto Guani, con fecha 14 del corriente cumplió la edad de 70 años que para la jubilación obligatoria establece la ley número 9.940, y
Atento a que por el inciso B), párrafo 3.o, artículo 45 de la citada ley, se faculta al Poder Ejecutivo para prorrogar la permanencia en el cargo a los señorees Jefes de Misión Diplomática que hubieran llegado al límite de aquella edad,
El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por el término de un año la permanencia en el cargo del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario doctor don Alberto Guani.
Art. 2.o Este decreto será refrendado por el señor Ministro de Instrucción Pública y Presivión Social por excusación del titular de la Cartera de Relaciones Exteriores.
Art. 3.o Comuníquese, etc. — BERRETA. — FRANCISCO FORTEZA.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS Nos. 2049 AL 2057

Solicitudes despachadas el 22 de marzo de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|22437, Barclay y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 1.555.

11|23007, Pizzorno Theoduloz y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos de seda artificial, 940.

11|22435, Pizzorno Theoduloz y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos de seda artificial, y algodón, 812.

11|22060, Luis Alberto Giorello, Estados Unidos de América, B, Tejidos de seda artificial y algodón, 829.

11|22543, León K. Terzian, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 2.968.

11|22541, Suc. Isaac C. Macadar Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 5.490.

11|23026, Jack Pinto, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 709.

11|22460, Jack Pinto, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 2.007.

11|22822, Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 2.416.

11|22777, Miguel Kouyoumdjian, Estados Unidos de América, B, Tejidos de seda artificial, 913.

11|22929, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S.A., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 1.423.

11|22988, Jerusalmi Hnos., Estados Unidos de América, B, Tejidos de seda artificial, 3.688.

11|23034, Arturo Marx, Estados Unidos de América, B, Tejidos de seda artificial, 1.581.

11|22820, J. Castillo y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 3.336.

11|22818, J. Castillo y Cía. Estados Unidos de América, A, Tejidos de material plástico, 14.

11|22816, Elías Bocay, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 1.402.

11|22780, Séroussi Hnos., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 1.227.

11|22934, Apolant y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos de seda artificial, 14.652.

11|22966, Suney S. A., Estados Unidos de América, B, Tostadores eléctricos, 549.

11|22956, Suney S. A., Estados Unidos de América, B, Mechas para cocinas a kerosene, 245.

11|22964, Suney S. A., Estados Unidos de América, B, Máquina registradora, 712.

11|22962, Suney S. A., Estados Unidos de América, B, Cortadoras de fiambre, 1.894.

11|22874, Suney S. A., Estados Unidos de América, B, Láminas de latón —cajas—, 1.097.

11|23004, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Cámaras para autos, 31.

11|23002, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Cubiertas para autos, 167.

11|22804, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, B, Unidades condensadoras con motor para reg., 1 584.

11|22762, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Pasadores, etc., 1.306.

11|22916, S. A. Gómez e hijos, Estados Unidos de América, B, Chalecos salvavidas, 258.

11|22930, Mauricio Brandt y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para aparatos de refrigeración, 49.

11|20954, Bolón Hnos., Estados Unidos de América, A, Pilas y linternas eléctricas, 342.

11|22767, D. Grundland, Estados Unidos de América, A, Cuchillos con cabo de metal, etc., 18.

11|22749, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, B, Papel espec. uso en gelatina, 31.

11|22735, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, B, Mangueras de incendio, 1.056.

11|22840, Cía. Export. de Productos Nac. (Corona), Estados Unidos de América, A, Fotometros, 76.

11|22714, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, B, Graseras para autos, 236.

11|22724, Isaac Trapunscky, Estados Unidos de América, B, Preservativos, 1.679.

11|22728, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de América, A, Encendedores y piedras para los mismos, 1.364.

11|22736, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, B, Cámaras de autos, 46.

11|22738, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, B, Cubiertas para autos, 119.

11|22786, Nortón S. A., Estados Unidos de América, B, Accesorios de radio, 110.

11|23177, Hijos de José Shiavo, Estados Unidos de América, A, Broches de presión, 12.

11|22666, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, B, Alambre para puntas, 7.058.

11|22686, Juan Pons S. A., Estados Unidos de América, A, Pino tea, 6.758

11|22684, Juan Pons S. A., Estados Unidos de América, A, Pino tea, 6.306.

11|22682, Juan Pons S. A., Estados Unidos de América, A, Roble, 3.351.

11|22455, Sala Iriarte Bofill S. A., Estados Unidos de América, B, Barras de hierro "T" 1.372.

11|22430, Diatan Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Acero en barras redondo, 888.

11|23031, Francisco Vilaró, Estados Unidos de América, A, Madera Douglas Fir, 5.059.

11|23018, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de América, B, Hierro en rollos, 5.522.

11|22776, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, B, Juegos acces. para baño de material plástico, 556.

11|22740, Sala Iriarte Boffill S. A., Estados Unidos de América B, Barras hierro ángulo, 1.959.

11|22882, Amadeo Zerboni, Estados Unidos de América, B, Alambre de hierro galvanizado 1.197.

11|22884, Stingl y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Bronce en lingotes, 7.780.

11|22425, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, B, Cinta aisladora, 197.

11|22997, José Suárez, Estados Unidos de América, B, Cables para c. kilómetros, 284.

11|22983, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, B, Llavecitas eléctricas para autos, 654.

11|22981, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora, 367.

11|22973, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, B, Repuestos eléctricos para cintas, 2.220.

11|22788, Nortón S. A., Estados Unidos de América, B, Cargadores aéreos para energ. eléctrica, 1.088.

11|22784, Nortón S. A., Estados Unidos de América, B, Alambre nickrome, 1.864.

11|22948, Suney S. A., Estados Unidos de América, B, Carretes cables de acero, 2.672.

11|22655, Jeruchin Kaplan, Estados Unidos de América, B, Hilado algodón peinado, 3.000.

11|22661, Martínez Reina y Massera, Estados Unidos de América, B, Hilado algodón peinado, 2.490.

11|22632, Ing. Jacobo A. Varela, Estados Unidos de América, A, Amoniaco Anhidro, 493.

11|22603, Elías Kneit, Estados Unidos de América, B, Forros de algodón con material plást., 824.

11|22798, Telatex Ltda., Estados Unidos de América, B, Hilado de algodón peinado, 1.333.

11|22796, Telatex Ltda., Estados Unidos de América, B, Hilado de algodón peinado, 2.449.

11|22702, Julio H. Sóñora, Estados Unidos de América, A. Hilado de seda artificial, 789.

11|22708, Julio H. Sóñora, Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón cardado, 9.039.

11|22706, Julio H. Sónora, Estados Unidos de América, B, Hilado de algodón mercerizado, 1.891.

11|22704, Julio H. Sóñora, Estados Unidos de América, A, Hilado de seda artificial, 533.

11|22890, Ind. Quím. Urug. "Duperial", Estados Unidos de América, B, Carburo de calcio, 744.

PLANILLAS Nos. 2062 AL 2064

Solicitudes despachadas el 24 de marzo de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|23568, Erik Rettig, Estados Unidos de América, A, Ropa interior, 19.

11|23416, Biraben y Cía., Argentina, A, Anuncios s. calendario impresos, 25.

11|23414, Travieso y Lestido Ltda. Estados Unidos de América, A, Herramientas, p. autos, 9.

11|23428, Banco de Crédito, Colombia, A, Registro de firmas, 1.

11|23504, Legación de Italia, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 50

11|23431, Servicio O. de Distribución de Semillas, Argentina, A, Semilla de papa (Seguro), 143.

11|23433, Servicio O. de Distribución de Semillas, Argentina, A, Semilla de papa (Seguro), 102.
11|23435, Servicio O. de Distribución de Semillas, Argentina, A, Semilla de papa (Seguro), 205.
11|23437, Servicio O. de Distribución de Semillas, Argentina, A, Semilla de papa (Seguro), 203.
11|23439, Servicio O. de Distribución de Semillas, Argentina, A, Semilla de papa (Seguro), 205.
11|23441, Servicio O. de Distribución de Semillas, Argentina, A, Semilla de papa (Seguro), 91.
11|23443, Servicio Oficial de Distribución de Semilla, Argentina, A, Semilla de papa (Seguro), 99.
11|23445, Servicio Oficial de Distribución de Semillas, Argentina, A, Semitín (Seguro), 65.
11|23447, Servicio Oficial de Distribución de Semillas, Argentina, Maíz, (Seguro), 32.
11|23449, Servicio Oficial de Distribución de Semillas, Argentina, A, Semilla de papa (Seguro), 104.
11|23451, Servicio Oficial de Distribución de Semillas, Argentina, A, Semilla de papa (Seguro), 144.
11|23453, Servicio Oficial de Distribución de Semillas, Argentina, A, Semilla de papas (Seguro), 185.
11|23453, Servicio Oficial de Distribución de Semillas, Argentina, A, Semilla de papa (Seguro), 43.
11|23459, J. Castillo y Cía, Suiza, B, Tejidos de rayón (Seguro), 9.
11|23461, Pozzoli y Cordano, Estados Unidos de América, B, Alambre para fábrica de puntos parís (Seguro), 41.
11|23419, Sala, Iriarte, Bofil S. A., Bélgica, B, Barras planchuela hierro (Seguro), 58.
11|23421, Sala, Iriarte, Boffil S. A., Bélgica, B, Barras hierro negro, lisas (Seguro), 191.
11|23423, Sala, Iriarte, Bofil S. A., Estados Unidos de América, B, Barras hierro ángulo (Seguro), 15.
11|23105, Marques, García y Cía. (1), Brasil, B, Yerba mate, 4.047.
11|21259, Fynn y Bonino (2), Estados Unidos de América, A, Vitaminas (muestras), 193.
11|21249, Fide Soc. en C. (2), Estados Unidos de América, A, Especialidades medicinales (muestras), 495.
11|21217, Roberto Neri (2), Inglaterra, A, Clavos de olor, 294.
11|21101, Manzanares S. A. (2), España, A, Almendras (Comisión), 182.
11|21039, Cía. Bas S. A. (2), Argentina, A, Tejidos de cerda (Flete), 24.
11|20989, Saúl Molotkas (2), Estados Unidos de América, B, Material plástico (Seguro), 36
11|23114, De Béjar y Vita Ltda., Inglaterra, A, Chapa de cemento, 4.
11|23262, Legación de Colombia, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 10.
11|23243, Enrique Schoenemberg, Suiza, A, Muestrario de cuchillería, 27.
11|23339, Castro Rodríguez y Cía., Francia, A, Juguetes y bisutería (muestras), 10.
11|23369, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Literatura científica, 57.
11|21556, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Manijas para máquinas, 8.
11|23332, Embajador Argentino doctor Gregorio Martínez, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 20.
11|23286, Sadrep Ltda., Estados Unidos de América, A, Discos impresos, 14.
11|23284, Sadrep Ltda., Estados Unidos de América, A, Discos impresos, 12.
11|23282, Sadrep Ltda., Estados Unidos de América, Transcripción para radio, 2.
11|23390, Tre Royal Bank Of Canada, Estados Unidos de América, A, Cerraduras para cofres, 14.
11|23390, Cámara Comercio Británica en el Uruguay, Inglaterra, A, Muestras de cuchillos, etc., 12.
11|23410, Mario Ponce de León y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Folletos impresos, para propaganda médica, 10.
11|23415, Argo (Uruguay) Ltda., Estados Unidos de América, A, Juguetes de material plástico (Seguro), 7.
11|23347, Pedro Ferrés, y Co., Francia, A, Licores (Seguro), 59.
11|23463, José C. Cadenazi S. A., Estados Unidos de América, A, Bolsas para agua caliente, (Seguro), 102.
11|23467, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas abrochadoras de papel (Seguro), 16.
11|23469, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, B, Repuestos para máquinas esquiladoras (Seguro), 7.
11|23471, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Máquinas de Escribir (Seguro), 19.
11|23473, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Máquinas de Eschibir (Seguro), 37.
11|23475, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Cubiertas para ómnibus y camiones (Seguro), 53.
11|23477, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Máquinas protectoras de cheques (Seguro), 15.
11|23481, Benjamín Nahum, Suiza, A, Tejidos de fibrana (Seguro), 83.
11|23483, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Condensadores (Seguro), 26.
11|23485, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Tuercas y tornillos (Seguro), 8.
11|24487, Mayo S. A., Estados Unidos de América, Alambre esmaltado de cobre (Seguro), 1.
11|23489, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Condensadores (Seguro), 26.
11|23491, Sidi y Bardavid, Brasil, A, Tejidos de algodón (Seguro), 15.
11|23493, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, B, Recipientes térmicos (Seguro), 29.
11|23495, Varela Radío y Cía., Francia, B, Bicicletas (Seguro), 77.
11|23497, Luis Ambrosio Otero, Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 11.
11|23499, Liprandi De Boni y Scholberg, Inglaterra, A, Cafeteras filtradoras y acces. (Seguro), 11.
11|23501, Liprandi De Boni y Scholberg, Inglaterra A, Vasos de vidrio irrompibles (Seguro), 31.
11|23503, Liprandi De Boni y Schalberg, Inglaterra, A, Loza uso de mesa (Seguro), 5.
11|23405, La Llave S. A., Francia, B, Herramientas (Seguro), 5.
11|23409, Vicente E. Minetti, Estados Unidos de América, A, Tazas de vidrio con plata (Seguro), 21.
11|23411, Danrée y Cía. Ltda., Argentina, A, Material de electricidad (Seguro), 11.
11|23425, Sibils y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Alfombras (Seguro), 12.
11|20024, Banco de la República (1), Argentina, A, Bolsas arpillera vacías, 9.384.

PLANILLAS N.os 2048 AL 2061

Solicitudes despachadas el día 22 de marzo de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES

11|23163, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para camiones, 85.
11|22862, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Armazones para anteojos, 1.152.
11|22860 Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Anteojos de color con estuche, 270.
11|22765, F. U. N. S. A. Estados Unidos de América, B, Ovulos para válvulas de cámara de aire, 179.
11|22761, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, B, Carros con tambores para arrollar tela, 2.740.
11|22759, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, B, Válvulas stuart, 7.411.
11|22757, F.U.N.S.A., Estados Unidos, de América, B, Válvulas stuar, 340.
11|22755, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, B, Aceite mineral, 250.
11|22753, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, B, Separadores de madera para baterías, 180.
11|22751, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, B, Sacabocados de acero, 4.502.
11|22747, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, B, Separadores de madera para baterías, 9.158.
11|22745, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, B, Mesas de cortar tela, 908.
11|22733, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, B, Cuchillos especiales y mangos, 670.
11|22729, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, B, Manómetros, etc., 73.
11|22727, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, B, Retardador de la vulcanización, 89.
11|22701, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Calibradores, 252.
11|22872, Ford Motor Co., Estados Unidos de América, B, Autos y gastos, 5.208.
11|22870, Ford Motor Co., Estados Unidos de América, B, Autos y gastos, 6.999.
11|22960, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Termómetros, 371.
11|22946, Suney S. A., Estados Unidos de América, B, Aparejos eléctricos, 460.
11|22958, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Equipos para soldaduras autógena, 1.976.
11|22894, Herbert L. Bondy, Estados Unidos de América, A, Jeringas para uso médico, 219.
11|22732, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas, 133.
11|22896, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos y accesorios para autos, 439.
11|22906, General Motors Uruguaya S. A, Estados Unidos de América, B, Herramientas 44.
11|22910, General Motors Uruguaya, S. A., Estados Unidos de América, B, Motor eléctrico nuevo.
11|22908, General Motors Uruguaya S. A., B, Tablero de control instrum., equipo electrog., 496
11|22904, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, Repuestos para autos, camiones y ómnibus, 1.753.
11|22698, Mayo S. A., Estados Unidos de América, B, Rulemanes, 90
11|22716, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, B, Bombas para sacar combustible, 164.
11|22886, Goldenber Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, B, Cojinetes de biela y bancada, 284.
11|23341, Talleres Gráficos Sur S. A., Canadá, A, Papel para diarios con líneas de agua, 3.256.
11|22787, Editoria IJuan Zorrilla de San Martín, Canadá, B, Papel de diario 2.343.
11|23197, Empresa "El Día", Canadá, B, Papel para diario, 1.808.

11|23155, Mario Ponce de León y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Leche en polvo, etc., 917.
11|23602, Mordokovich Chazín y Pinto, Estados Unidos de América, A, Clorheidrato de Tiamina, etc, 610.
11|23408, Mordokovich Chazín y Pinto, Estados Unidos de América, A, Goma karaya, etc., 426.
11|23406, Mordokovich Chazín y Pinto, Estados Unidos de América, A, Antipirina etc., 706.
11|23288, Mordokovich Chazín y Pinto, Estados Unidos de América, Acido cítrico, 54.
11|23200 Compañía Uruguaya de Representaciones Ltda., Estados Unidos de América, A, Vaselina, 149.
11|23268, Compañía Uruguaya de Representaciones Ltda., Estados Unidos de América, A, Magnesio sulfato, etc., 39.
11|23345, Mordokovich Chazín y Pinto, Estados Unidos de América, A, Acido ascorbico, 144.
11|23161, I.P.U.S.A., Suecia, A, Pasta de madera, 9.390.
11|1314, Gorlero, Aubone y Cía. Ltda., Suecia, C, Cocinas eléctricas, 752.
11|10197, Izeta-López S. A., Suecia, C, Cubiertos de metal ordinario, 696.
11|23119, Andrés Fornio y Cía., Suecia, A, Cubiertos de acero (Flete), 4.
11|23063, Impresora Urugauaya S. A., Suecia, B, Rollos para cocinas, etc. (Gastos), 25.
11|3598, I.P.U.S.A., Suecia C, Cartulina manila, 500.
11|23194, Wase Sociedad Ltda., Suecia, A, Puñales con vaina, 1.127.
11|23258, Andrés Fornio y Cía., Suecia, A, Pinzas, tijeras, etc., 206.
11|23219, Martínez y Cía. S. A., Suecia, B, Tenazas y alicates, 589.
11|23070, Electrolux S. A., Suecia, B, Aspiradores de polvo y enceradores, 5.229.
11|23393, Castiglioni y Lucas Calcraft, Suecia, B, Papel para diarios, 3.409.
11|23392, Castiglioni y Lucas Calcraft, Suecia, B, Sardinas en conservas, 846.
11|7009, L. Castro y Cía., Suecia, C, Cubiertos de acero inoxidable, 150.
11|23509, Martínez y Cía S. A., Suecia, A, Artículo de ferretería, 56.
11|23610, Fábrica Nacional de Papel, S. A., Suecia, A, Celulosa al sulfite crudo, 25.520.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|23041, Francisco López y Cía., Brasil, B, Yerba mate, 21.606.
11|22888, Pizzo Hnos., Brasil, B, Yerba mate, 3.227.
11|22730, Ariston Internacional Films S. A., Brasil, A, Películas cinematográficas, 270.
11|22967, Roberto Hermann y Cía. Soc. Resp. Ltda., Brasil, A, Café en grano, 2.977.
11|23035, Isaac Cohen e Hijos, Brasil, B, Tejidos de algodón, 6.832.
11|23033, Francisco Vilaró, Brasil, B, Madera pino brasil, 13.200.
11|23029, Francisco Vilaró, Brasil, B, Madera pino brasil, 5.750.
11|23030, Uruguay Internacional Ltda., Brasil, B, Láminas de imbuía, 2.638.
11|23348, Dinarte Pérez, Brasil, C, Madera pino brasil, 6.750.
11|23344, Alvaro F. Gil, Brasil, Madera de cedro, 1.971.
11|23342, Alvaro F. Gil, Brasil, C, Madera dura del brasil, 460.
11|23340, Alvaro F. Gil, Brasil, C, Madera de cedro, 7.831.
11|23220, Pizzorno, Theodulóz y Cía., Brasil, A, Tejido de algodón, 358.
11|23599, Maglia y Berta S. C., Brasil, A, Yerba mate, 816.
11|23595, González Danree, Hareau y Peyrou, Brasil, A, Yerba mate 1.073.
11|23429, Enrique Siri, Brasil, A, Alfombras de yute y algodón, (gastos), 98.

PLANILLAS Nos. 2065 AL 2105

Solicitudes despachadas el día 24 de marzo de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|1451, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, B, Radios con antenas para autos, 1.954.
11|9879, Suney S. A., Estados Unidos de América, C, Radio receptores, 850.
11|6521, De la Peña Muñoz y Cía., Estados Unidos de América, C, Aparato radio receptores, 250.
11|9260, Marfer Peña Nicanor Martínez, Estados Unidos de América, C, Bandejas de fibras para uso doméstico, 200.
11|3729, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Valvulas para radio receptores, 600.
11|6942, Compañía Recons S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos radio receptores, 237.
11|6820, Compañía Recons S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos radio receptores, 237.
11|2579, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Receptores radio, etc., 467.
11|23571, Fleischmann Uruguaya Inc., Estados Unidos de América, B, Levadura seca, 28.
11|23517, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, B, Laca para terminación de cortinas, 111.
11|23578, Jacobo Nirenberg, Estados Unidos de América, A, Bijoutería falsa 43.
11|23516, Uruguay Comercial Corp. Ltda., Estados Unidos de América, B, Papel de copia, etc., 9.
11|23354, Travieso y Lestido Ltda., Estados Unidos de América, A, Libro de propaganda comercial, 12.
11|23174, José Tuneu y Cía., Estados Unidos de América, C, Tapas corona de emergencia, 10.000.
11|23261, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Sacos tejido de lana, 15.
11|23259, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Manteles de rayón y algodón, 41.
11|23084, José Pumarega, Estados Unidos de América, B, Juguetes, 147.
11|23090, La Especial de Niños S. A., Estados Unidos de América, A, Sonajeros y juguetes de material plástico, 57.
11|6723, United States Rubber Export Co. Ltad., Estados Unidos de América, C, Pelotas de golf de caucho natural, 150.
11|1371, Luis J. A. Rossi, Estados Unidos de América, C, Cubiertos de alpaca, 300.
11|1379, Luis J. A. Rossi, Estados Unidos de América, C, Espejos y juegos de cepillos, 100.
11|10306, Octavio A. Quesada, Estados Unidos de América, C, Artículo de tocador y belleza, 150.
11|23457, Eulogio C. Maglio S. C., Estados Unidos de América, A, Bolitas de vidrio, 13.
11|23506, A. Revello y Cía Ltda., Estados Unidos de América, Alhajas de metal común, 65.
11|23326, International Basines Ma. Co. Of. Urug. S. A., Estados Unidos de América, B, Máquinas de contabilidad, 9.182.
11|23324, International Basines Ma. Co. Of. Urug. S. A., Estados Unidos de América, B, Relojes control, 700.
11|23472, Mayón Ltda., Sucesor A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Viseras de material plástico, etc., 755.
11|23480, Alonso, Cerizola y Cía., Estados Unidos de América, A, Artículo de vidrio para uso doméstico, 948.
11|23484, Dandolo P. Bruzone, Estados Unidos de América, B, Lapiceras fuente, 416.
11|23604, José A. Patrón, Estados Unidos de América, B, Tiros para revólver y carabinas, etc., 2.399.
11|23580, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Cintas para máquina, 10.
11|23576, Liprandi De Boni y Scholberg, Estados Unidos de América, A, Armas de fuego, 609.
11|23574, Liprandi De Boni y Scholberg, Estados Unidos de América, A, Tiros metálicos para carabinas, 1.006.
11|23548, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Cargadores aéreos para baterías, 724.
11|23607, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Bocinas para autos, 847.
11|23613, Morlán y Greco, Estados Unidos de América, A, Máquinas engrapadoras y broches, 1.624.
11|23498, Fernado García (Sucesión), Estados Unidos de América, B, Tinta de imprenta, etc., 169.
11|23496, La Austral Sociedad Comercial e Industrial Montero y Cía., Estados Unidos de América, A, Clips para unir papeles, 382.
11|23512, Uruguay Commercial Corp. Ltda., Estados Unidos de América, B, Matrices para mimeógrafos, 5.
11|23510, Uruguay Commercial Corp. Ltda., Estados Unidos de América, B, Tinta especial para mimeógrafos, 28.
11|23508, Uruguay Commercial Corp. Ltda., Estados Unidos de América, B, Mimeógrafos, 260.
11|23560, Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de América, A, Plumas para escribir, 757.
11|23565, Norton S. A., Estados Unidos de América, B, Accesorios de radio, 630.
11|23584, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Tinta estilográfica, etc., 300.
11|23583, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Almohadillas para sellos, 3.
11|23543, Suc. J. C. Paganini Rossi, Estados Unidos de América, A, Faros camineros, 543.
11|23543, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Hojitas de afeitar, 1.208.
11|De Lodrón y Mainero, Estados Unidos de América, C, Broches para camisas, etc., 582.
11|23515, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, B, Láminas y accesorios para construcción persianas, 3.431.
11|23522, Alfredo Bordoni, Estados Unidos de América, B, Linternas eléctricas, 497.
11|23528, Alfredo Bordoni, Estados Unidos de América, B, Tostadores eléctricos, 139.
11|23546, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Resistencias, 429.
11|23544, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Perillas, ventanillas de dial, 125.
11|23540, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Aspiradores eléctricos, 907.
11|23248, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Llaves de paso en hierro, etc., 92.
11|23246, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Zorras de metal inoxidable, 1488.

11|23272, Ing. Jacobo A. Varela, Estados Unidos de América, A, Quemadores de Petróleo, 4.387.

11|23266, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, B, Yesos, godiva, etc., 654.

11|13136, Rodríguez Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, A, Lima de acero para mecánicos, 1.696.

11|23140, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Aros para pistón, 157.

11|23257, Juan Uccelli, Estados Unidos de América, A, Mechas repuestos para máquinas, 18.

11|23367, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Cápsulas de gelatina, 156.

11|23361, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, B, Repuestos para autos, camiones y ómnibus, 726.

11|23359, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, B, Cintas de freno y repuestos para autos y ómnibus, 480.

11|23379, Sebastián Palmer, Estados Unidos de América, B, Repuestos para autos, 466.

11|23559, Tricolana Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Maquinaria textil, 3.718.

11|23350, Pra. Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para maquinaria hilandería, 442.

11|23374, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, A, Placas repuestos para máquinas industriales, 270.

11|23398, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Máquina industrial con accesorios, 197.

11|23162, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas para acabado de superficie, 177.

11|23160, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes para máquinas industriales, 590.

11|23244, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquina pulpadora de tomates, 207.

11|23270, Cía. Uruguaya de Representaciones Ltda., Estados Unidos de América, A, Máquina para etiquetar, etc., 388.

11|23231, Alvarez Fernández S. A., Estados Unidos de América, B, Máquina engomadora de martenes, etc., 285.

11|23092, Cooperativa Industrial del Vidrio S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos pirométricos, 1.442.

11|23195, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Bandas de limas para máq. industriales a motor, 4.465.

11|22794, J. I. Case Co., Estados Unidos de América, B, Repuestos para máquinas agrícolas, 395.

11|22792, J. I. Case C.o, Estados Unidos de América, B, Rastras para tractor, 7.056.

11|22790, J. I. Case C.o, Estados Unidos de América, B, Rejas arados para tractores, 1.909.

11|22834, J. I. Case C.o, Estados Unidos, B, Tractores, 7.212.

11|23294, M.A.D.U.L., Estados Unidos de América, B, Repuestos para implemento ferguson, 87.

11|23296, M.A.D.U.L., Estados Unidos de América, B, Sierras para leña, etc., 797.

11|23298, M.A.D.U.L., Estados Unidos de América, B, Rastras de discos para agricultura, 3.233.

11|23204, Emilio Martino, Estados Unidos de América, B, Accesorios para maquinaria agrícola, 2.264.

11|23213, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, B, Máquina cortadora de pasto, etc., 566.

ADMISION TEMPORARIA

11|23561, Lubin y Goldschmidt, Brasil, A, Cueros de yacaré salados, 4.500.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|23015, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Prendedores para películas radiográficas, 3.

11|23013, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Película para radiografías dentales, 39.

11|23460, Mayon Ltda., Sucesor A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Aparato de rayos X, 754.

11|23539, Dr. Pedro A. Barcia, Estados Unidos de América, B, Repuestos para aparato elect - cardiograma, 30.

11|23564, Norton S. A., Estados Unidos de América, B, Cables eléctricos, 390.

11|23524, Alfredo Bordoni, Estados Unidos de América, B, Cinta aisladora, 825.

11|23.530, Alfredo Bordoni, Estados Unidos de América, B, Artículos de electricidad, 1.456.

11|23542, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Material aislante, 263.

11|23404, Sollazzo González Hnos., Estados Unidos de América, B, Material eléctrico, 1.034.

11|23150, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Condensadores, 211.

11|23158, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Clavijas para toma - corrientes, 12.

11|23299, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora, 196.

11|23295, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Cinta adhesiva aisladora, 219.

11|23285, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Generadores eléctricos, 939.

11|23541, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, B, Hierro redondo para cemento, 12.749.

11|23208, Cía. Importadora Exportadora Ltda., B, Hierro redondo para construcción, 2.581.

11|23490, Fernando Silveira Riet, Estados Unidos de América, B, Aviones "piper cub", 5.027.

11|23432, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas lisas de hierro galvanizadas, 3.589.

11|23436, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro lisas, 4.559.

11|23434, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro negro lisas, 4.106.

11|23318, Barraca Worsch S. A., Estados Unidos de América, B, Accesorios para cuartos de baño, 282.

11|23170, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Barras de acero, 230.

11|23168, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de acero, 2.

11|23064, Cooperativa Industrial del Vidrio S. A., Estados Unidos de América, B, Ladrillos refractarios, 920.

11|23060, Cooperativa Industrial del Vidrio S. A., Estados Unidos de América, A, Ladrillos refractarios, 1.057.

11|23552, Luis Di Carlo (Fábrica Uruguaya de Barnices), Estados Unidos de América, A, Bicromato de soda, 1.776.

11|23550, Luis Di Carlo, (Fábrica Uruguaya de Barnices), Estados Unidos de América, A, Minio de plomo, 15.083.

11|23500, Fernando García (Sucesión), Estados Unidos de América, B, Aromatizadores, materia prima, etc. 3.597.

11|23502, Fernando García (Sucesión), Estados Unidos de América, B, Pasta de orozus 1.452.

11|23334, C. M. Civelli, Estados Unidos de América, B, Bandas de material plástico, 740.

11|23370, Roberto Slowak S. A., Estados Unidos de América, B, Hilado de algodón crudo peinado mercerizado, 1.654.

11|23300, H. Pucciarelli, Estados Unidos de América, A, Esencias para perfumes, 243.

11|23202, Cía. Uruguaya de Representaciones Ltda., Estados Unidos de América, A, Esencia para la fabricación de crema Pond's, 133.

11|23166, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Goma laca, 138.

11|23164, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Bakelita en polvo, 196.

11|23154, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Bakelita en polvo, 45.

11|23112, Hersz Gejler, Estados Unidos de América, A, Vinylite, 389.

11|23249, Puntal S. A., Estados Unidos de América, B, Hilados de algodón cardado, 2710.

11|23403, Tubo Lux Protto y Reinoldi, Estados Unidos de América, B, Ampollas gas argón y neón, 182.

11|23381, M. Lamas y Cía., Estados Unidos de América, B, Hilados de rayón acetato, 981.

11|23223, Russo Hnos., Estados Unidos de América, A, Negro humo, 1.570.

11|23227, Natalio Soriano, Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, 4.415.

11|23250, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, B, Ceniza de soda, 6.954.

11|23058, Sucesores de Pantaleón Ruocco, Estados Unidos de América, B, Hojalata para fábrica de envases metálicos, 24.488.

11|23446, B. Hazan y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 1.268.

11|23444, B. Hazan y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejido de rayón, 3.059.

11|23601, Juan Olondriz, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón y rayón, 1.475.

11|23603, Juan Olondriz, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón y rayón, 1.381.

11|23426, Sedería París, S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos lana y seda artificial, 558.

11|23424, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Tejido de lana y algodón, 957.

11|23579, Melamed y Capuano, Estados Unidos de América, B, Tejidos seda artificial, 832.

11|23362, Sudamtex del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Telas de seda artifical, 3.154.

11|23360, Sudamtex del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Telas de seda artificial, 7.206.

11|23360, Sudamtex del Urugua, S. A., Estados Unidos de América, A, Telas de seda artificial, 2.663.

11|23280, Saúl Hnos., Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 668.

11|23242, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 248.

11|23110, Harari y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 560.

11|23108, Harari y Cía., Estados Unidos de Montevideo, B, Tejidos mezcla algodón y rayón, 942.

11|23274, Morón Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, B, Tejidos de algodón, 6.408.

11|23130, Yahia Zeinal, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 1.170.

11|23385, José Fontana, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 1.158.

11|23358, Travieso y Lestido Ltda., Estados Unidos de América, B, Automóvil, 1.469.
11|23356, Travieso y Lestido Ltda., Estados Unidos de América, B, Automóvil, 6.224.
11|23464, Mayón Ltda., Estados Unidos de América, A, Artículos para uso odontológico, 1.759.
11|23462, Mayón Ltda., Estados Unidos de América, A, Artículos para uso odontológico, 1.394.
11|23605, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Gatos para autos, 973.
11|13611, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas agrícolas, 807.
11|23609, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas agrícolas, 807.
11|23609, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas de vulcanizar, 2.309.
11|23422, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Repuestos para bombas, 368.
11|23420, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Bomba con su motor, 236.
11|23598, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Automóviles, 19.964.
11|23600, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Chassis para camionetas, 9.995.
11|23521, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, B, Herramientas para mecánicos, 947.
11|23527, U.T.E., Estados Unidos de América, B, Probador de dureza de metales, 527.
11|Suc. J. C. Paganini Rossi, Estados Unidos de América, B, Tela impermeable, 228.
11|23535, Suc. J. C. Paganini Rossi, Estados Unidos de América, B, Tela para capotas, 277.
11|23537, Roberto Zander Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, B, Guinches eléctricos, 1.314.
11|23549, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Herramientas, 324.
11|23547, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Horquilla de hierro, 166.
11|23573, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Horquillas de hierro, 420.
11|23532, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, B, Motor eléctrico, 293.
11|23534, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Instrumento eléctrico para medir, 666.
11|23507, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Instrumentos para laboratorio, 250.
11|23336, Juan Félix Castillo, Estados Unidos de América, A, Empaquetaduras industriales, 12.
11|23400, CUTCSA, Estados Unidos de América, B, Aceite para motores, 3.596.
11|23218, Puppo Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Pinzas para zapateros, 91.
11|23192, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, B, Gatos hidráulicos, 2.250.
11|23206, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, B, Instrumentos para dentistas, 310.
11|23144, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Trabajos en cobre, 41.
11|23156, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes para motores, 95.
11|23152, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Aparato de medida de energía eléctrica, 13.
11|23349, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Bolsas de goma para agua, 246.
11|23366, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Cepillos para dientes, 2.657.
11|23377, Valentín Martínez y Cía., Estados Unidos de América, B, Ciruelas secas, 807.
11|22236, Corbacho e Infantino, Estados Unidos de América, A, Cintas para máquina, 146.
11|23234, Corbacho e Infantino, Estados Unidos de América, A, Papel carbónico, 200.
11|23281, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Accesorios para radiotelefonía (condensadores), 641.
11|23279, Casa Cardelino, Estados Unidos de América, A, Motores a cuerda para fonógrafos, 270.
11|23277, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Tapas para llaves, 358.
11|28275, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Linternas eléctricas sin pilas, 79.
11|23273, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Motores para discos con cambiador, 903.
11|23465, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Barniz aislante, 8.
11|23271, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Llaves de cambio, 941.
11|23269, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores, etc., 137.
11|23072, Almacenes Pesquera S. A., Estados Unidos de América, B, Ostras en conservas, 46.
11|23088, Gerzon Gajer, Estados Unidos de América, A, Cerraduras para valijas, 1.406.
11|23106, Stedman W. Jackson Inc. S. R. L., Estados Unidos de América, A, Máquina eléctrica para imprimir direcciones, 665.
11|23199, Emelco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, B, Proyectores portátiles, 1.499.
11|23209, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, B, Evaporadoras para equipos de refrigeración eléctricas, 2.306.
11|23437, Papelería Galli S. A., Estados Unidos de América, A, Bandas de goma, 65.
11|23538, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Ventiladores eléctricos, 633.
11|23536, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Discos vírgenes para grabar, 179.
11|23597, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Papel fantasía para encuadernar, 424.
11|23593, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Estados Unidos de América, B, Matrices de papel, etc., 593.
11|23514, Uruguay Commercial Corp. Ltda., Estados Unidos de América, B, Papel carbónico para mimeógrafos, 5.
11|23519, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, B, Bulones y tuercas de acero, 599.
11|23338, Enrique Abal, Estados Unidos de América, B, Refrigeradores eléctricos, 387.
11|23352, Rodríguez y Romaguera, Estados Unidos de América, B, Filtros de goma para canillas de agua, 180.
11|23148, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Tuercas y tornillos, 28.
11|23146, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Accesorios para lámparas flucrescente, 180.
11|23190, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes para equipos de aire acondicionado, 28.
11|23210, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, Refrigeradora, 604.
11|23198, Rippeu y Krymolowski, Estados Unidos de América, B, Accesorios para refrigeración, 684.
11|23254, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, B, Bolsas de goma, etc., 565.
11|23180, ARGO (Uruguay) Ltda., Estados Unidos de América, A, Cámaras fotográficas, 334.
11|23178, ARGO (Uruguay) Ltda., Estados Unidos de América, A, Máquinas de cortar fiambres, 140.
11|23176, ARGO (Uruguay) Ltda. Estados Unidos de América, A, Bandas de goma, 141.
11|23172, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Repuestos para receptores de radio, 41.
11|23215, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, B, Cubiertas, 1.636.
11|23251, Argauy Soc. Resp. Ltda., Estados Unidos de América, A, Vidrio para horno, 476.
11|23297, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Motores para fonógrafos, 674.
11|23293, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores, 859.
11|23291, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Potenciómetros, 242.
11|23289, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Evaporadores para refrigeración, 923.
11|23287, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Resistencias, 222.
11|23283, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Burletes, 77.
11|23395, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, B, Hojas de afeitar, 1.279.
11|23397, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, A, Sacapuntas de material plástico, 354.
11|23353, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Cámara de autos, 32.
11|23351, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Cubiertas de camiones, autos y ómnibus, 3.690.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|23181, Valentín Martínez y Cía., Argentina, A, Vinos Champagne, 880.
11|15995, Cándido Sarille Palacios, Argentina, C, Manteles, 247.
11|17177, Cándido Sarille Palacios, Argentina, C, Cerámica, 300.
11|2164, Fábrica Uruguaya de Fósforos M. Urrea y Cía., Argentina, C, Cola Animal, 150.
11|23304, Carlos V. Metzen, Argentina, A, Caolín, 833.
11|23142, José A. Patrón, Argentina, A, Loza doméstica, 197
11|23104, Gasparri Hnos. S. A., Argentina, C, Semitín, 9.630.
11|23321, Cassarino Hnos., Argentina, A, Artículo de ferretería, 341.
11|23371, José C. Cadenazzi S. A., Argentina, A, Jeringas hipodérmicas, 1.236.
11|23343, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Argentina, A, Discos para gramófonos, 454.
11|21902, Almacenes Pesquera, Argentina, B, Porotos, 1.717.
11|23386, Mendel y Cía., Argentina, A, Esencias para perfumes, 247.
11|9559, Fabrilana S. A., Argentina, C, Canillas de cartón para hilados, 2.469.
11|22944, Scarone Hnos., Argentina, B, Máquina impresora, 776.
11|23586, Juan M. González Sociedad Ltda., Argentina, A, Discos impresos, 394.

11|10700, Abraham Migdal, Argentina, C, Puntillas y encajes, 50.

11|10708, Abraham Migdal, Argentina, C, Pañuelos para hombres, 150.

11|2328, Abranhm Migdal, Argentina, C, Artículos de metal plateados, 150.

11|10706, Abraham Migdal, Argentina, C, Calcetines para hombres, 100.

11|9830, Técnica Uruguaya S. A., Argentina, C, Cepillos, 150.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|23214, Puppo Hnos. S. A., Inglaterra, B, Agujas para máquinas de coser, 169.

11|23450, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Inglaterra, A, Fosfato trisódico, 1.564.

11|23448, Ind. Químicas Uruguayas 'Duperial", Inglaterra, A, Aceites, etc., 2.583.

11|23440, Luis Caubarrére S. A., Ingalterra, A, Tejidos de rayón, 834.

11|23592, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Inglaterra, A, Piñones de acero, 459.

11|23594, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Inglaterra, A, Bronce en barras, 81.

11|23590, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Inglaterra, A, Cinta de algodón, tejido, etc., 56.

11|258888, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Inglaterra, A, Repuestos para máquinas industriales en acero, 661.

11|23556, Andrés Filiberto, Inglaterra, A, Loza sanitaria, 580.

11|23558, Andrés Filiberto, Inglaterra, A, Azulejos, 1.685.

11|23562, Bosch y Cía., Inglaterra, A, Cadena de bronce, 467.

11|23565, Varela Radio y Cía., Inglaterra, B, Ceraduras y chairas, 250.

11|23581, Melamed y Capuano, Inglaterra, B, Tejidos de hilo, 681.

11|23583, Melamed y Capuano, Inglaterra, A, Tejidos de hilo, 1.507.

11|23577, Melamed y Capuano, Inglaterra, A, Tejidos de algodón, 1.471.

11|23525, Izeta-López S. A., Inglaterra, B, Esponjas de acero, 415.

11|23513, Agustín Maspons, Inglaterra, A, Casimir de lana, 423.

11|23511, Agustín Maspons, Inglaterra, A, Casimir de lana, 387.

11|23591, Castiglioni y Lucas-Calcrafs, Inglatérra B, Máquina cosedora para imprenta, 371.

11|23589, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Inglaterra, B, Máquinas perforadoras de papel, 588.

11|23587, Introzzi S. A., Inglaterra, A, Tejidos seda artificial, 258.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|23184, José Tuneu y Cía., Inglaterra, A, Tintas para imprimir hojalata, 250.

11|23128, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Loza doméstica, 657.

11|23217, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra, B, Rep. para omnibus, 1.826.

11|23207, Cía. Telegráf. Teléf. del Plata, Inglaterra, A, Accesorios para máquinas telegráficas, 16.

11|23092, Suc. J. C. Paganini Rossi, Inglaterra, B, Tela para capotas, 766.

11|23303, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, A, Bicicletas, 709.

11|23305, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, A, Extractores eléctricos de aire, 4.360.

11|23267, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, A, Acces. para radio, 1.318.

11|23263, U. T. E., Inglaterra, A, Aparatos telefónicos, 47.477.

11|23329, Taranco y Cía. S. A., Inglaterra, B, [illegible], 1.181.

11|23331, Campomar y Soulas S. A., Inglaterra, A, Agujas para peinadoras, 77.

11|23323, Suc. Ovidio C. García, Inglaterra, A, Whisky, 1.785.

11|23309, Cassarino Hnos., Inglaterra, A, Cerraduras, 278.

11|23311, Cassarino Hnos., Inglaterra, A, Polipastos, 689.

11|23313, Cassarino Hnos., Inglaterra, A, Fieltros, 1.451.

11|13315, Cassarino Hnos., Inglaterra, A, Tuercas de hierro, 576.

11|23319, Cassarino Hnos., Inglaterra, A, Empaquetaduras, 641.

11|23357, Julio A. Barbieri S. A., Inglaterra, B, Rep. para omnibus y camiones, 846.

11|23347, A. Jourdan y Cía., Inglaterra, A, Sales en general, 733.

11|23387, I. N. T. E. L. A. S., Inglaterra, B, Hilado de seda artificial, 1.963.

11|23383, I. Tailler, Inglaterra, A, Franela de algodón, 488.

11|23221, E. Lagomarsino y Cía., Inglaterra, A, Tinta para escritorio, 8.

11|23586, González Danrée Eareau y Peyreu, Inglaterra, A, Encurtidos, 69.

11|23474, United Shoe Mchy. Co of Urug., Inglaterra, A, Catálogos comerciales.

11|23488, Jorge E. Bitar, Inglaterra, B, Casimir de lana, 6.009.

11|23478, Laventure y Cía., Inglaterra, B, Mechas de acero para taladros, 1.257.

11|23458, Ind. Quim. Urug. "Duperial" Inglaterra, A, Sales del ácido Clorhídrico, 2.075.

11|23456, Ind. Quím. Urug. "Duperial" Inglaterra, A, Hidrocarburos clorados, 1.128.

11|23456, Ind. Quím. Urug. 'Duperial" Inglaterra B, Sales del ácido cianhídrico, 1.459.

11|23452, Ind. Quim. Urug. "Duperial" Inglaterra, B, Anilinas, 1.737.

11|23222, Luis Ferrari, Inglaterra, A Bonetería para hombre, 181.

11|23402, C. U. T. C. S. A., Inglaterra, B, Líquido para frenos, 1.455.

11|23380, Taranto y Moron, Inglaterra, B, Tul rayón, 443.

11|23384, Manta Hnos., Inglaterra, A, Casimires de lana, 367.

11|23376, Satragno y Bracco, Inglaterra, A, Palas, 657.

11|23378, Albo Soc. Ltda., Inglaterra, A, Verde cromo, 443.

11|23346, Guillermo Johnst y Cía Limitada, Inglaterra, A, Rep. para máquinas esquiladoras, 1.273.

11|23328, Satragno y Bracco, Inglaterra, A, Azulejos blancos, 1.531.

11|23316, Barraca Morsch S. A., Inglaterra, B, Loza sanitaria, 673.

11|23314, United Shoe Machinery Co. of Uruguay, Inglaterra, A, Rep. máquinas fab. calzados, 16.

11|23312, United Shoe Machinery Co. of Uruguay, Inglaterra, A, Papel esmeril, 4.

11|23310, United Shoe Machinery Co. of Uruguay, Inglaterra, A, Hilaza de color para zapateros, 1.257.

11|23308, United Shoe Machinery Co. of Uruguay, Inglaterra, A, Compuestos para sellar, etc., 4.

11|23317, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, A, Cola para carpinteros, 1.999.

11|23126, Trabucati y Cía., Inglaterra, B, Loza doméstica, 1.999.

11|23124, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Herramientas, 36.

11|23122, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Tubos de niveles, 185.

11|23120, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Piletas para cocina en loza, 854.

11|23118, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Tubos de bronce, 149.

11|23116, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Pabilo de algodón, 584.

11|23256, Nulla y Cía., Inglaterra, A, Termómetros clínicos, 673.

11|23240, Valentín Martínez y Cía., Inglaterra, A, Sal comestible aromatizada, 32.

11|23241, Domingo Torre y Cía., Inglaterra, B, Bicicletas y acces., 3.075.

11|23239, Diatan Soc Ltda., Inglaterra, A, Rep. para máquinas industriales, 238.

11|23235, Sucesión F. J. Larghi, Inglaterra, B, Casimir de lana, 544.

11|23233, A. M. Whitaker y Cía., Inglaterra, A, Pastillas antisépticas Evans, 355.

11|23226, Luis Ferrari, Inglaterra, A, Casimires de lana, 101.

11|23228, Luis Ferrari, Inglaterra, A, Brin de hilo, 750.

11|23224, Luis Ferrari, Inglaterra, A, Tejidos de algodón 318.

11|23216, Puppo Hnos. S. A., Irlanda, B, Lino para coser, 629.

11|7491, Ulises Tolck, Francia, C, Cubiertos de mesa metal y plata, 596.

11|23375, Yriart y Cía., Francia, A, Tejidos de algodón, 1.658.

11|22957, Mateo Brunet S. A. C., Francia, B, Sardinas, 3.801.

11|5139, Oscar Rosenberger, Francia, C, Pañuelos de rayón, 157.

11|23138, Augusto Corallo e Hijos Limitada, Francia, B, Vidrios inástillables, 1.289.

11|23201, Juan Manuel Fernández Amy Francia, A, Tejidos de lino, 2.942.

11|23203, Juan Manuel Fernández Amy, Francia, A, Tejidos de algodón, 700.

11|23201, Nicolás González, Francia, B, Semilla de alfalfa, 3.100.

11|23102, Henderson y Cía. Ltda., Francia, A, Cintas seda artificial y algodón, 128.

11|23100, Henderson y Cía Limitada, Francia, A, Tejidos seda artificial, 397.

11|23098, Henderson y Cía. Limitada, Francia, A, Tejidos de metal y seda artificial, 155.

11|23096, Henderson y Cía. Limitada, Francia, A, Tejidos de lana, 97.

11|23086, Juan Carlos Costa, Francia, A, Cinta de rayón, 359.

11|23074, Almacenes Pesquera S. A., Francia, B, Dátiles, 1.218.

11|23388, Mendel y Cía., Francia, A, Esencia de lavanda, 331.

11|23068, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Francia, B, Tela de rayón para fajas, 349.

11|23066, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Francia, B, Tela de algodón y rayón para fajas, 27.

11|23337, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Francia, A, Acces. de instrumentos de música, 478.

11|23335, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Francia, A, Polvos para dorar, 53.

11|23327, H. Pucciarelli, Francia, A, Esencia para perfumes, 940.

11|23320, Hierromat S. Ltda., Francia, B, Hierro en barras, 1.566.

11|23306, La Propiedad S. A., Francia, A, Tejidos de lana, 1.064.

11|984, Reximport Ltda., Italia, C, Cubiertos de mesa, 150.

11|23276, Miguel Kouyoumdjian, Italia, B, Tejidos de algodón, 4.140.

11|23136, S. Levy, Italia, B, Tejidos de seda artificial, 2.055.

11|23134, Cotton Hnos. y Cía., Italia, A, Tejidos de seda artificial, 5.014.

11|23212, Margounato Hnos., Italia, B, Colchas, 383.

11|23366, Roberto Slowak S. A., Italia, B, Hilado de algodón, 5.253.

11|23372, Roberto Slowak S. A., Italia, A, Hilado de algodón, 6.505.

11|23355, Julio A. Barbieri S. A., Italia, A, Máquinas cepilladoras, 2.433.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 168 — Montevideo, Jueves 10 de Julio de 1947 — Núm. 12213

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20

B) Avisos matrimoniales .. " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12 00
Por año	" 24 00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 3.100 pares de botas y 3.999 pares de borceguíes, de acuerdo a las muestras y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 17 del corriente a la hora 15 — Montevideo Julio 5 de 1947

(Cuenta corriente) Jl.9-21980-v.jl.21.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de 1 202 pares de botas con destino al personal del Cuerpo de Bomberos en un todo de acuerdo al modelo y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar en el mencionado local (quinto piso), el día 16 del corriente mes a la hora 16.-

(Cuenta corriente) Jl 4-21911-v.jl.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 47 Asunto N.o 84
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 47 para adquirir: pomada caoba para calzado, platos llanos de loza platos hondos de loza tapones con pico para termos con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuetnra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirá nel día 14 de Julio de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 1.o de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.7-21923-v.jl.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 63, Asunto N.o 84
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 63 para adquirir: papel higiénico corned beef paté de lengua paté de pollo paté de jamón paté de pavita duraznos en almíbal zapallo en almíbar bombillas para mate queso semi-oreado, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Julio de 1947 a las 16 horas — Montevideo, Julio 1.o de 1947

(Cuenta corriente) Jl.7-21922-v.jl 14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 66
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 66 para adquirir: Tablones de pino brasil varias medidas hojas de madera compensada de pino brasil hojas de madera compensada de cedro con destino a la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 15 de Julio de 1947 a las 16 horas — Montevideo Julio 2 de 1947

(Cuenta corriente) Jl 5-21924-v.jl.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 72
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 72 para adquirir: Ensaladeras tipo gavetas esmaltadas o estañadas de 38 a 50 centímetros de diámetro aporximado con capacidad para 35 a 50 plazas con destino a stock de almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 de Julio de 1947 a las 15 horas — Montevideo, Julio 1.o de 1947

(Cuenta corriente) Jl 5-21926-v.jl.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 84|4353
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 71 para adquirir: Zapatos para hombre colores negro, marrón o caoba de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposi-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932 (*)

		Hasta	$	20 000 00	$	50 00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000 00	"	60 00	" "
" "	50 001 00	"	"	100 000.00	"	70.00	" "
" "	100 001 00	"	"	200 000 00	"	100 00	" "
" "	200 001 00	"	"	300 000 00	"	120.00	" "
" "	300 001 00	"	"	400 000.00	"	135 00	" "
" "	400 001.00	"	"	500 000 00	"	150.00	" "
" "	500 001.00	"	"	1.000.000 00	"	175 00	" "
en adelante					"	200 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

ción de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 15 de Julio de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 2 de 1947.
(Cuenta corriente) Jl.5-21925-v.jl.16.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 239
Segundo llamado
Equipo de bombeo y accesorios

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo de bombeo y accesorios a instalarse en el edificio "Gran Hotel Salto", de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 22 de Julio de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 3 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jl.7-21944-v.jl.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 240
Segundo llamado
Cortinas y estores

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro y colocación de cortinas y estores en el salón de la biblioteca del Banco (8.o piso) según las indicaciones contenidas en los pliegos de condiciones que están a disposición de lo interesados en la Sección Proveeduría del Banco todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de propuestas se efectuará el día 11 de Julio de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso). — Montevideo, Junio 28 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jl.3-21896-v.pl.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Reparaciones edificio sede sucursal Artigas

Llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos de albañilería, carpintería, instalaciones sanitarias y eléctricas, vidrios y pinturas para reparación del edificio sede de la futura Sucursal del Banco en la ciudad de Artigas, sujetos a las prescripciones del respectivo pliego de condiciones, memoria constructiva y planos, cuya carpeta puede solicitarse durante las horas hábiles, en las oficinas del Instituto que se detallan a continuación: Casa central, Sección "Construcciones y Reparaciones", calle Sarandí N.o 570, 1.er piso; Agencia en la ciudad de Artigas, calle 19 de Abril N.o 277; Sucursal en la ciudad de Salto, calle Uruguay esquina Zorrilla. La apertura de las propuestas se verificará en Casa Central, el día martes 5 de Agosto próximo, a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran al acto o quienes los representen y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Junio 27 de 1947 — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn. 28-21872-v.jl.12.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 16|47
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: Cámaras y cubiertas para camiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiLasles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Julio de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 23 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría
(Cuenta corriente) Jl.4-21909-v.jl.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3
Octavo llamado

Llámase a licitación pública N.o 3, para la adquisición de artículos de almacén (aceite, garbanzos, lentejas porotos, arroz harinas de legumbres etc.), señalándose la apertura de las propuestas para el día 15 del corriente mes a las 15 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.8-21972-v.jl.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de paños para uniformes de la Guardia Penitenciaria.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 12 de Julio próximo a las 10 horas. Pliego de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Jl.2-21893-v.jl.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 19
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 19, para el suministro de verduras varias, durante el segundo semestre del corriente ejercicio. La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 12 del próximo mes de Julio, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 923, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.2-21892-v.jl.12.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
Ley 17 de Agosto de 1944

Se hace saber a los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo: N.o 106 con una superficie de 819 ms2. 60 dms2., empadronado con el número 155122; N.o 107 con una superficie de 784 ms2. 05 dms., empadronado con el número 155123; N.o 108 con una superficie de 1099 ms2. 76 dms2., empadronado con el número 155124; N.o 109 con una superficie de 627 ms2. 87 dms2., empadronado con el número 155125; N.o 110 con una superficie de 1015 ms2. 07 dms2. empadronado con el número 155126; N.o 111 con una superficie de 662 ms2. 93 dms2., empadronado con el número 155127; N.o 112 con una superficie de 4425 ms2. 61 dms., empadronado con el número 155128; N.o 113 con una superficie de 1040 ms2. 38 dms2., empadronado con el número 155129; N.o 114 con una superficie de 705 ms2., empadronado con el número 155130; N.o 115 con una superficie de 705 ms2., empadronado con el número 155131; N.o 116 con una superficie de 705 ms2., empadronado con el número 155132; N.o 117 con una superficie de 705 ms2. empadronado con el número 155133; N.o 118 con una superficie de 861 ms2. 93 dms2., empadronado con el número 155134; todos ellos de propiedad del señor Roberto Costa que según plano de mensura del agrimensor señor Godofredo Castrillejo del 24 de Agosto de 1932 han sido designados para ser expropiados con destino al nuevo edificio que ocupará la escuela N.o 122 de 2.o grado de Montevideo, y declarada la toma de posesión del inmueble antes mencionado con carácter de urgente, por decreto del Poder Ejecutivo del 10 de Junio de 1947. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Asesoría Letrada Adjunta del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano 1045 esquina Río Negro. — Doctor Nestor L. Belgeri.
(Cuenta corriente) Jl.7-21950-v.jl.15.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 267
Compra de zapatas de hierro fundido

Se llama a licitación para la provisión de zapatas de hierro fundido moldeadas para coches motores según pliego de condiciones, cuyo valor es de $ 0.50, que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 24 de Julio de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Julio de 1947. — La Gerencia
(Cuenta corriente) Jl.9-21978-v.jl.14.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACIONES

N.o 264, Baterías y electrolito sólido para alumbrado de salones de pasajeros. Apertura: 22 de Agosto de 1947, hora 15.

N.o 265, Clavos para vía. Apertura: 3 de Setiembre de 1947, hora 15.

N.o 266 Aparejos de mano. Apertura: 1.o de Setiembre de 1947, hora 15.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría Avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso). Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración los días y horas indicados. — Montevideo, Julio de 1947.
(Cuenta corriente) Jl.7-21945-v.jl.11.

U. T. E.
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios 2710
Venta de materiales de construcción usados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 14 de Julio de 1947, inclusive, portones, ventanas, hojas para puertas marcos, piezas para vitraux claraboyas, escaleras de hierro etc. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 3 de Julio de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.8-21973-v.jl.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 2660
Clavos de acero
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 5 de Agosto próximo a las 16 horas, para proveerse de 800.000 clavos de acero de sección circular, para la fijación de grampas, 2 x 30 mm. y 2 x 25 mm. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 4 de Julio de 1947. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Jl.7-21954-v.jl.11.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS 2707
Venta de electrolito
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 12 de Julio de 1947, inclusive 27.325 litros de electrolito en buenas condiciones, proveniente de la reconstrucción de baterías de acumuladores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 1.o de Julio de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.5-21936-v.jl.10

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1372. (Tercer llamado) Compra de barras de acero perfilado. Apertura: 16 de Julio de 1947 a las 16 horas.

Licitación N.o 1379. (Segundo llamado). Compra de una máquina llenadora de damajuanas. Apertura: 24 de Julio de 1947 a las 16 horas

Licitación N.o 1380. (Segundo llamado). Compra de una máquina lavadora de damajuanas. Apertura: 25 de Julio de 1947 a las 16 horas.

Licitación N.o 1388. (Segundo llamado). Compra de dos millones de precintos de plomo Apertura: 15 de Julio de 1947 a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos deberán retirarse en la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.5-21935-v.jl.14.

A. N. C. A. P.
Venta de bolsas usadas

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland ofrece en venta aproximadamente 14.000 (catorce mil) bolsas de arpillera gruesa, de buena calidad, que contuvieron azúcar. Las bases de negociación respectivas pueden retirarse en la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. La recepción y apertura de las ofertas se realizará en el local antes mencionado el día 14 de Julio de 1947, a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.3-21894-v.jl.11.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Licitación N.o 1378
Segundo llamado

Construcción de un trapiche de laboratorio. Apertura: 19 de Julio de 1947, a las 10 horas.

Licitación N.o 1386
Segundo llamado

Compra de 10.000 tambores de acero de 200 litros de capacidad. Apertura: 15 de Julio de 1947 a las 16 horas. Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.3-21889-v.jl.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EMA AGUEDA LOPEZ POMBO, uruguaya, comerciante domiciliada en la ciudad de Las Piedras (R. O. del U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de

Autor de las composiciones musicales tituladas "Dos por cuatro (tango) "Crúz del Sur" (vals). "Sueños de una vida" (vals), de cuyas músicas se declara autora, habiendo depositado las copias en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3 00 Jl.9-7255-v.jl.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ELENA ROSSI GOMEZ uruguaya, escritora, domiciliada en la calle Leandro Gómez N.o 2967 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del seudónimo: "Yasi del Uruguay", que usa en sus producciones y de la obra titulada: "Tres Agonías" de lo cual se declara autora habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina a los efectos que corresponda — Montevideo, Junio 28 de 1947 — Juan Silva Vila Director.

$3.00 Jl.8-7229-v.jl.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO CAM ÑO ROSA uruguayo, magistrado, domiciliado en la calle Rivera número 2064 (apto 3) de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Las faltas" (Legislaciones penal militar y de menores etc. etc.) de lo cual se declara autor habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos a los efectos que corresponda — Montevideo Julio 2 de 1947. — Carlos T. Gambo Interventor.

$3 00 Jl 7-7220-v jl 17

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUCIA [illegible] uruguaya industrial domiciliada en la calle San Lorenzo número 3185 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un "Modelo ingenioso y artístico de guardafolios con cierre flexible y bolsillo lateral" del cual se declara autora habiendo depositado dos copias fotográficas en esta oficina a los efectos que correspondan — Montevideo Junio 25 de 1947. — Juan Silva Vila Director.

$3 00 Jl.7-7221-v.jl.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN BAUER OLIVES uruguayo periodista domiciliado en la calle Soriano N.o 1160 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra denominada "Publicación Ilustrada Turfística Maroñas" de lo cual se declara autor-propietario habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares impresos a los efectos que corresponde — Montevideo, Junio 23 de 1947. — Juan Silva Vila Director.

$3.00 Jl.5-7133-v.jl.16

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARDELIA TELINA VALENZUELA DE NEUMARK argentina profesora de idiomas, domiciliada en la calle Juan Benito Blanco N.o 1074 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un "Sistema de pronósticos colectivos recíprocos en combinación con competencias deportivas" de lo cual se declara autora habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares explicativos a los efectos que corresponda — Montevideo Junio 30 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jl.5-7143-v jl.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 50859. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Venturino y Cía. de Montevideo, solicitan registrar la marca "CHARDIN" para la sclases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Jl.1.o-6953-v.jl.11.

ACTA N.o 50917. — Montevideo Julio 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Sociedad Comercial Uruguaya Anderson Levanti y Cía. Ltda., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "FLEXITE" para distinguir artículos de las clases 6, 8 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4 00 Jl.7-7163-v.jl.17.

ACTA N.o 50858. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Venturino y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "PHOSOTROPE MEXYL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.1.o-6952-v.jl.11.

ACTA N.o 50927. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Frismal, Ltda., de Montevideo solicita registrar la marca "FRIMAVITA" para distinguir las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.9-7261-v.jl.21.

ACTA N.o 50926. — Montevideo Junio 3 de 1947. — Con esta fecha Frismal, Ltda., de Montevideo solicita registrar la marca "FRIMARINA" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Jl.9-7262-v.jl.21.

ACTA N.o 50915. — Montevideo, Julio 2 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.9-7263-v.jl.21.

ACTA N.o 50938. — Montevideo Julio 4 de 1947. — Con esta fecha Renato Pescarolo, de Montevideo, solicita registrar la marca "FLEX" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.9-7260-v.jl.21.

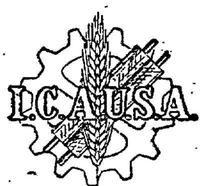
ACTA N.o 50939. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 12 (especialmente aparatos de calefacción calentadores para baño aparatos de iluminación, aparatos de refrigeración y máquinas para el lavado y secado de ropa de funcionamiento eléctrico). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Jl9-7264-v.jl 21.

ACTA N.o N.o 50945. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Con esta fecha Industrial y Comercial Angel Ugarte, S. A. (I. C. A. U. S. A.), de Minas (Lavalleja), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Jl.9-7264-v.jl 21.

ACTA N.o 50914 — Montevideo, Julio 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Vi-Spring Products Limited de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Jl.7-7162-v.jl.18.

ACTA N.o 50925 — Montevideo Julio 3 de 1947. — Con esta fecha Castro y Pérez (que comercian bajo el nombre de Química Fabril S. C.) de Montevideo, solicitan registrar la marca "ONDINA" para la clase 1 (Sal) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.8-7228-v.jl.19.

ACTA N.o 50855. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — Con esta fecha Brussoni Hnos., de Montevideo, solicitan registrar la marca

'PRISMA'

para distinguir las clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Jl.1.o-6949-v.jl. 11.

ACTA N.o 50860. — Montevideo Junio 26 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Venturino y Cía. de Montevideo, solicitan registrar la marca "PHOSDYNAL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.1.o-6950-v.jl.11.

ACTA N.o 50861. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Lucky Club C.o de St. Louis, Missouri - Estados Unidos de Norte América solicitan registrar la marca



para las clase 2 (sic). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.1.o-6951-v.jl.11.

ACTA N.o 48849. — Montevideo Octubre 28 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The B. F. Godrich Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

HYCAR

para distinguir artículo sde la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Jl.1.o-6936-v.jl.11.

ACTA N.o 50856. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — Con esta fecha Carlos Dighiero e hijos, de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca "GRANDES MAGAZINES LA LIGURIA" para distinguir artículos de las cleses 3, 7, 8, 9 13, 16 20, 21, 22, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.1.o-6937-v.jl.11.

ACTA N.o 50857 — Montevideo Junio 26 de 1947. — Con esta fecha Carlos Dighiero e hijos, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "CREDI-RAPID" para distinguir artículos de la clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 14, 15, 17, 18, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.1.o-6938-v.jl.11.

ACTA N.o 50874 — Montevideo, Junio 27 de 1947. — Con esta fecha: Alfredo Jones Caissiols, por Societe D'Etudes et D'Expansion de la Parfumerie de Luxe, Societe Anonyme, de París solicita registrar la marca

RAUCOUR

para distinguir: Perfumería, Jabones y otros accesorios de toilette, Clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Jl.2-6974-v.jl.12.

ACTA N.o 50871. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — Con esta fecha Paoletti Hnos. S. C. de Montevideo, solicitan registrar la marca "CAVALIER" para la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

2.00 Jl.2-6972-jl.12.

ACTA N.o 50876. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — Con esta fecha Sal Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "MICRON" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.2-6973-v.jl.12.

ACTA N.o 50903. — Montevideo Junio 1.o de 1947. — Con esta fecha Jesús Helguera, de Montevideo, solicita registrar la marca "JESHELG" para distinguir cocinas eléctricas y calentadores eléctricos en general, sus partes, accesorios y componentes, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.5-7098-v.jl.16.

ACTA N.o 50890. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Con esta fecha Hugo Sotelo Escudero, de Montevideo, solicita registrar la marca

Viñedos y Bodegas Sotelo-Lopez

para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl 5-7099-v.jl 16.

ACTA N.o 50862. — Montevideo Junio 26 de 1947. — Con esta fecha Aktiengesellschaft Vormals B. Siegfried, de Zofingen (Suiza), solicita registrar la marca

SIEGFRIED

para distinguir productos químicos y farmacéuticos, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jl.5-7100-v.jl 16.

ACTA N.o 50882. — Montevideo Junio 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Diggs y Macdewitt S. A. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jl.5-7102-v jl 16.

ACTA N.o 50893. — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Montres Rolex, S. A., de Ginebra (Suiza), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18 (relojes y sus partes) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$7.50 Jl.5-7103-v.jl.16.

ACTA N.o 50895. — Montevideo Julio 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de G Hernández y Cía., S. R. L. con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "CLCLES MOTOR COMPANY, LIMITED", para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.5-7104-v.jl.16.

ACTA N.o 50899. — Montevideo Julio 1 o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Aro Equipment Corporation con domicilio en la ciudad de Bryan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ARO

para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jl.5-7108-v.jl.16.

ACTA N o 50902. — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Con esta fecha Alfredo Pruneil, de esta ciudad solicita registrar la marca "PROMONTA CRINO" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección

ACTA N.o 50910. — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Con esta fecha Theo Frank, S. R. L., de Montevideo solicita registrar la marca "TRUSITE", para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.5-7127-v jl.16.

ACTA N.o 50896. — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Carlos Regalía, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

MARSH

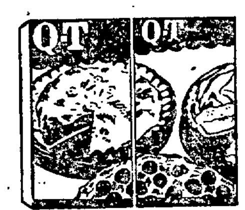
para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 Jl.5-7105-v.jl.16.

ACTA N.o 50897. — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

TUMBO

para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$6.50 Jl 5-7106-v.jl 16.

ACTA N.o 50898. — Montevideo, Junio 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$12.00 Jl.5-7107-v.jl.16.

ACTA N o 50905. — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Con esta fecha el señor Víctor C. Mautner de esta ciudad solicita registrar la marca "SWING" para distinguir artículos de la clase 22 (encendedores). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.5-7095-v.jl.16.

ACTA N.o 50904. — Montevideo, Julio 1.o de 1947 — Con esta fecha el señor Víctor C. Mautner de esta ciudad solicita registrar la marca "FAVOR" para distinguir artículos de la clase 22 (encendedores) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jl.5-7096-v.jl.16.

ACTA N.o 50906 — Montevideo Julio 1.o de 1947 — Con esta fecha el señor Víctor C. Mautner de esta ciudad, solicita registrar la marca "MABELO", para distinguir artículos de la clase 22 (encendedores). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jl.5-7097-v.jl.16.

ACTA N.o 50845. — Montevideo, Junio 25 de 1947. — Con esta fecha el señor Santiago Franco Raymondo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Jl 5-7094-v.jl.16.

ACTA N.o 50918. — Montevideo. Julio 2 de 1947. — Con esta fecha el señor Lindolfo Da Rosa (Salto), ha solicitado el registro de la marca "LA SALTEÑA" para distinguir la clase 3 manteca). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$1.00 Jl.5-7130-v.jl.16.

ACTA N.o 50892. — Montevideo, Junio de 1947. — P. Dubourg, por Ricardo y Rodolfo Gioscia (Montevideo), solicita registrar la marca "DANEMANN", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.4-7078-v.jl.15.

ACTA N.o 50891. — Montevideo, Junio de 1947. — Con esta fecha P. Dubourg, por Ricardo y Rodolfo Gioscia (Montevideo), solicita registrar la marca "KEMBLE" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.4-7076-v.jl.15.

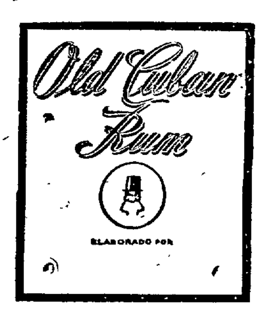
ACTA N.o 50832. — Montevideo, Junio 24 de 1947. — Con esta fecha Felipe Santiago Hernández (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "KAWAMA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Jl.4-7077-v.jl.15.

ACTA N.o 50833 — Montevideo, Junio 24 de 1947. — Con esta fecha Felipe Santiago Hernández (Montevideo) solicita el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11 00 Jl.4-7079-v.jl.15.

ACTA N.o 50834 — Montevideo, Junio 24 de 1947. — Con esta fecha Felipe Santiago Hernández (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$9.00 Jl.4-7080-v.jl.15.

ACTA N.o 50894 — Montevideo, Julio 1.o de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de "C. U. R. I. E.", Compañía Uruguaya de Representaciones, Importación y Exportación S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 4 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Jl.5-7110-v jl.16.

ACTA N.o 50909. — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Con esta fecha Theo Frank, S. R. L., de Montevideo solicita registrar la marca "TRAVELER", para la clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.5-7128-v jl.16.

ACTA N.o 50911. — Montevideo Julio 1.o de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "REYBRIZ" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.5-7126-v.jl.16.

ACTA N.o 50887. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Naamloze Vennootschap Kristal, Glas en Aardewen Fabriewen "De Sphinx" Voorheen Petrus Regout y Co. de Maastricht (Holanda), solicitan registrar la marca



para las clases 6 y 8 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.3-7013-v.jl.14.

ACTA N.o 50885. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O' Farrell, por Jos. Schlitz Brewing Company, de Milyaukee, Wisconsin (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para la clase 2 (cerveza). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jl.3-7015-v.jl.14.

ACTA N.o 50886. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Société des Usinas Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia) solicitan registrar la marca "QUINACRINE" para la clase 9 (productos farmacéuticos, con exclusión de un producto para la medicación del corazón) — Publíquese die días consecutivas. — La Dirección.
$4.00 Jl.3-7016-v.jl.14.

ACTA N.o 50870. — Montevideo Junio 27 de 1947. — Con esta fecha Angel Decarlini, de esta ciudad, solicita registrar la marca "SPEED - O - PRINT", para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.3-6999-v.jl.14.

ACTA N.o 50878. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. C. de Witt y Company Limited, de Croydon, Surrey (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "LAXALIVER" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.3-7001-v.jl.14.

ACTA N.o 50879. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderado de Mead Johnson y Company, con domicilio en la ciudad de Evansville (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SOBEE

para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jl.3-7002-v.jl.14.

ACTA N.o 50872. — Motnevideo, Junio 27 de 1947 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por "La Hormiga" S. A. Fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón, de México, solicitan registrar la marca



para la clase 4 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Jl.2-6971-v.jl.12.

ACTA N.o 50848. — Montevideo, Junio 25 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Sport Products, Inc., de Cincinnati, Ohio (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para las clases 4 y 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Jn.30-6916-v.jl.10.

ACTA N.o 50844. — Montevideo, Junio 25 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Albertson y Company, Inc., de Sioux City, Iowa (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para las clases 6, 11 y 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$7.50 Jn.30-6917-v.jl.10.

ACTA N.o 50842. — Montevideo, Junio 25 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mandubí, S. A., con domicilio en la ciudad de Rivera (Departamento de Rivera (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca "MANDUBI S. A" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.30-6899-v.jl.10.

ACTA N.o 50847. — Montevideo, Junio 25 de 1947 — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Corn Products Refining Company, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América) solicitan registrar la marca

NAZOLA

para la clase 1 (aceite comestible). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 Jn.30-6918-v.jl.10.

ACTA N.o 50841. — Montevideo, Junio 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Lubrizol Corporation con domicilio en la ciudad de Wickliffe (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

LUBRIZOL

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.30-6898-v.jl.10.

ACTA N.o 50843. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Diggs y Macdevitt, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RANCHERA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.30-6900-v.jl.10.

ACTA N.o 50837. — Montevideo, Junio 24 de 1947. — Con esta fecha Jones y Cía., por Editorial Vosotras Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1:200.000.00 m|n., de Buenos Aires, solicita registrar la marca "MODA DE VOSOTRAS", para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y contralorear tintas, clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jn.28-6892-v.jl.9.

ACTA N.o 50883. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Naamloze Vennootschap Kristal, Glas en Aardewen Fabriewen "De Sphinx" Voorheen Petrus Regout y Co. de Maastricht (Holanda), solicitan registrar la marca

de SPHINX

para las clases 6 y 8 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.3-7014-v.jl.14.

ACTA N.o 50884. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Genatosan Limited, de Loughbaraugh, Leicestershire (Inglaterra), solicitan registrar la marca "GENATOSAN", para las clases 1, 9 y 10. — Publíquese die días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jl.3-7017-v.jl.14.

ACTA N.o 48819. — Montevideo, Octubre 23 de 1946. — Co nesta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boyle - Midway Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



3-EN-UNO

para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 9 (según detalle). — Publíquese por dies días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jl.3-7045-v.jl.14.

ACTA N.o 50866. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Oneto, Vignale y Cía., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.50 Jl.3-6997-v.jl.14.

ACTA N.o 50867. — Montevideo Junio 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Oneto Vignale y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



TORO

para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3 y 13 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jl.3-6998-v.jl.14.

ACTA N.o 50877. — Montevideo Junio 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Andrew Brown Company, una sociedad formada por Andrew Brown y Dorothy Brown Hall con domicilio en la ciudad y condado de Los Angeles (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

SYNCRO-GREEN

para distinguir artículos de la clase 7 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 Jl 3-7000-v.jl.14.

ACTA N.o 50865. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Cockshutt Plow Co., Ltd., con domicilio en la ciudad de Brantford Ontario (Canadá) han solicitado la renovación de la marca "J. G. 12" para distinguir artículos de la clase 11 (máquinas agrícolas, instrumentos de cultivo y sus componentes) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jl 3-6996-v.jl.14.

ACTA N.o 50912. — Montevideo, Julio 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Flores y Cía. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TEJELUR" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.7-7160-v.jl.17.

ACTA N.o 50913. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cycles Peugeot, Société Anonyme, de Valentiguey Doubs (Francia) han solicitado el registro de la marca "DAVY", para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.7-7161-v.jl.17.

ACTA N.o 50923. — Montevideo, Julio 3 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Perfumes Dana S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Jl.8-7227-v.jl.19.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6914 — Montevideo Julio 2 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por United Merchants y Manufacturers, Inc., de Delaware (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos hilos y géneros textiles y método para hacerlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.9-7266-v.jl.21.

ACTA N.o 6910. — Montevideo, Junio 27 de 1947 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Wingfoot Corporation con domicilio en Winmington, Estado de Delaware (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en empaquetamiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Jl.3-7003-v.jl.14.

ACTA N.o 6911. — Montevideo Junio 28 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Lustrafil Limited, de Valley Mills, Nelson Lancashire (Inglaterra) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en procedimientos continuos para la producción y/o el tratamiento de hilos artificiales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.3-7018-v.jl.14.

ACTA N.o 6909. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, por Angela Hemilce Costa, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años pra: "Un espejo y soporte mejorados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.2-6976-v.jl.12

ACTA N.o 6907. — Montevideo, Junio 25 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lustrafil Limited, de Valley Mills, Nelson, Lancashire (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo y método para tratar hebras o filamentos de rayón en la etapa de coagulación de un procedimiento continuo para la fabricación de hilados de rayón en mojado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$8.00 Jn.30-6915-v.jl.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 182|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de una pieza para depósito en el edificio de la escuela número 19, de La Barra (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 5 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.9-21979-v jl.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 181|947

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de reparación y ampliación de la Comisaría de la 13.a sección urbana de Santa Rosa, Departamento de Canelones (con nuevos recaudos) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.35 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Julio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Julio de 1947 — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.8-21976-jl.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 180|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de techos en el hospital de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 3 de 1947 — Div Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.7-21955-v.jl.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 179|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la sala de auxilios de pueblo Chuy (Departamento de Rocha) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Julio a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 3 de 1947. — Div Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.7-21956-v.jl.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 177|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 36, de Cerro Vichero (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 2 de 1947 — Div Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.7-21957-v.jl.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 178|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en las salas números 19 y 21 y domitorio de Hermanas (sala de costura) del Hospital Vilardebó (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Julio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 2 de 1947 — Div Adm. y Secret. General.

(Cuetna corriente) Jl.7-21958-v.jl.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 176|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las reparaciones en la comisaría de la 14.a sección de San Antonio (Departamento de Canelones) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 2.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Div Adm y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.4-21913-v.jl.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 175|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 55, de Estación Sánz (Departamento de Treinta y Tres) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.4-21914-v.jl 11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 174|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio de la escuela número 29, de Buena Vista (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 16.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también,

con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Julio a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Admn.
(Cuenta corriente) Jl.4-21915-v.jl.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 178/947
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en la Cárcel y Jefatura de Salto (Departamento de Salto) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5 45 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Julio a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Admn.
(Cuenta corriente) Jl.4-21916-v.jl.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 550
Llámase la licitación pública para la adquisición de materiales y aparatos para estudios de campo. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía calle 25 de Mayo N.o 320 durante las horas de oficina.
Apertura de las propuestas del día 16 de Julio de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. Montevideo 3 de Julio de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.8-21974-v.jl.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 548
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro y montaje en sitio de un equipo cargador aéreo y una batería de acumuladores de plomo.
Pliego de condiciones y plano a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 durante las horas de oficina.
Apertura de las propuestas: el día 10 de Julio de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. Montevideo Junio 30 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.4-21910-v.jl.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación
Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un depósito de hormigón armado, de 75 metros cúbicos de capacidad con torre de 15 metros de altura y la de una usina de elevación para pozos semi surgentes obras accesorias y cercados para el pueblo "Cardal" (Florida) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo.
Todas las piezas escritas planos y formulario-propuesta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquiridos al precio de $ 6.80 cada juego completo.
Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario-propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbre de ley correspondientes bajo sobre cerrado y lacrado.
La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 17 de Julio próximo a las 16 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Junio 27 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.2-21891-v.jl.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación
Llámase a licitación pública para el suministro de papel para copias fotocalco de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección pudiendo ser adquiridos al precio de $ 1.00 cada ejemplar.
Las propuestas deberán presentarse en el formulario respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley bajo sobre cerrado y lacrado.
La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 22 del corriente a las 16 horas en la Secretaría de la Dirección calle José Martí N.o 3379. Montevideo. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.8-21975-v.jl.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 18.946
Segundo llamado
Se llama a licitación pública (por segunda vez) para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Bañado de Rocha y accesos correspondientes, en Ruta N.o 5 en el Departamento de Tacuarembó. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387 durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 23 de Julio de 1947, a la hora 15 y 30. — Montevideo Junio 24 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.5-21937-v.jl.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 39.946
Segundo llamado
Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras de construcción de la carretera Balneario Salinas-Balneario Atlántida (Km. 002.50-4 Km. 775) ramal de Ruta N.o 10, en el Departamento de Canelones. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras 387, durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 21 de Julio próximo, a las 15 horas y 30. Correspondiendo este llamado a una licitación iniciada antes del 1.o de Julio no regirá el nuevo texto de Sec. II. (Desmontes y terraplenes). del pliego. — Montevideo Junio 27 de 1947. — La dirección.
(Cuenta corriente) Jl.5-21938-v.jl.16.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación
Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de demolición de la finca de propiedad municipal con frente a la avenida Italia número 4071 de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Dirección de Agricultura, 5.o piso del Palacio Municipal. Las propuestas serán abiertas en la Dirección mencionada en presencia de los interesados el día 16 del corriente a las 15 horas. — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.7-21943-v.jl.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 362
Llámase a licitación pública para la contratación de ... por el término de seis (6) meses de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección calle Colonia número 2035 donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 12 de Julio del corriente año a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones $ 0.80. — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.4-21907-v.jl.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Segundo llamado a licitación
Llámase a licitación pública por la adquisición de muebles de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 11 de Julio de 1947 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Jl.5-21932-v.jl.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación
Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de platina de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 21 de Julio de 1947 a las 17 horas.
(Cuenta corriente) Jl.5-21929-v.jl.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación
Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de cristalería de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 21 de Julio de 1947 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Jl.5-21933-v.jl.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación
Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de lencería de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 21 de Julio de 1947 a las 16 horas.
(Cuenta corriente) Jl.5-21934-v.jl.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación
Llámase a licitación pública por la adquisición de relojes automáticos de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 14 de Julio de 1947, a las 14 horas.
(Cuenta corriente) Jl.5-21908-v.jl.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Carlos Alberto Correa, en su carácter de usuario del sepulcro 752 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de María Machado de Hernández, José Aurucci, Raúl Barbeito, Juan Rodríguez, Francisco Rouco, Pedro San Juan, José Isidro Aurucci, Francisco Méndez, José Soto, Graciana Severina Méndez, María Eloísa Lista, María Celia Wals, Lilian Teresita Wals, José C. de Mello, Asunción Méndez de Rodríguez y Blanca Méndez de Pérez se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Mayo de 1947. — La Jefatura.
$90 00 My 8 4686 v ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 30 (treinta) días, a contar desde la fecha para la construcción del pavimento de hormigón en la avenida Artigas, de la ciudad de Colonia de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran en la Dirección de Tesorería de esta Intendencia cuyo valor es de $ 20.00 (veinte pesos) cada juego.
Las propuestas que deberán formularse en sellado de ley y de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo bajo sobre cerrado y lacrado se abrirán en presencia de los interesados en la Intendencia Municipal el día 30 de Julio a las 15 horas.
La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Julio 1.o de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Jl.3-21899 v.jl.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
De acuerdo a lo resuelto con fecha 21 de Mayo del corriente año por la Junta Departamental, e Intendencia Municipal con fecha 28 de Mayo de 1947 llámase a licitación pública por primera vez por el término de 30 días para la pavimentación de varias calles en Piriápolis de acuerdo a los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal y Junta Local de Piriápolis. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado y se abrirán en presencia de los interesados el día 24 de Julio próximo, siempre que se presenten no menos de tres, debiendo exhibir los proponentes previo al ac-

to de apertura de las mismas, la Patente de Giro correspondiente y certificado de la Caja de Jubilaciones de acuerdo a la ley. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, 18 de Junio de 1947. Américo P. Bazzano Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.24-21825-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ORDENANZA SOBRE RETIRO DE 25 METROS. CASOS DE FRACCIONAMIENTOS CON FRENTE A LA CARRETERA PUNTA DEL ESTE-LA BARRA. (Ampliación a la Ordenanza de División Territorial de 1940)

El Intendente Municipal en uso de sus facultades Resuelve:

Artículo 1.o En todos los casos de fraccionamiento o división de propiedades, con frente a la carretera Punta del Este-La Barra se debe dejar una zona libre de 25 metros a medir del eje de la misma y hacia ambos lados

Art. 2.o Las construcciones que se realicen en dicha zona tendrán una línea de retiro situada a diez metros del límite de la propiedad

Art. 3.o En todos los casos la superficie a dejar se descontará del 5 o|o de espacio libre debiendo quedar el resto si lo hubiese; en la zona que marque la Oficina Técnica correspondiente.

Art. 4.o En los casos de que el 5 o|o no llegase a cubrir este retiro deberá dejar igualmente sin indemnizaciones de ninguna especie.

Art. 5.o En caso de fraccionamiento aprobados sobre dicha carretera se obligará a la modificación de ellos a fin de dejar la línea de 25 metros y se compensará con los espacios libres en la misma forma indicada con los propietarios actuales, no permitiéndose la construcción en dichos predios si no se ha efectuado la regularización indicada en esta Ordenanza

Art. 6.o Comuníquese, publíquese etc. Fdo Roque A Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano Secretario. — Maldonado, Mayo 7 de 1947 La Junta Departamental en sesión de hoy Resuelve: Apruébase la presente Ordenanza y remítase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárandose urgente Fdos Carlos Arcelus Bosch. — Raúl Porchile Carbone Secretario. — Maldonado, Mayo 16 de 1947 Anotado N.o 1083|947 Sldespacho Fdo. Chiossi. — Maldonado 16 de Mayo de 1947 Visto: Cúmplase transcribase a la Dirección de Arquitectura Municipal, Juntas Locales de Punta del Este y San Carlos, publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales, confecciónense 300 ejemplares; téngase presente y archívese Fdos Roque A. Masetti Intendente. — Américo P Bazzano. Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.6-21627-v.jl.11.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo 9 de Julio de 1947

3.a Sección

DONALD MILLARD REEVES, 26 años, soltero, oficial de marina, norteamericano, domiciliado Ituzaingó 1258, y JUANA DUFORT TECHERA, 23 años soltera, oriental domiciliada Ituzaingó 1258

8.a Sección

JOSE PEDRO BORDINO 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado General Fraga 2197 y MERCEDES ANTONIA TRIGO, 21 años, soltera, española, domiciliada General Fraga 2197.

ELVIO LIONEL JOURDAN DESPONTS, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuñapirú 1354 y BRUMILDA DIAZ MIRANDA, 38 años, soltera educacionista, oriental, domiciliada Cuñapirú 1354.

ANTONIO ZUNIC 43 años, soltero, empleado, yugoeslavo domiciliado Martín García 1676 y MARIA CABRERA, 42 años viuda oriental domiciliada Martín García 1676.

ROBERTO RIVEIRO ARMAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1819 y VICTORIA FREIRE GARCIA, 27 años soltera, oriental, domiciliada Yi 1817.

11.a Sección

JUAN AMESTOY, 46 años, soltero, jornalero oriental domiciliado Juan T. Núñez 4618, y ADELA SABINA BENTANCOR, 47 años, viuda oriental, domiciliada Juan T. Núñez 4618

SABINO PEDRO PONZZETTI 35 años, soltero, empleado oriental domiciliado Oncativo 2694, y EMA ADELIA DINELLO, 29 años soltera, oriental, domiciliada San Borjas 2079.

PABLO DERENZO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Repetto 4565, y JUANA DE LEON, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Camino Cuchilla Grande 4588

JULIAN DE SANTIAGO APARICIO 44 años soltero, empleado, español, domiciliado Osvaldo Cruz 4988 y AURELIA ALICIA INSAURRALDE, 36 años, soltera, empleada argentina, domiciliada Osvaldo Cruz 4988.

FLORENCIO MARTIRENA, 45 años, soltero hacendado, español, domiciliado Camino Maldonado 18 kilómetro 16 112 y MARIA SEGUNDA VARELA 42 años, soltera, profesora de bordado soltera española domiciliada Camino Maldonado 18 kilómetro 16 y 112.

EMILIO LANGONI 38 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Habana 2980, y CLEMENTINA SASTRE ORTAL 37 años, soltera, española, domiciliada Habana 2980.

FELIPE NEREO HERRERA 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4249, y GLADYS ORFILIA TEJERA 16 años soltera oriental, domiciliada Camino Corrales 2795

15.a Sección

JOSE PEDRO SUAREZ 27 años soltero, empleado, oriental domiciliado La Paz 1656, y ALBA RENEE FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1656.

17.a Sección

JOSE PIAS, 55 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Toyambé 3990, y CATALINA DE LA CONCEPCION, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Coyambé 3990.

RUBEN MAYO SQUIZANO 25 años, soltero comercio, oriental domiciliado Camino Mendoza 5304, y ALBA IRIS MEDINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Las Primicias 4812.

20.a Sección

ANIBAL TACON, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Laureles 222, y GLADYS REIGIA, 17 años, soltera oriental, domiciliada Laureles 222.

CANDIDO L ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 243, y PURA A. DI MATTEO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 4390.
P|p. $2.00v.jl.11.

Montevideo, Julio 8 de 1947

12.a Sección

HECTOR ALEJANDRO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo 1424, y CARLOTA FRANCA BIANCHI, 19 años, soltera oriental, domiciliada Carmelo 1428.

TOMAS CUADRO, 33 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Porongos 2688, y SARA PALOMEQUE, 35 años soltera, oriental domiciliada Porongos 2688.

DOMINGO PEDRO SCAPOLATEMPORE, 37 años, soltero, empleado oriental, domiciliado El Iniciador 1594; y MARIA BLANCA CRESPI 33 años, soltera oriental, domiciliada, El Iniciador 1594.

JAVIER VISCONTI, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado San Martín 2530 (apto. 2), y ELIDA CAMPOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3165.

22.a Sección

PEDRO JOSE CARPELINO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4108, y ANA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4108.
$2.00 P|p.-v.jl.10.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO YANNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado próximo para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.9-7274-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO RAMON GUICHON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Habilitándose el feriado para las publicaciones, el feriado menor. — Montevideo Junio 30 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$18.00 Jl.5-7157-v.ag.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DUTRUEL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitándose el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Jl.5-7158-v.jl.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NEY PEREZ LEMES domiciliado en Misiones 1422 al señor Juez digo: Para obtener el título de Escribano ofrezco el testimonio de Ricardo Magariños y Orosmán Maite a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres Solicito se me expida testimonio y se habilite el feriado. — Ney Pérez Lemes". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Junio 30 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario
$8.00 Jl.3-7025-v.jl.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Minteguí dictada en autos: "ISELA ESTRADA. Prescripción" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos al bien que se describirá a continuación, y especialmente a Juan Antonio de León, José Olivera Plácida Bonilla de Olivera, Gaspar Bonilla, Justo Bonilla Natalia Olivera de Bonilla Juan Panizza Gerónimo Barilari, Julián Bonilla, Rosaura Bonilla, María Lucía Bonilla de Glorio, Elbio Estrada, Andrés Vallarino, o a sus antecesores, sucesores y causahabientes por cualquier título. Descripción del bien: Ubicado en la décimaoctava sección judicial del Departamento de Montevideo formado por cinco solares empadronados el primero, con el número 34162; el segundo número 34161, el tercero, número 34160; el cuarto, número 34159, y el quinto, número 34156. Deslindados en conjunto según plano del agrimensor Vicente Irastorza, de Enero 2 de 1912, inscripto en la Dirección de Topografía, el día 4 del mismo mes y año, en la siguiente forma: 50 metros de frente al Este al camino Lima; hoy Magariños Cervantes, 51 metros 25 centímetros al Oeste lindando con Juan Panizza 61 metros 30 centímetros al Norte con sucesores de Justo Bonilla, y 52 metros 80 centímetros al Sur con Andrés Vallarino; formando una superficie total de 2.835 metros 20 decímetros cuadrados. Cada uno de los solares tiene un frente de 10 metros al Este a calle Magariños Cervantes y 10 metros 25 centímetros al Oeste teniendo el solar primero, 54 metros 50 al Norte lindando con solar número 2; éste 56 metros 60 centímetros lindando con solar N.o 3 y éste 57 metros 90 centímetros con solar número 4 y este 59 metros 60 cms. con solar N.o 5 que a su vez limita en 61 metros 30 centímetros con solar número 6, del mismo plano y perteneciente a la sucesión de J. Bonilla; al Sur,

como queda dicho en 52 metros 80 centímetros con A. Vallarino, linda el solar número 1, padrón 34162, y teniendo el solar número uno, una superficie de 533 metros, el solar 2, tiene 550 metros 02 decímetros, el solar 3, tiene 567 metros 04 decímetros el solar 4, tiene 584 metros 06 decímetros; y el solar 5, tiene 601 metros 08 decímetros. Habilitándose el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$96.00 Jl.2-6897-v.ag.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "Sucesores de MANUEL CAMESELLA. Prescripción", se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Cayetano Sorrentino don Pedro Lambiaso y don Mario Chacón, sus causahabientes y sucesores a título universal o singular y todos los que se consideren con cualquier derecho al solar de terreno ubicado en la décimocuarta sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 713 metros 64 decímetros cuadrados, deslindados así: 17 metros 70 centímetros de frente al Norte a calle Huidobro, antes Cristóbal Colón; por 19 metros 92 centímetros de la línea del fondo, al Sur que lo separa de los padrones 168255, 162582, 168256 y 55624, por el Este 40 metros 18 centímetros lindando con padrón 55614 y por el Oeste una línea que de Norte a Sur mide respectivamente 11 metros 12 centímetros y 25 metros 34 centímetros, lindando con padrón 55616. Está empadronado con el número 55615 y señalado con los números 67 y 66 en el plano respectivo. Se hace constar que se habilitó el próximo feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$54.00 Jn.25-6726-v.jl.30.

Disolución de sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "ISAAC SAUL con REBECA GANON. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Rebeca Ganon de Saúl e Isaac Saúl, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). Habilitándose el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$20.00 Jl.2-6995-v.jl.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "La Caja Obrera con LUIS WOLF. Intimación y ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a los herederos de don Carlos Hug (segundo acreedor hipotecario), para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilitándose el feriado menor próximo para las publicaciones. — Montevideo Junio 14 de 1947. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$24.00 Jn.27-6797-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno Juan A. Bigio Zanelli, domiciliado en Médanos 1628 apartamento 2, digo: Que habiendo optado al título de procurador ofrezco el testimonio de los señores Saturnino Correa y Carlos Milber, Curiales 1525 que presentaré quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio y habilitándose la feria para las publicaciones. — Juan Bigio Zanelli" Se hace constar que los testigos propuestos fueron sustituídos por los señores Julio G. Fraga y José E Pravia, como asimismo fué habilitada la feria menor a los efectos de las publicaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 27 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$12.00 Jl 4-7065-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO FROILAN MEDINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, habilitase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Jl.3-7036-v.jl.14.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Henri Decoster contra EMERENCE SPEECKAERT divorcio" (Libro 43, folio 9, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Emerence Speeckaert para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se tentará la conciliación A los efectos legales se hace esta publicación; habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Junio 27 de 1947 Luis E. Fontana Actuario-Adjunto.

$24.00 Jl.3-7028-v.ag.7.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "MANUEL RODRIGUEZ NASCIMENTO. Quiebra, Lo 7, fo. 330" se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de don Manuel Rodríguez Nascimento, para la Junta que tendrá lugar el 8 de Agosto próximo, a las 14 horas, en este uzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones habilitándose la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Junio 27 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto

$12.00 Jl.2-6969-v.jl.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de INDALECIO PERANDONES y AURELIANA OTERO, en la que los nombres y apellidos de los contrayentes aparecen, respectivamente, "Indalecio Brandones" y "Aurelia Otero" debiendo decir también respectivamente "Indalecio Perandones Franco" y "Aureliana Emilia Otero Cabo. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Junio 20 de 1947 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.24-6692-v.jl.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "CORREGE (DARIO VIDAL). Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble descripto a continuación: "Un solar de terreno con sus edificios, pavimento de asfalto vereda cordón, caño colector, conexión arrimos y cuantas mejoras contiene todo pagado situado en la nueva ciudad quinta sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número ocho mil doscientos dieciséis y señalado con el número dos de la manzana número sesenta y cuatro compuesto de una superficie de doscientos treinta metros cincuenta y siete centímetros teniendo diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Este a la calle Ibicuy, por donde el edificio lleva el número mil ciento nueve por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Oeste; por donde linda con el solar número siete; al Norte con el solar número tres y al Sud con el solar número uno" a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio habiendo sido habilitada la próxima feria menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$54.00 Jl.4-7092-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de OTORINO UFFREDUZZI u OTORINO GIACOMO FRANCESCO UFFREDUZZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Julio E. Real Actuario Adjunto.

$.00 Jl 4-7093-v.ag.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de JESUS BARROS REGA donde el fallecido aparece con el nombre de "José Barrios" debe decir: "Jesús Barros" y donde el nombre del padre aparece como "Baldomero Barrios" debe decir: "Manuel Barros". Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 1.o de Julio de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Jl 5-7144-v.jl 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LEONARDO MOREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 1.o de Julio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.5-7131-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BAGALCIAGUE o BAGALCIAGUE CABANNE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Junio 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.30-6930-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CRIADO PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado para las publicaciones y emplazamiento — Montevideo, 14 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$18.00 Jn.21-6565-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRICE ELISABETH CUSHING DE HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 14 de Junio de 1947 — Raúl Calcagno. Actuario.

$18.00 Jn.20-6495-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SCHIAPPAPIETRA o SCHIAPPAPIETRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.9-7257-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). Se

habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo. Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 J1.9-7254-v jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASCENCION o ASUNCION o MARIA o MARIA ASUNCION DELGADO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 J1.9-7253-v.jl.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL FOLGAR TORRES o FOLGAR TORRE DE PAZOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso Habiéndose habilitado [illegible] para las publicaciones. — Montevideo [illegible] 30 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario

$18.00 J1.5-7145-v ag.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones doña MANUELA DUBROCA o DUBROCA DE RENTERIA de don ERNESTO RENTERIA DUBROCA de don VICENTE RENTERIA o RENTERIA DUBROCA y de doña MANUELA ADELINA RENTERIA DUBROCA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 J1.4-7081-v.jl.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MARRERO o MARRERO MARENGO DE GUYOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Junio 30 de 1947. José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 J1.4-7082-v jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER ANTONIA GALLARZA HERRERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso habiéndose habilitado e feriado para las publicaciones. — Montevideo Julio 30 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario

$6.00 J1.4 7060-v.jl.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA OTTONELLO u OTONELLO u OTTONELO u OTONELO DE UCHELLI o UCCELLI o UCELI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$8 00 J1 4-7061-v jl 15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMIL TICHO BRADA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 J1 4-7062-v ag 8

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ANTONIO PIRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 J1.3-7026-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL GURMANDI o ORMANDI y de doña RAMONA POMBO DE GURMANDI o ORMANDI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1947 José Tomás Pereira Actuario

$8.00 J1.3-1019-v.jl 14

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DE NAPOLES o FRANCISCO DE VASCONCELLOS DE SOUZA DE NAPOLES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones Montevideo Junio 27 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario

$6.00 J1.3-7020-v.jl 14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO o EUSEBIO NARCISO NOGUES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en 25 de Mayo 523 sexto piso habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. Montevideo, Junio 27 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario

$6.00 J1.3-7021-v.jl.14

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D Ruiz. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO JOSE HUERTAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso, se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario

$6 00 J1.3-7023-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MERCEDES SANTINI o SANTINI DE DEVOTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones — Montevideo Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 J1.3-7006-v.jl 14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL VAZQUEZ y de doña BENITA ERES DE VAZQUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Junio 30 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 J1.3-7007-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don, LUIS ESTEBAN SARMORIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones Montevideo Junio 30 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 J1.3_7008-v.jl 14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA RAIMUNDA CAMAÑO o CAMAÑO VARELA DE COLLAZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones Montevideo, Junio 30 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 J1.3-7009-v.jl.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ARCANGELA LORUSO DE LAGUARDIA o ANGELA LORUSO o ARCANGELA URUS o ALEJANDRA RUSSO o ARCANGEL LORUSO o ARCANGELA RUSSO o ARCANGEL RUSSO o ARCANGELA RUSO de don ROQUE AGUARDIA y de don MIGUEL LAGUARDIA o LAGUARDIA LORUSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo Junio 26 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.

$10.00 J1 3-6914-v jl 14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MONTALDO DE GONZALEZ CAPURRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones — Montevideo Junio 30 de 1947. José Tomás Pereira Actuario

$6 00 J1.3 7010-v jl 14

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO ITURRALDE de doña MARIA ITURRALDE o ITURRALDE SUÑEZ y de don JULIAN ITURRALDE SUÑEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones — Montevideo Junio 30 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario

$8 00 J1 3-7011-v.jl 14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL MARIA DE LOS SANTOS y de doña AURELINA MENDEZ DE DE LOS SANTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso se habilitó el feriado para las publicaciones — Montevideo Junio 30 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.

$8.00 J1.3-7012-v jl 14

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MAYURI D'AGOSTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones — Montevideo, Junio 30 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario

$6.00 J1.3-7004-v jl 14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL LATEGUY o LATEGUI SARALEGUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados [illegible]

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.2-6993-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAZARA ISABEL o ISABEL SAAVEDRA DE GARCIA LAGOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo junio 23 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.1.-6963-v.jl11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO GONZALO VARELA DUFAU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00-6946-Jl.1.o-v.-jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña HILDA MOTTA o MOTTA CARDOZO DE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado ,25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00-6941-Jl.1.o-v.-jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA SAINT o SAINT DE AZAROLA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso; habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.30-6901-v.ag.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "HERNANDEZ, ALIDA GRETEL. Información de vida y costumbres", se hace público que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Alida Gretel Hernández, domiciliada en Colonia 1183 al señor Juez se presenta y dice: 1.o Que a los efectos del artículo 237 del C. O. T., se reciba la información de los señores Fernando Ferrando y Elida Sarmiento, a quienes se presentará. 2.o Que se la apruebe previa las publicaciones y la conformidad del señor Fiscal. 3.o) Que se habilite la feria menor a los efectos de las publicaciones. 4.o) Que se permita la agregación de los diarios, sin necesidad de nuevo escrito. Alida Hernández" Y a los efectos legales se hace esta publicación, para lo cual se habilitó la feria judicial menor. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.1.o-6962-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RINALDO o REINALDO SACCONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.30-6902-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO ADAN o ADAN DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.30-6903-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VICTORIA ARZENO BOTTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.30-6904-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA OLIVER EIRIN DE BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.30-6905-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL LOPEZ o LOPEZ VIEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.30-6906-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CACIA PERAGINI DE STARICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.30-6908-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA ZOA LALANNE DE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Jn.30-6909-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FERREYRO o FERREYRO ERRAZQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.30-6911-v jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ISABEL MAGNOCAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo Junio 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.30-6913-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMULO HILARIO BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo Junio 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.30-6912-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA FERNANDEZ DE SOUTO y de doña ELVIRA SOUTO FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.30-6910-v.jl.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor. — Montevideo, 8 de Julio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.7-7205-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO BOLATTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

$6.00 Jl.7-7200-v.jl.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LESTEGAS o LASTEGAS o ANTONIA JOSEFA LESTEGAS o JOSEFA LESTEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, e hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto

$6.00 Jl.5-7142-v jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARNALDI DE COCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor. — Montevideo, 30 de Junio de 1947 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

$6.00 Jl.4-7047-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMANN STERNSPIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor. — Montevideo, 28 de Junio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.4-7048-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SUCHET o CARLOS SUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor — Montevideo 30 de Junio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.4-7049-v.jl.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ALVAREZ DE MEZZERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor. — Montevideo. 30 de Junio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto

$6.00 Jl.4-7050-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PEREZ FARIAS DE ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor. — Montevideo, 28 de Junio de 1947. — C. Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.4-7051-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA TURIENZO MAC-DONALD citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — Montevideo. Junio 25 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario-Adjunto.

$6.00 Jl.2-6858-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ ANTELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor — Montevideo 30 de Junio de 1947. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto

$18.00 Jl 4-7052-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHARLONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor — Montevideo. 27 de Junio de 1947 — C Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto

$6.00 Jl 2-6976-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA ACHARD DE BERAMENDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ddentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor. —Montevideo 28 de Junio de 1947 — C. Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto.

$6 00 Jl.2-6977-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MAGDALENA CAPELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario-Adjunto.

$6.00 Jl.1.o-6954-v.jl.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto doctor Carlos Benítez Serratosa. Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital de fecha 13 del corriente dictada en autos: "Juan José Cázeres con JUAN MARQUEZ. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a don Juan Márquez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, Avenida Agraciada 2445, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio habilítase la feria a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$8.00 Jn.26-6781-v.jl.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN JUAN CARLOS BERRUTTI conocido también, según el interesado, por JUAN CARLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 28 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Jl.9-7268-v.jl.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDO UBALDINO LARRAÑAGA, conocido también según el interesado por CASILDO UBALDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 28 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Jl.4-7084-v.jl.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "LUIS TRIAS Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Cirilo, debe decir Luis que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 25 de 1947 — Hugo Alvez Actuario.

$9.00 Jl.21-7137-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ACOSTA DE BENTANCOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 28 de 1947 — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Jl.4-7085-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA NIEVES DE COTELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones — Canelones, Diciembre 30 de 1946 — Hugo Alvez Actuario.

$6.00 Jl.4-708-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA TALLAC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones Junio 18 de 1947. — Hugo Alvez Actuario

$6.00 Jl 3-7032-v jl 14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

Quiebra

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones, dictado en autos: "RICARDO NICOLINI. Quiebra", se hace saber al público que el día 22 de Julio a las 14 horas en el local de almacén sito en "Paso de Carrasco", se procederá por el martillero don Angel L. Olarte a la venta en remate público y al mejor postor de las existencias de dicho comercio, consistentes en artículos de almacén, bar y ferretería. Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada su oferta. Se hace saber que se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Pando Julio 2 de 1947. — Germán Cabezas, Juez de Paz.

$10.00 Jl.7-7208-v.jl.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de MALAQUIAS IGNACIO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria. — Melo. Junio 30 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Jl.5-7112v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BENTANCUR SELLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria. — Melo, Junio 30 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Jl.5-7113-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MATALOBOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria. — Melo, Junio 30 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$4.00 Jl.5-7114-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALTERINA GONÇALVES PEREIRA o GUALTERINA GONZALEZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el próximo feriado. — Melo Junio 24 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$6.00 Jl.2-6979-v.jl.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR o VICTOR TORIBIO BORRAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Colonia, 27 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Jl.9-7280-v jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA DURAÑONA DE D'HALEWIN o DE D'HALEWYN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 27 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$6.00 Jl.9-7281-v.jl.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de CERESA o CIRESA DE VOLCAN o VOLCAN, MARIA VICTORIA o VICTORIA" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de dicha sucesión y en especial a Victorio Valerio Vaya, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de nombrársele curador de bien que lo represente, habiéndose habilitado el presente feriado —

Colonia, 1.o de Julio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 Jl.9-7282-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN NICASIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia 30 de Junio de 1947 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Jl.9-7276-v.jl.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ESQUITIN ISABELINO. Rectificación de partida (Lo. 21, Fo. 173)", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Isabelino Esquitin, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma que a continuación se expresa: Donde se ha establecido el apellido paterno Stiquino debe rectificarse por el de Esquitin, que es el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación habilitándose el presente feriado judicial a tales fines. — Colonia, Julio 3 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Jl.9-7275-v.jl 26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BERRETTA DE MOAR, la de ANDRES MOAR y la de MARIA o MARIA ELENA MOAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 27 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Jl.7-7201-v.jl.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados "Sucesión de ESPINDOLA, CINESIO o SINESIO" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a cualquier título y demás interesados en las sucesiones de Cinecio o Cinesio o Sinecio o Sinesio, Espíndola, de Regina Abalo o Abalos o Avalos de Espíndola, de Bernardina Espíndola de Bulfo y de Luisa Espíndola de Acevedo, para que comparezcan con los documentos justificativos de sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes para que los represente y acepte la herencia en sus nombres. Y habilítase la próxima feria judicial menor, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia 25 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$30.00 Jl.2-6981-v.ag 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES CONRADA MARTINEZ DE CENTURION o SENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Trinidad Junio 28 de 1947. — Antonio M. Quinteros Actuario.
$6.00 Jl.5-7115-v.jl 16.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MODESTA o MODESTA VICTORIA PEREIRA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Trinidad Junio 28 de 1947 — Antonio M. Quinteros Actuario.
$6.00 Jl.5-7116-v jl.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en el expediente caratulado: "LINO ALBA o ALVA PEDRO ALBA o PEDRO MARIA ALBA JUSTINA FRANCO DE ALBA y OROSMAN ZOILO ALBA SUCESIONES" se hace saber la apertura de la sucesión de Orosmán Zoilo Alba, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y especialmente, se cita, llama y emplaza al heredero Hugo Manuel Alba, para que comparezca a este Juzgado dentro de dicho término de noventa días, a estar a derecho en los preindicados juicios, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. A los efectos de la publicación de este edicto, fué habilitada la próxima Feria Judicial — Trinidad Junio 17 de 1947. — Antonio M. Quinteros. Actuario.
$30.00 Jn.24-6661-v jl 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "SCHIAVONI o SCAVONE VICENTE. Sucesión. Remate de bienes. Lo. 26 Fo. 498", y conforme a lo previsto en el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita y emplaza a Angel Svacone Cirigliano a los hijos de Saverio Scavone Cirigliano: Blanca Flor José María Vicente Francisco, Teresa, Miguel, Saverio Antonio, María Carmen, Ana Rosa y Josefa Dominga Scavone o Schiavoni Pandolfi; a los hijos de Miguel Scavone Cirigliano Américo Romero, Armanda Amalia, Oscar y Vicente Scavone o Schiavoni Mastrángelo o a sus sucesores a título universal y particular, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilitó el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación — Florida, Junio 30 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$36.00 Jl.9-7270-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JOSE DELL'OCA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones — Florida Junio 3 de 1947. — Milton Galmés Actuario
$6.00 Jl 3-7037-v.jl.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes del heredero ANTONIO INOCENCIO LOPEZ BERMUDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "López Estanislao, López Juan José, López Edelmira López María y López Luisa. Sucesiones y remate de bienes" (Lo 26 Fo. 334) dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Queda habilitada la próxima feria menor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida Junio 3 de 1947 — Milton Galmés Actuario.
$24.00 Jn.17-6428-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber que se ha presentado ERCILIA NUÑEZ MEDINA solicitando rectificación de su partida de nacimiento, matrimonio, de sus padres Alfredo Núñez con Clotilde de Medina y de legitimación, de la misma gestionante, por aparecer su nombre como "Basilia" en lugar de "Ercilia" que es el verdadero Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial de Julio p. v. al solo efecto de esta publicación. — Paysandú Junio 28 de 1947.— Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 Jl.8-7244-v.jl.25.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado MARIA SOCORRO SORIA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma su apellido como "Solla" y "Soya" en lugar de "Soria" que es el que corresponde Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial del mes de Julio p. v. a los efectos de esta publicación — Paysandú Junio 24 de 1947 — Juan Oholeguy Actuario
$9.00 Jl 3-7031-v jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña SIBILA SOFIA o SIBILLA BRILL DE SCHULZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, quedando habilitada la feria al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 30 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$6.00 Jl.8-7245-v.jl.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO BARRAGAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, quedando habilitada la feria al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 26 de 1947. — Héctor López Fernández Actuario.
$6.00 Jl.8-7246-v.jl.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ARDANAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, habilitándose la feria a estos efectos. — Paysandú, Junio 23 de 1947. — Héctor López Fernández Actuario.
$4.00 Jl.8-7247-v.jl.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA MIGUEL GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos quedando habilitada la feria al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 27 de 1947. — Héctor López Fernández Actuario.
$6.00 Jl.8-7248-v.jl.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN UMBERTO CASAZZA y JUANA MARIA CASAZZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos quedando habilitada la feria al solo efecto de las publicaciones — Paysandú Junio 27 de 1947. — Héctor López Fernández Actuario.
$6.00 Jl.3-7030-v.jl 14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA FERREIRA DE FARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria menor. — Rivera Junio 30 de 1947 — Víctor Amal, Actuario.
$6.00 Jl.7-7219-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO JOSE FARIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria menor — Rivera Junio 28 de 1947 — Víctor Amal, Actuario.
$6.00 Jl.7-7202-v.jl.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIANO SANTURIO POLANCO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria menor a los efectos de estas publicaciones — B. Etchechury Juez de Paz.
$4.00 Jl.8-7249-v.jl.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TEJERA DE GUERRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos

d eeste emplazamiento se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 27 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$6.00 Jl.5-7146-v.jl 16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA MARTINEZ DE COLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 23 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$6.00 Jl.5-7148-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO FLUGEL o FLÜGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a dedeucir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha Junio 27 de 1947 — Próspero M. Rubert, Actuario.
$6.00 Jl.5-7149-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICO o HERICO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 28 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$6.00 Jl.5-7151-v.jl.16.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ORFILIA GERTRUDIS COSTA DE QUAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 26 de 1947 — Próspero M Rubert, Actuario.
$6.00 Jl 5-7147-v.jl.16.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de CIRILO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha Junio 27 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$6.00 Jl.5-7150-v jl.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de BELONIA PARADA o PARDO DE FERNANDEZ, LAURA o LAURA EVANGELINA FERNANDEZ, DANIEL FERNANDEZ y RAMON FERNANDEZ PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria próxima para este emplazamiento. — Rocha, Junio 30 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$6.00 Jl.5-7152-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA VELAZQUEZ DE RIVERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que, a los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima feria menor — Rocha, Junio 23 de 1947. — Próspero M Rubert.
$6.00 Jn.30-6927-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ PAGOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 23 de 1947 — Próspero M. Rubert.
$6.00 Jn.30-6928-v.jl.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO MORALES (HIJO) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Salto, 23 de Junio de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$6.00 Jl.2-6987-v.jl.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de primer turno, se cita y emplaza bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a todos los que se consideren con derecho a un sobrante de 269 hás. 4821 metros hallado dentro de una fracción de campo que es parte del padrón N.o 2949 (antes 353) de la 5.a sección judicial de Artigas y especialmente se cita y emplaza a ZULMIRA MARIA FENTA, BARBARA y ALMERON MARTINEZ DE MENESES, Sucesión NICANOR AMARO LEONOR CUNHA o sus sucesores a cualquier título A todos se cita para el previo juicio conciliatorio. Se habilitó el feriado menor. — Salto 28 de Mayo de 1947 — Carlos Pigurina Actuario Interino.
$30.00 Jn.12 6221 v.jl 17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de la partida parroquial de matrimonio de JOSE ANTONIO GARBARINI con Manuela Ramos y las de nacimiento parroquiales siguientes: Felipa Juana Virginia Garbarini, Silvio Hugo Tomás Garbarini, Fabio Decio de San Hilario Garbarini, Erminia Garbarini y Pío Tulio Celestino Garbarini en la primera donde el apellido del contrayente aparece "Galvarini" debe decir Garbarini; en la segunda aparece el apellido "Galvarini" debe decir Garbarini; en la tercera aparece el apellido "Galbarini" debe decir Garbarini; en la cuarta aparece el apellido "Galvarino" debe decir Garbarini; en la quinta aparece el apellido "Galvarini" debe decir Garbarini; y en la sexta aparece el apellido "Galbarini" debe decir Garbarini. A los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado a próxima feria menor a estos solo efectos. — Salto, 30 de Junio de 1947 — Atilio D'Angelo, Actuario.
$21.00 Jl.7-7217-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REIÑALDO o REYNALDO GARBARINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante st Juzgado Se habilitó la feria menor próxima a los efectos de las publicaciones. — Salto, 30 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Jl.7-7215-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RAMON ROQUE, o JULIO ROQUE RAMON o JULIO ROQUE PEREZUTTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Salto, 30 de Junio de 1947 — Atilio D'Angelo, Actuario
$6.00 Jl.7-7164-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO PEDRO BRIGNOLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor próxima al solo efecto de la publicación. — Salto Junio 24 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Jn.30-6934-v.jl.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma [illegible] chos ante este Juzgado [illegible] tado la feria m[illegible] efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 30 de 1947. — Humberto Pou Actuario.
$6.00 Jl 7-7193-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA HERNANDEZ DE GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 30 de 1947 — Humberto Pou Actuario.
$6.00 Jl.7-7193-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIO CARBAJAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Habiéndose habilitado la feria menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. - San José, Junio 30 de 1947 — Humberto Pou Actuario.
$6.00 Jl.7-7194-v jl.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA MARIANA ANDREONI DE BISENSANG o SANDALIA ANDREONI DE BISENSANG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habiéndose habilitado la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento — San José Junio 26 de 1947. — Humberto Pou Actuario.
$6.00 Jl 7-7191 v jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PATETTA DE LARGUERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José Junio 30 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Jl.7-7184-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José Junio 30 de 1947. — Humberto Pou Actuario
$6.00 Jl.7-7185-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SELLANES DE SOSA o CARMEN NEREA SELLANES DE SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José Junio 26 de 1947. — Humberto Pou Actuario.
$6.00 Jl 5-7136-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RIVERO DE CASTRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la feria judicial menor a los

efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 26 de 1947. — Humberto Pou Actuario.
$6.00 Jl.2-6991-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MACCHI RIGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 26 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Jl.2-6990-v.y.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN JUAN CARLOS MAZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado menor, a los efectos de las publicaciones. — San José Junio 21 de 1947. — Humberto Pou Actuario.
$6.00 Jl.2-6982-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ANTELO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 18 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Jl.2-6983-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PIZANO o LUIS PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria judicial menor a sus efectos. — San José, Mayo 12 de 1947. — Huberto Pou, Actuario
$18.00 Jn.17-6411-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA MANEIRO DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado para esta publicación. — Mercedes, Julio 3 de 1947. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.
$6.00 Jl 9-7277-v.jl.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA HARGUINDEGUY y MIGUEL NOEL CHABAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial — Mercedes, Junio 25 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 Jl.4-7068-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CIRILO SAINZ o JOSE CIRILO SAINZ SANTELLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Junio 26 de 1947 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Jl.4-7069-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SANTIAGO MONTERO o FERMIN SANTIAGO MONTERO AGUIAR o SANTIAGO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Junio 26 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Jl 4-7070-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CLUSELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Junio 24 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Jl.4-7071-v.ag.8.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante el Juzgado de Paz de la 3.a sección judicial de este Departamento, se ha presentado don ARMANDO CAMILO MENDEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: A) De nacimiento de Juana González Radoni, por figurar en la misma el apellido de la abuela materna como Ligornia, en lugar de Radoni; y B) De nacimiento de Francisca González Radoni, por figurar el nombre de su abuela materna como Leona Radoni en lugar de Juliana Radoni. Habiéndose habilitado el próximo feriado judicial — Mercedes Junio 26 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$15.00 Jl.4-7073-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO PINO o SANTOS PINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el entrante feriado a los efectos de su publicación. — Mercedes, Junio 30 de 1947 — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$6.00 Jl.9-7278-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN EUGENIO FIORELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el entrante feriado a los efectos de su publicación. — Mercedes, Junio 30 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$6.00 Jl.7-7210-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BALESTIE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el entrante feriado a los efectos de su publicación. — Mercedes, Junio 30 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$6.00 Jl.7-7211-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MELGAREJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y quedando habilitado el próximo feriado a este solo efecto — Mercedes, Junio 27 de 1947 — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$4.00 Jl.4-7072-v.jl.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GERALDINA DE SOUZA DE GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación, ha sido habilitada la feria menor. — Tacuarembó Junio 18 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Jl.1.o-6939-v.jl.11.

REMATES JUDICIALES

JULIO CESAR TROBO
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por orden del señor Juez de Paz de la 14.a sección judicial de Montevideo, en autos: "Juan González con GENARO GORDIÑO. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el 11 de Agosto a las 14 horas, y en las puertas del Juzgado (avenida Rondeau 2457), se rematará sin base, al mejor postor, y por el martillero Julio César Trobo, en presencia de los señores Alguacil y Actuario Especial, el siguiente bien: Una fracción de campo con sus mejoras, sita en la 8.a sección de Tacuarembó, paraje "Cerro Pereira" padrón N.o 1624, superficie: hás. 447 cás. 25 dcs., lindando al Norte con Juan González; al Noreste con Juan Ventura Eolagaray; al Sureste camino por medio con Aniceto Carreras y Suroeste con Isabel G. de Correa. Se previene 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta y la comisión legar del martillero en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos y honorarios inherentes a la escrituración serán de cargo del comprador. 3.o) Que se habilitó la feria menor a los efectos de esta publicación. 4.o) Que los títulos y autos respectivos se encuentran de manifiesto en las oficinas del Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — Raúl Llorens Fernández, Actuario Ad-hoc.
$46.40 Jl.8-7256-v.ag.11.

PLINIO ORIBE
REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: Testamentaría "JOSE SEGADE" se hace saber al público que el día 25 de Julio corriente a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Plinio Oribe con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público sobre la base de $ 82.000.00 y en solo lote, los siguientes bienes inmuebles: Una fracción con el edificio y demás mejoras que contiene situada en la manzana número 3 de esta ciudad, primera sección judicial empadronado con el número 5.101, señalada con el número 1 en el plano respectivo compuesta de 302 metros 8.220 centímetros lindando: al Norte 24 metros 52 centímetros con la fracción número 2 de Fabio Zaz Martínez: al Sur, en igual extensión con la calle Colonia; al Este, 12 metros 35 centímetros con la fracción número 5 de Sara Margarita Zaz Martínez de Hughes; y al Oeste en igual extensión con la calle Andes por formar esquina. Otro solar con los edificios y demás mejoras que contiene contiguo al descripto anteriormente empadronado con el número 134.826, señalada con el número 2 en el plano de subdivisión practicado por el agrimensor Alberto Reyes Thevenet el 16 de Julio de 1928, compuesto de una superficie de 245 metros 20 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste sobre la calle Andes distando 12 metros 35 centímetros de la esquina de la calle Colonia: igual extensión en la línea del Este, confinante con la fracción número 5 de Sara Margarita Zaz Martínez de Hughes: 24 metros 52 centímetros en cada uno de sus dos costados, lindando: al Norte con la fracción número 3 de Francisco Zaz Martínez, y al Sur con la número 1 de Elbio Remigio Zaz Martínez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos y honorarios de certificados y escrituración serán de cuenta del comprador. 3.o) Que el bien se vende en su estado actual de conservación no existiendo contrato de arrendamiento registrado y que se encuentran pagados los gravamenes por pavimento vereda y colector, no soportando ningún otro. 4.o) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 45 días de realizada la venta. 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. 6.o) Que se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario.
$54.00 Jl.7-7287-v.jl.24.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
Juzgado L. de Primera Instancia en 1o Civil de primer turno
JUDICIAL

Con la base de $ 15.000.00. En Pócitos. Una propiedad de renta esquina, compuesta de una casa de bajos y otra de altos, ésta desocupada; frente a las calles Canelones N.o 2503 y Simón Bolívar N.o 1256. A sólo 50 metros de la Avenida Brasil Una magnífica oportunidad para realizar una excelente colocación de dinero El sábado 26 de Julio a las 16 horas en el lugar de su ubicación y de acuerdo al siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "MARTA SUSANA BASSAIZTEGUI DE MASCARO. Venia" se hace saber al público que en el día 26 del

mes de Julio, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Alberto Gloodtdolsky, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 15.000.00 del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la décimaoctava sección judicial de este Departamento, barrio Pocitos, padrón número 29230, señalado con la letra "A" en plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Agosto 21 de 1916, compuesto de 116 metros 23 decímetros cuadrados, teniendo 10 metros 50 centímetros de frente al Sur a la calle Canelones, edificio número 2503; 12 metros 82 centímetros al Oeste que por formar esquina da frente a la calle Simón Bolívar, edificio número 1256; 10 metros 12 centímetros al Norte, lindando con Sucesión Nicolás Caubarrere; y 10 metros 15 centímetros al Este confinando con el solar "B" del mismo plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como también los gastos y certificados de las escrituras. 3.o) Que nada se adeuda por concepto de pavimento, cordón, caño colector ni medianerías. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. Habilitándose el feriado próximo para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

Más informes: Plaza Independencia 827. Teléfono 80 3 57.

$45.00 Jl.9-7252-v.jl.26.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "PITTAMIGLIO (DOMINGO JACINTO o DOMINGO J.), sucesión. Incapacidad del heredero Carlos Domingo Pittamiglio". (Lo. 43 Fo. 460) se hace saber al público que el día primero de Agosto próximo a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador Floreal Otero, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a a venta en remate público con la base de veinticinco mil quinientos pesos, del siguiente bien: Libre de obligaciones y gravamenes una fracción de terreno suburbano con edificios dependencias plantaciones cercos y demás mejoras ubicada a inmediaciones de la ciudad de Pando, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número mil seiscientos noventa y ocho y que según plano del agrimensor Carlos D Furriol de Marzo de mil novecientos uno inscripto en la Dirección General de Catastro con el número tres mil setecientos cuarenta y seis el siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, tiene un área de quince héctareas, nueve mil setecientos sesenta y cuatro metros cincuenta decímetros que se deslinda así: trescientos cincuenta y siete metros y cincuenta centímetros de frente al Suroeste a calle Pública que separa de predio que fué de la sucesión de Carlos M Furriol; seiscientos cincuenta y siete metros y cincuenta centímetros al Noroeste, lindando con Francisco A. Vidal (hoy sucesión) trescientos sesenta y dos metros y setenta centímetros al Sureste lindando con Florencio García (hoy Eugenio Zerboni) y al Este el arroyo Pando.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma 2.o) Que todos los gastos y derechos de escrituración incluyendo impuestos y certificados serán de cargo del comprador 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran, de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 tercer piso. 4.o) Que se habilitó la feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo Junio 27 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Zabala 2415. Teléfono 84635.

$57.80 Jl.7-7212-v.jl.26.

LUIS SIECOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguina Vivas dictada en autos: "Irma Aurora Ramírez y otra contra MARTIN RAMIREZ, ejecución de hipoteca" (Lo 32 Fo. 195), se hace saber al público que el día 24 de Julio próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación calle La Paz número 2273, entre Cufré y Juan Paullier, se procederá por el martillero don Luis Siécola asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras empadronado con el número 22.536, de forma trapezoidal, con edificios y demás accesiones, ubicado en la manzana número 1.127 de la novísima planta de esta ciudad jurisdicción de la quince sección judicial cuyo terreno según título y plano levantado el 16 de Marzo de 1913 por el agrimensor Ricardo Belloni, tiene un área de 90 metros 36 decímetros 90 centímetros, dentro de los siguientes límites: 8 metros 70 centímetros al Sur con frente a la calle La Paz, teniendo la puerta de acceso al edificio el número 2273 entre las calles Cufré y Juan Paullier, 11 metros 50 centímetros al Este, linda con padrón 22.537 12 metros 60 centímetros al Noroeste, confina con padrón 22.535 camino suprimido, y según plano con propiedad de Garibaldi y Mailhos; 6 metros 50 centímetros al Oeste limítrofe con el bien padrón 22.525.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador, así como los que pudieren adeudarse por pavimento, cordón, vereda colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay gravados con primera hipoteca a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$45.00 Jl.7-7209-v.jl.24.

JUAN Z. ETCHART
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, en autos caratulados: "NEREA AREVALO DE CASARETTO y HERMINIA BORDOLI DE CASARETTO. Sucesiones" se hace saber al público que el día 21 de Julio entrante a las horas 15 y 15 y 30 en las puertas de este Juzgado, Avenida 18 de Julio N.o 1224 se procederá por intermedio del martillero don Juan Z. Etchart asociado del señor Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base del aforo para la contribución inmobiliaria de los siguientes inmuebles: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado antes con el N.o 1115 y ahora con el N.o 81 de la manzana N.o 41 de esta ciudad, señalado con la letra J en el plano levantado por el agrimensor don Rogelio García, el 16 de Abril de 1925, compuesto de un área de 254 ms. 80 dms. cuadrados que se deslinda así: Nueve metros ochenta decímetros de frente al Sudeste a la calle Brasil, por veintiséis metros paralelos de fondo hacia el Noroeste, por donde linda con la propiedad adjudicada a la causante doña Nerea Arévalo de Casaretto, por el Nordeste con el lote letra K del citado plano, y por el Sudoeste con el lote letra I del mismo plano, el que está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en pesos 1.000.00. Otro solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado antes con el N.o 1116 y ahora con el N.o 80 situado en la manzana 41 de esta ciudad y señalado con la letra I en el plano anteriormente citado levantado por el agrimensor don Rogelio García el 16 de Abril de 1925, el que se compone de un área de doscientos sesenta metros cuadrados y se deslinda así: diez metros de frente al Sudeste a la calle Brasil por veintiséis metros paralelos de fondo hacia el Nordeste, por donde linda con la propiedad de la causante doña Nerea Arévalo de Casaretto, por el Nordeste con el lote letra J deslindado anteriormente, por el Sudoeste con el lote letra H del citado plano, el que está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en $ 900.00. 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que a los efectos de la publicación de este edicto ha sido habilitada la próxima feria judicial. — Fray Bentos, Junio 17 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$57.00 Jn.25-6750-v.jl.11.

PEDRO OHACO ELUTCHANZ
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra CELESTINO T. CALZADA, cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 2 de Agosto entrante a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Giménez 659, el martillero Pedro Ohaco Elutchanz, con asistencia del subscripto y escribano Miguel Angel Olivera Ubios, procederá a la venta en público remate sobre la base de $ 447.67 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno situado en la manzana número 37 de esta ciudad, empadronado con el número 318 (antes 2964) y que consta, según tasación, de una superficie de 1.678 metros con 75 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Norte con calle Detomasi; Sur, con Esteban Maldonado; Este, con calle 8 de Octubre y Oeste, con Ramiro S. Rasines.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma B) Que los antecedentes del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y, D) Que a los efectos de las publicaciones ha sido habilitado el entrante feriado judicial. — Mercedes Junio 30 de 1947 — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jl.4-21917-v.jl.22.

DANIEL SCHWEGLER
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra JUAN TOMAS CASTROMAN, cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 2 de Agosto entrante a las 9 horas y 45, en las puertas de éste Juzgado, calle Eusebio Gimenez 659, el martillero Daniel Schwegler, asistido del subscripto y escribano Víctor A. Albert, procederá a la venta en público remate sobre la base de $ 157.07 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la manzana 402 de esta ciudad, empadronado número 4.923 (antes 2.788) y que consta, según tasación de 589 metros cuadrados, que se deslinda así: Norte, con Fernando Iturriaga; Sur, con calle Circunvalación; Este con sucesión Magdaleno Reinoso y al Oeste con calle Tomás Gomensoro.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado y en garantía de la misma, B) Que los antecedentes del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y D) Que ha sido habilitado el entrante feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, Junio 28 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jl.4-21918-v jl.22.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra ALBERTO CAMPAGÑON cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 2 de Agosto entrante a las 9 horas y 30 en la puertas de este Juzgado, calle Eusebio Gimenez 659 el martillero Luciano Golly Vera, asistido del subscripto y escribano Manuel V. Gastelumendi, procederá a la venta en público remate sobre la base de $ 636.20 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronado número 4.555 (antes 2.495) situado en la manzana 358 de esta ciudad, y que consta, según tasación de 1.590 metros cuadrados, que se deslinda así: Norte, con don Avelino y Máximo Chavén y sucesión Juan López; Sur, con calle Rocha; Este, con Mariano González y por el Oeste con calle Dolores

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma, B) Que los antecedentes del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y, D) Que ha sido habilitado el entrante feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, Junio 28 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jl.4-21920-v.jl 22.

ITALO RITORNI
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra CARLOS CAPRA cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 2 de Agosto entrante a las 9 horas y 15 en las puertas de este Juzgado, calle Eusebio Gimenez 659, el martillero Italo Ritorni asistido del subscripto y escribano Walter Schepfer, procederá a la venta en público remate sobre la base de $ [illegible]36.00 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno empadronado número 1.781 (antes [illegible]) situado en la manzana 141 de esta ciudad y que cons-

ta, según tasación, de 2.385 metros cuadrados, que se deslinda así: Norte, calle San José; Sur con Antonio Fiorito; Este, con doña María A. Castro de Cabrera y por el Oeste, con calle Agraciada.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que los antecedentes del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y D) Que ha sido habilitado el entrante feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes Junio 28 de 1947 — Ramón Costa Pérez Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jl.4-21919-v.jl.22.

ANGEL MAZZIOTTI

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión de MARGARITA MACHUCA DE LARES, cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria" se hace saber: Que el día 2 de Agosto entrante a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Eusebio Gimenez 659, el martillero Angel Mazziotti asistido del subscripto y escribano Nepomuceno Modernell, procederá a la venta en público remate sobre la base de $ 2.334 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene situado en la manzana 198 de esta ciudad empadronado número 2.674 (antes 1.407) y que consta según tasación de 594 metros cuadrados, que se deslinda así: por el Norte con Saverio Marino y Telésforo Kluver; por el Sur, con Rosa C. Albert; por el Este con calle Ituzaingó y por el Oeste con Angel Rodríguez y Ricardo O. Rodríguez Nuñez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma B) Que los antecedentes del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. y. D) Que ha sido habilitado el entrante feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes. Junio 28 de 1947 — Ramón Costa Pérez Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jl.4-21921-v.jl.22.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.377 de 20 de Junio de 1921 número 124 serie "X" a cargo de EGOR TRAZENKO y SOFIA LORDUGUI DE TRAZENKO, el 24 de Julio próximo a las 16 horas y en la puerta de la Sucursal Paysandú, calle Florida número 1152 el martillero Alcides Merello venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doce mil setecientos once pesos ($ 12.711.00) una fracción de campo y mejoras en la tercera sección judicial del Departamento de Río Negro número 82 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso anotado en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú el 20 de Marzo de 1923 padrón 1.906 con una superficie de ochenta y ocho hectáreas cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros noventa y nueve decímetros, lindando: al Noreste arroyo Bellaco por medio con campos de la sucesión Mailhos; al Sudeste campos de Carlos Correa; al Sudoeste las fracciones 80 y 81 calle y un gajo del arroyo Bellaco que la separa de la fracción 79; y al Noroeste la 79.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate a $ 12.265 80 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o'o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o'o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo $ 4.000.00 del saldo del préstamo en títulos en las condiciones de los préstamos comunes abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado F) El saldo del préstamo en títulos, a la fecha del remate asciende a $ 5.366 80 que el comprador podrá abonar con títulos hipotecarios del Uruguay valor nominal si opta por abonar el precio al contado. G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí número 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) en nuestra sucursal en Paysandú. — Montevideo. Junio 25 de 1947. — Armando Acosti Herve. Gerente General.

(Cuenta corriente) Jl.4-21906-v.jl.14.

COMERCIALES

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A.

EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales el Directorio ha resuelto emitir $ 1:000.000.00 vln. en acciones al tipo de 150 olo las que llevarán fecha 1.o de Julio de 1947 Se les invita en consecuencia a subscribir el 25 olo del valor nominal de las acciones que posean de acuerdo al artículo 7.o de nuestros estatutos dentro de un plazo de 30 días a partir del 2 de Julio corriente. A tal efecto deberán anotarse en el registro respectivo en nuestro local social todos los días hábiles de 10 a 11 y 50 y de 15 a 17 horas debiendo presentar sus acciones o un certificado bancario donde conste la numeración de las mismas. Vencido dicho plazo los que no hayan presentado perderán su derecho

La integración del importe subscrito, deberá efectuarse en nuestras oficinas a partir del día 7 y antes del 31 del mes de Agosto próximo — Julio 1.o de 1947 — El Directorio.

$14.00 Jl.7-7204-v.jl.11.

YOUNG AERO CLUB

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para adquirir una aeronave de instrucción de pilotaje cuyo pliego de condiciones puede retirarse en la División Asuntos Legales de la Dirección de Aeronáutica Civil, calle 18 de Julio N.o 2137 Montevideo, desde el día 7 de corriente mes La recepción de propuestas se efectuará el día 28 de Julio corriente desde las 16 horas a las 16.30 procediéndose a su apertura el mismo día a las 16.30 horas, en el local citado precedentemente en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Alejo Lamas Méndez, Presidente — Raúl Tassano Parodi, Secretario.

$5.60 Jl.7-7206-v.jl.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se comprometió la disolución de la sociedad que integraban los señores Samuel Arlin David Arlin Oscar Greif y José Stern quedando la totalidad del activo a cargo de los ex socios OSCAR GREIF y JOSE STERN Las notificaciones pertinentes deben hacerse al escribano Juan Antonio Trócoli calle Constituyente 1936 de 9 a 11 horas — Montevideo Junio 1. de 1947 — Juan Antonio Trócoli Escribano.

$10.20 Jn.21-6570-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Compañía Cerrito 685 prometimos vender a los señores LIBER TENOREN y WALTER DE LEON el café y bar, calle Justicia número 2301 (ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Junio 26 de 1947. — Jesús Pazos. — Zulma Otegui de Pazos. — Bernardino Lamas — Rosa Sordi de Lamas.

$6.80 Jn.30-6919-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Benjamín Pérez Fernández ha prometido vender al señor ANGEL ROUCO COMESAÑA, el establecimiento industrial y comercial establecido en el ramo de carnicería y fábrica de productos porcinos en la calle Pan de Azúcar número 2798. Los acreedores deberán presentarse con los certificados de sus créditos en la calle Treinta y Tres número 1496 Escribanía Dora Blanco, dentro del término legal. — Montevideo. Junio 25 de 1947 — Benjamín Pérez Fernández. — Angel Rouco.

$13.60 Jn.30-6922-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a los señores ADHEMAR CURUCHET y CECILIO WALTER FUENTES, el comercio de mi propiedad que en el ramo de almacén de comestibles gira en este Departamento, Camino Melilla N.o 1104 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en 25 de Mayo 477 escritorio 58 de 14 a 17 horas. — Montevideo, Junio 20 de 1947 — Manuel Placeres Garrido.

$13.60 Jn.27-6826-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Antonio Barla prometió vender a don ELIAS S BENITEZ el comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas situado en camino Cuchilla del Salto, 10.a sección del Departamento de Salto. — Antonio Barla. — Elías S. Benítez. — Salto, Junio 28 de 1947.

$8.00 Jl.7-7218-v.jl.30.

AVISO

Comunicamos al comercio y al público que con fecha 30 de Junio de 1947 la señora María E. M. de López ha dejado de formar parte de la sociedad comercial que de hecho teníamos establecida en la calle Colonia 894 denominada Modas Marie Charlotte y quedando el activo y pasivo a cargo de la señorita CARLOTA VERSAGGI.

$6.80 Jl.7-7213-v.jl.26.

AVISO

"Comoly y Rosenberg" taller de linotipia establecido en Ejido 1575, vende a "PAPELERIA E IMPRENTA ALFA S. A." libre de pasivo, disolviéndose la sociedad "Comoly y Rosenberg" Los acreedores notificarán sus créditos en Soriano 873. Interviene Escribanía Fon-Amor y Fernández, Cerrito 592 Teléfono 9 26 76

$6.80 Jl.7-7198-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor LUCIO EUSTAQUIO GOMEZ la provisión calle Nueva York 1601, Ley 26 de Setiembre 1904 Interviene A. M. Freiría Sierra 2016 — Benito Rodríguez.

$3.40 Jl.7-7186-v.jl.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos convenido disolver la sociedad Gherscfeld e Hijos que gira en el ramo de fábrica de aceites vegetales pinturas y masillas, en esta ciudad calle Inca N.os 2197 y 2199 esquina Martín García GIACOMO GHERSCFELD se hará cargo del activo y pasivo. Emplázase a los acreedores para que dentro de 30 días se presenten en la Escribanía Machado Ribas Sarandí 437 — Montevideo 3 de Julio de 1947 — Ghers Gherscfeld. — Giácomo Gherscfeld — Samuel Gherscfeld — Rita Gurwitz de Gherscfeld

$10.20 Jl.7-7187-v.jl.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que habiendo resuelto vender a la Sociedad Anónima Aserraderos Fábrica de Envases de Madera "AFEMSA" el establecimiento de aserradero y fábrica de envases de madera que gira en esta plaza con la firma: "E. Rial Fernández" sucesores de la firma "Viuda de M. Rial" ubicado en la calle Marsella 2674 Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy Sarandí 490. — Montevideo, Julio 3 de 1947. — M. Rial Fernández.

$10.20 Jl.7-7190-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas Derudder, 18 de Julio 1954 prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras calle Ramón Márquez N.o 3186 esquina Pedro Margat al señor ALBERTO VAZQUEZ ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Julio 2 de 1947. — Jesús Hermo Carreira — Alberto Vázquez.

$6.80 Jl.7-7165-v.jl.26.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Institución Uruguaya

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 21 del corriente mes, a las diez y siete horas en el local del Banco, calle Cerrito número 428 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Nombramiento de dos accionistas para formar la mesa escrutadora y para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último, y presentación del informe de la Comisión de Cuentas 3.o) Elección de dos titulares y dos suplentes para la Comisión de Cuentas. Según los estatutos los salientes pueden ser reelectos También se convoca a los señores tenedores de bonos accionistas para que a continuación procedan a la elección de un suplente de Director.

Nota — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos el registro quedará cerrado el día Jueves 17 del corriente a las diez y siete horas — Montevideo. Julio 7 de 1947.

$21.60 Jl.7-7091-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 Prometí vender el café y bar calle Dante número 2102 a CHIRIFF y DEMARCO. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Julio 2 de 1947 — Carlos Beñaran

$3.20 Jl.5-7120-v.jl.2?

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que vendí el almacén y bebidas alcohólicas al señor WASLAW MOIGIS, ubicado en Joaquín Requena número 2398 por intermedio del Balanceador Público A. Costas Cabezas Sarandí 493, cuarto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — Angel Pérez. — Waslaw Moigis

$6.80 Jn.28-6884-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que ha quedado disuelta la Sociedad que en los ramos de almacén, tienda, ferretería y anexos y acopio de frutos del país, bajo la razón de "Pedro L. Gelós y Compañía", giraba con casa establecida en Quinteros once sección de Durazno, la cual ha quedado de cuenta y cargo exclusivo del socio señor PEDRO L. GELOS. Los acreedores podrán presentarse en dicha casa con los justificativos de sus créditos a los efectos legales. — Durazno, Abril 30 de 1947. — Pedro L. Gelós — Vicente Vera.

$16.00 Jn.28-6883-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. JOSE y HECTOR GONZALEZ compran el comercio de la calle Maldonado 2223, ramo, almacén. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — Manuel Soengas. — José González. — Héctor González.

$6.80 Jn.28-6876-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta al señor HILARIO LIVIO GARCIA, la casa de comercio que en el ramo de estación de servicios y anexos gira en esta ciudad, calle General Pagola número 2240, esquina Bulevar General Artigas bajo la denominación de "Estación La Comercial". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro de los treinta días en la Escribanía Vero y Aneiros, calle Ituzaingó número 1297. — Montevideo Junio 20 de 1947 — Antonio Livio.

$13.60 Jn.28-6874-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que se ha disuelto la Sociedad que existía entre los señores Garabed Collián y Armenak Karnikián que giraba en esta plaza bajo la razón social de COLLIAN y KARNIKIAN (depósito de cereales). Debiendo los acreedores presentarse con sus créditos en la calle Grecia número 3370 Ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo Junio 25 de 1947. — Garabed Collián y Armenak Karnikián.

$10.20 Jn.28-6871-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, que el señor Egón Hauner y su esposa Ana Bialer han prometido en venta el taller de camisería de la calle Bartolomé Mitre 1427, a ESTER BENEDYKT DE SCHERZ. — Egón Hauner.

$6.80 Jn.28-6849-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que Héctor Manuel Lopez Leira prometió vender su comercio ramo "carnicería" sito en calle Eduardo Pondal número 1089 de esta ciudad a MANUEL OUTEIRO, y que éste formará Sociedad con LUIS ANTONIO CORAZA. Acreedores presentar créditos dentro plazo legal en comercio referido. — Montevideo Junio 25 de 1947

$6.80 Jn.28-6859-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que gira en el ramo de fabricación y venta de pieles en la calle Río Branco 1285 bajo la razón social "Rossi y Schmulenson" quedando al frente de dicho comercio el señor RAFAEL SCHMULENSON y haciéndose cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en Sarandí 444 Esc 42-43. — Montevideo, Junio 17 de 1947.

$10.20 Jn.28-6851-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que el firmante Nicomedes Julián Izaguirre, ha vendido su comercio que en el ramo de carnicería, tiene establecido en esta ciudad, a don CARLOS RAVERA IZAGUIRRE quien desde el día 20 del corriente mes, se hace cargo del activo y pasivo de esa casa comercial. — Rocha Junio 11 de 1947. — Nicomedes J. Izaguirre. — Carlos Ravera Izaguirre.

$12.00 Jn.28-6869-v.jl.22.

AVISO

Comunico al comercio y al público en general, que desde el día 30 del mes de Junio del año en curso clausuro las actividades de mi casa de comercio, que en los ramos de almacén y cereales tengo instalada en Cardona, 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, debiendo presentarse los acreedores en el mismo comercio a devengar sus derechos dentro del término de 30 días A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación por el término legal. — Cardona, Junio 27 de 1947. — David Sicilia Martín.

$16.00 Jl.4-7063-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometimos vender a PEDRO PHOYU el comercio ramo café y bar sito en Avenida General Flores N.o 3357 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Julio 1.o de 1947 — Manuel Arís — Celia Domínguez de Arís.

$6.40 Jl.4-7075-v.jl.23.

AVISO

Se hace saber que por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas del "Frigorífico Central Sociedad Anónima", celebrada el 18 de Octubre de 1946 fué declarada totalmente disuelta dicha sociedad, habiendo el Poder Ejecutivo cancelado la personería jurídica por decreto de 2 de Junio de 1947 inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno en 30 de Junio de este año, con el N.o 47 al folio 205 del Tomo 4.o. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. Acreedores deben presentarse en la calle Galicia N.o 1002. — Montevideo Junio 30 de 1947 — Frigorífico Central S. A.

$20.00 Jl.4-7088-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor EMILIO MOSQUEIRA el café, bar y horno de pizza calle Uruguay número 1347. (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 1.o de 1947 — José Insua. — Bolívar Insua

$6.40 Jl.4-7089-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público en general que por vencimiento del contrato respectivo, hemos disuelto la Sociedad que giraba en el Departamento de Artigas lugar denominado "Yucutujá" la Sociedad "Ceferino Lasaga y Compañía"; quedando a cargo del activo y pasivo el socio CEFERINO LASAGA. — Salto Junio 30 de 1947. Ceferino Lasaga. — Perseverando Tarragos.

$6.40 Jl.4-7090-v.jl.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que vendí al señor JACOBO ZUBI la parte que me corresponde en el comercio que en el ramo de instalaciones eléctricas y anexos gira en Salto, calle Uruguay número 1601 bajo la razón social de "Zubí Hermanos" haciéndose cargo el comprador del pasivo y cuentas a cobrar Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro de plazo, en el expresado comercio. Salto Junio de 1947. — Jacobo Zubí — Raúl David Zubí.

$16.00 Jl 4-7059-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a los señores HECTOR MARIA VICENTE y JULIO EDUARDO GUICHON el comercio que en los ramos de ferretería, bazar y juguetería tenía instalado en la calle Independencia número 744, de ésta ciudad Los acreedores en el mismo comercio — Florida Mayo 2 de 1947 — Héctor L. Vicente — Héctor M. Vicente — Julio E Guichón

$10.20 Jl.3-7039-v.jl.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general, de acuerdo a ley de 26 de Setiembre de 1904 que se ha disuelto la sociedad Bosco y Pardo, Fábrica de Muebles con sede en Zufriateguy 982 (bis) quedando con el activo y pasivo FELIPE BOSCO. Informes: Estudio Jurídico Sandleri, Blandengues 1675. — Julio Pardo. — Felipe Bosco. — Montevideo Junio 28 de 1947.

$6.40 Jl.2-6979-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904 prometí vender a los señores SEGUNDO CESAREO y RAMON GILBERTO BAZ el comercio en los ramos de despacho de bebidas alcohólicas restraurant y billar, establecido en Cardal (Departamento de Florida) — Cardal, Junio 28 de 1947 — Cipriano Machín Delgado.

$6.80 Jl.3-7038-v.jl.23.

"LA SUIZA LIMITADA"

A los efectos legales se hace saber que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez el 17 del corriente, inbscripta el 28 con el número 115 al Fo 343 del Lo. 1 de Contratos Sociales en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de segundo turno, se constituyó "La Suiza Limitada". Socios: ALFREDO JULIO ROTH, HERMINIO OSVALDO KARLEN y ARTURO BERNARDO GUGELMEIER. Naturaleza: responsabilidad limitada. Domicilio: Montevideo, avenida Millán 2611. Objeto: ganadería, agricultura, lechería productos de granja y derivados Capital $ 30. 000 ya integrados por partes iguales Gobierno: a cargo de un Directorio integrado por los tres socios. Cualquiera de los socios indistintamente, podrá hacer uso de la firma social invocando la existencia de resolución, sin necesidad de probar la existencia de la misma. Plazo: 4 años a partir del 1.o del corriente con prórroga automática por períodos de 4 años. Balances: anuales. Reservas: 5 olo. Asambleas: anuales. Disolución: Denuncia en la forma prevista y pérdida del 75 olo del capital — Montevideo, Junio 30 de 1947 — Alfredo Roth — Arturo B. Gugelmeier — Herminio O. Karlen. — Diamantino Méndez Escribano.

$16.00 Jl 4-7053-v.jl 15.

FOMENTO AGRARIO SERICICOLA URUGUAYO S. A

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio de "F.A.S.U." (Fomento Agrario Sericícola Uruguayo S. A.), y de acuerdo con el artículo N.o 35 de sus estatutos se llama a asamblea extraordinaria de accionistas a efectuarse el día 21 de Julio a la hora 10 de la mañana, en el local de la Comisión Nacional de Fomento Rural, calle Ituzaingó N.o 1467 escritorio 14 piso 2.o para tratar a siguiente: Orden del día: 1) Dar cuenta del estado actual de la Sociedad y resoluciones a adoptarse para el futuro de acuerdo con el artículo N.o 37 de sus estatutos 2) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo Julio de 1947 — El Directorio.

$10.00 Jl.4-7074-v.jl 15.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se reunirá en el local del Banco casa 485 de la calle 25 de Mayo, de esta ciudad el miércoles 16 del corriente, a la hora 18 para tratar los siguientes asuntos de acuerdo con las disposiciones de sus estatutos que se citan en cada caso: 1.o Designación prevenida en el artículo 24. 2.o Consideración de la memoria balance e inventario y resolución sobre las utilidades (artículo 15). 3.o Elección de dos titulares y dos suplentes miembros del Directorio (artículos 28 y 31). 4.o Elección de Fiscal Social y dos suplentes (artículo 43) 5.o Aumento del capital social (artículos 5.o y 25) propuesto por el Directorio hasta tres millones de pesos más pudiendo iniciarse con una primera emisión de un millón de pesos y continuarse con el resto en la proporción época y forma que lo acuerde en oportunidad y por unanimidad el Directorio 6.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta (artículo 23) Para la elección del asunto 3.o deberá hacerse la inscripción prevista en el artículo 28. Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deben cumplir lo dispuesto el artículo 20, depositando en la contaduría las acciones o los certificados de su depósito en otros Bancos, hasta la hora 17 del viernes 11 de Julio. — Montevideo 1.o de Julio de 1947. — La Secretaría

$18.00 Jl.4-7086-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender la pensión familiar, calle Cuareim N.o 1617, a B. OCAMPO y Cía. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 2 0de Junio de 1947. — José Pérez López.

$3.40 Jn.26-6755-v.jl.15.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL

El señor Aníbal Saglia venderá a "FERROSMALT S. A." el establecimiento industrial en el ramo de "Molienda de Minerales" denominado Río Branco situado en la zona suburbana vigésima sección judicial de este Departamento con frente a las calles Carlos de la Vega número cuatro mil setecientos veinte y seis y Economía número cuatrocientos doce. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el domicilio de "Ferrosmalt S. A." avenida diez y ocho de Julio número mil doscientos dos con los justificativos de sus créditos en días y horas hábiles Esta publicación se hace a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Junio 28 de 1947. — Aníbal Saglia. — Ferrosmalt. S. A.

$16.00 Jl.3-7005-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a JUAN FRANCISCO VERDALA el negocio que en el ramo de salón de revistas, cigarrillos, lotería y peluquería tengo instalado en la calle Uruguay número 512, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Pigurina, Uruguay 961, dentro del término legal. — Salto, Abril 1.o de 1947. — Juan Zenón Curbelo.

$10.20 Jl.8-7251-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor ALBERTO MENDEZ el establecimiento que gira en el ramo de almacén por mayor y bebidas alcohólicas mayoristas sito en la calle Cufré 2510, de esta ciudad. Acreedores presentarse allí con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Pedro Giordano.

$10.20 Jl.8-7250-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y público en general que he prometido vender al FRIGORIFICO NACIONAL el negocio que en el ramo de carnicería tengo instalado en la casa número 5539 de la calle Daniel Zorrilla, Colón, de este Departamento. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Gerencia Comercial de dicho Frigorífico, calle Solís número 1480; (segundo piso). — Montevideo Junio 30 de 1947. — Juan Abete.

$10.20 Jl.8-7243-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que Francisca Dávila de Viñas y Joaquina y María Rosa Viñas, sucesoras de Juan S. Viñas, han prometido vender a DANIEL GARBIULO el comercio que en el ramo de carnicería tienen instalado las primeras en la avenida San Martín N.o 3601, de esta ciudad. Acreedores ante el escribano Luis Alberto Machó Zabala N.o 1415, de 17 y 30 a 18 y 30 días hábiles. — Montevideo, Julio 3 de 1947. — Francisca Dávila de Viñas. — Joaquina Viñas.

$10.20 Jl.8-7239-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y público en general que el señor Constantino Santos y su esposa Filomena Rodó han prometido en venta al señor JOSE POSE ABELLA la casa de comercio que en el ramo de lechería y venta de pan tienen establecida en esta ciudad, calle Paysandú N.o 1239. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos, créditos, etc., a la escribanía de Próspero Bovino, calle Cerrito N.o 521 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Constantino Santos. — Filomena Rodó. — José Pose Abella.

$13.60 Jl.8-7241-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor JOSE PICERNO el negocio de carnicería sito en la "Villa del Cerro" calle Grecia número 3396. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, de 15 a 17 horas, en el estudio del escribano Antonio Lezama calle Rincón número 537. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Juan Rolando.

$6.80 Jl.8-7222-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RUBEN DUCASSE el comercio de mi propiedad que en el ramo de café y bar gira en esta ciudad, calle Minas 1252. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo en el mismo negocio. — Montevideo Julio 2 de 1947. — Catalina Felipelli.

$10.20 Jl.8-7224-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que Emilio Bianchi y Heriberto Pardiñas han prometido vender a CONSTANTINO LOPEZ VARELA el comercio que en el ramo de restaurant y bar está establecido en la calle Paysandú N.o 801 esquina Florida, de esta ciudad. José Antonio Gutiérrez y Lorenzo R. Gutiérrez, en sus calidades de promisorios adquirentes del bien aludido prometen ceder al nombrado López Varela todos los derechos que sobre el comercio mencionado les correspondan. Acreedores de los vendedores y cedentes deben presentarse en el referido local dentro de treinta días todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Emilio Bianchi. — Heriberto Pardiñas. — José Antonio Gutiérrez. — Lorenzo R. Gutiérrez.

$17.00 Jl.8-7240-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores JOSE ALFREDO GOMEZ y PEDRO DISEGO el comercio de mi propiedad que en el ramo de almacén y bar gira en esta ciudad, camino Melilla N.o 8496. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (escritorio 58), de 14 a 17. — Montevideo, Julio 2 de 1947. — Agustín Bentancor.

$10.20 Jl.8-7223-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685 avisamos (ley 26 Setiembre 1904), que Fernando Felipe Simón cedió a AMERICO DAURIA su parte en la promesa de compraventa que concertamos con el Sr. José Andrade, por el café y bar calle Paysandú N.o 949. — Montevideo, Julio 3 de 1947. — Fernando Felipe Simón. — Miguel Alem.

$6.80 Jl.8-7225-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 685, prometimos vender al Sr. GUALBERTO GONZALEZ el restaurant y cervecería calle Yaguarón número 1308 (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Antonio Gómez. — Perfecta Pet de Gómez. — Perfecto Rega. — Estrella Sánchez de Rega.

$6.80 Jl.8-7226-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La Sociedad Comercial de Montevideo pone en conocimiento de los interesados que ha prometido vender a la Intendencia Municipal, de Montevideo todas sus instalaciones y elementos físicos con que dicha Sociedad presta y atiende el servicio de tranvías para el transporte de pasajeros en la ciudad de Montevideo. En razón de que el Municipio no responderá de los créditos que los terceros tuvieren contra la Compañía, fuera de los que han sido materia de estipulación expresa, se cita a todos los acreedores de la Sociedad Comercial de Montevideo para que presenten, dentro del plazo legal en la Escribanía Municipal calle Juncal número 1255 piso 1.o) con los justificativos de sus créditos para percibir el importe de los mismos que serán abonados por la Compañía antes de solemnizarse la transferencia convenida. — Montevideo, Julio 5 de 1947.

$24.00 Jl.8-7269-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público y al comercio en general que he vendido a señor BASILIO FOMICHOV el comercio que en ramos general tenía instalado en la Colonia San Javier. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el mismo comercio. — San Javier, 30 de Junio de 1947. — Jorge Malgor.

$9.00 Jl.7-7188-v.jl.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD "LAS DOS HERMANAS, LIMITADA".

A los efectos legales pertinentes se hace saber que por escritura autorizada por la escribana Neldema M. Vignoli el 23 de Junio último, ha sido totalmente disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "PUÑAL y SERRA" constituyéndose una nueva sociedad de responsabilidad limitada que se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad disuelta y que tiene la denominación del rubro. Objeto: La explotación del ramo de fabricación y venta por mayor y menor de caramelos bombones, dulces chocolate, conservas y demás anexos y especialmente la explotación del establecimiento comercial sito en la calle Ródano 3379. Pazo: 5 años a partir del primero de Enero de 1946 prorrogable por períodos sucesivos de 1 año. Domicilio: Montevideo, calle Ródano 3379 pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero. Capital: $ 40.139.40. Socios y aportes: Cristóbal Serra Fernández, pesos 9.615.63; José Puñal García $ 5.645.67; Antonio Russo $ 9.389.05; Rafael Melgarejo, $ 9.489.05; Emilio Buttafuoco $ 1.000.00 y Pascual Russo, $ 5.000.00. El aporte de los cuatro primeros está constituído por todo el patrimonio de la sociedad disuelta y el de los dos últimos por dinero, en efectivo. Administración: A cargo de Cristóbal Serra Fernández y Antonio Russo que actuarán conjuntamente. Ganancias y pérdidas: En proporción a los respectivos capitales de los socios. Inscripción en el Registro Público de Comercio. Se efectuó con el número 117 del folio 357 al 368 del libro número 1 de Contratos Sociales a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de segundo turno el 30 de Junio de 1947.

$22.00 Jl.8-7230-v.jl.19.

VILLAGGIO SAN RAFAEL S. A.

ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Julio de 1947 a la hora 11 en el local calle Misiones 1371, escritorio 46, Montevideo a fin de tratar a siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1947. 2.o Fijación de la remuneración de los Directores y del Síndico. 3.o Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes, Síndico titular y suplente.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos los accionistas que quieran participar en la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad durante horas de oficina sus acciones o una constancia de depósito caución o prenda de las mismas, suministradas por una institución bancaria, dentro o fuera del país aceptada por el Directorio con por lo menos tres días hábiles de anticipación al señalado para la reunión. — Montevideo, 5 de Julio de 1947. — El Directorio.

$14.00 Jl.7-7129-v.jl.11.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se efectuará el Miércoles 16 del corriente a la hora 16 en el local del Banco, calle Zabala número 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria balance general, cuenta ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. 2.o) Nombramiento de tres Directores. 3.o) Nombramiento del Síndico de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos. A los efectos del artículo 18 de los estatutos los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia General del Banco, hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada previo depósito de sus acciones, en las Cajas del Banco o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — El Secretario.

$14.00 Jl.5-7027-v.jl.16.

INAMET S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 39 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 11 de Julio de 1947, a las 10 horas en el local de la Avenida Italia N.o 3982, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 4.o ejercicio anual, cerrado el 31 de Marzo de 1947 e informe de la Sindicatura. 2.o Fijar la remuneración del Síndico. 3.o Elección de Síndico y suplente. 4.o Aumento a siete del número de componentes del Directorio. 5.o Elección de dos titulares y tres suplentes. 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 40 de los estatutos) deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad, Avenida Italia N.o 3982, sus acciones o los documentos que justifiquen su propiedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Junio 22 de 1947. — El Directorio.

$21.00 Jn.25-6720-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio del "Centro del Comercio y la Industria", Sarandí 490, he prometido vender a don OSCAR NUÑEZ, el comercio de lechería, panadería y helados, situado en Cuñapirú 2313, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la citada Institución. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — Concepción Abalde.

$7.20 Jn.23-6614-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a BUTTAZZONI y RODRIGUEZ mi almacén, Suc. de panadería y venta de leche de Benito Riqué N.o 302. Acreedores a "La Defensa Minorista", Colonia 1359, según ley 26|9|904. — Gaetano Ceccato.

$3.40 Jl.8-7242-v.jl.28.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO
SOCIEDAD ANONIMA

12 Ejercicio anual — Segunda convocatoria

De conformidad con los artículos 22, 23 y 25 de los estatutos y no habiéndose realizado la primera asamblea convocada para el cinco de Julio del corriente año, por falta de número, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 11 horas del día viernes 1.o de Agosto de 1947, en el domicilio del Banco, calle 25 de Mayo N.o 521, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimosegundo ejercicio anual vencido el 31 de Mayo de 1947. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia hasta cinco días antes del señalado para la realización de la misma y que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos quedará constituída con cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital que representen. — La Gerencia.

$12.80 Jl.7-7237-v.Jl.15.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, para el lunes 21 del corriente a las 17 y 15 horas en el local de este Banco, calle Sarandí N.o 402, con el objeto de dar cuenta de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de Junio próximo pasado, acordar el dividendo a repartirse, proceder a la elección de tres titulares y cuatro suplentes para Directores y de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Cuentas. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos: "Para tener voto en las asambleas generales deberán los tenedores de acciones depositarlas en el Banco inscribiéndose en los libros de Secretaría hasta tres días antes de la reunión o entregando un certificado del Banco en que estuviesen depositadas". — Montevideo, 7 de Julio de 1947 — El Gerente.

$9.60 Jl.7-7123-b.Jl.15.

CLAUSURA DE COMERCIO

Aviso al comercio y al público en general que ha sido clausurada la provisión y fiambrería establecida en calle Sarandí s|n. Pudiendo los acreedores presentarse a cobrar en domicilio del señor Elbio González calle Carlos Berrutti s|n., dentro término legal. — Paso de los Toros Junio 10 de 1947 — Juan Maciel.

$8.00 Jn.21-6568-v.Jl.14.

COMPRAVENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la venta a ALBERTO FRANCISCO FAVIER, del comercio de almacén, despacho de bebidas y fonda, denominado "El Totito" situado en la finca N.o 1060 de la calle Artigas de la ciudad de Salto. Cuentas a cobrar y pagar a cargo de los vendedores. Acreedores deben presentarse en el mismo comercio. — Salto, Junio 7 de 1947 — Josefa Flores de Mastandrea. — Angel A. Mastandrea. — Alberto Francisco Favier.

$12.00 Jn.20-6508-v.Jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido al señor WILFREDO RODRIGUEZ el comercio que giraba a mi nombre en la ciudad de Durazno quedando a mi cargo el pasivo, debiendo los acreedores por duplicado en mi domicilio, calle 19 de Abril esquina Morquio, dentro de 30 días Se hace ésta publicación a los efectos de la ley N.o 2.904 y artículo 229 del Código de Comercio. — Durazno, Junio 9 de 1947. — Enrique Cosabat.

$12.00 Jn.20-6540-v.Jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a JUAN LEGNAZZI el comercio que en el ramo de almacén y comestibles y despacho de bebidas gira en la tercera sección de este Departamento, avenida Jaccottet, paraje "Tropezón" quedando a mi cargo las cuentas a pagar y cobrar. — Salto Junio 13 de 1947. — Pablo Cirilo Gabrielli

$10.80 Jn.23-6643-v.Jl12.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a MAXIMO HERMIDA nuestra carnicería calle Canelones 1099. Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544. Todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — José Roque Perrone — Elvira Alías de Perrone.

$3.20 Jl.5-7154-v.Jl 24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver parcialmente la Sociedad "Vitureira y Compañía" constituída para la explotación de la peluquería y perfumería "Al Fígaro", instalada calle Andes 1387, retirándose el socio señor Ventura Vitureira y continuando los negocios sociales, los socios JOSE ROUCO, CARLOS T. VALES y BORIS TSIMBEROW, bajo la nueva razón "Rouco y Compañía". — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Ventura Vitureira. — José Rouco — Carlos T. Vales. — Boris Tsimberow.

$9.60 Jl.5-7117-v.Jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que "Smelt" Limitada, ha prometido transferir el activo y pasivo a "SMELT, S. A.", de la fábrica de elaboración de metales situada en la calle La Paz número 1334. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la calle La Paz número 1334. — Montevideo, Julio 2 de 1947.

$12.00 Jl.5-7159-v.Jl 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
AVISO

Que he prometido vender a MOISES GOLTZMAN el almacén y venta de frutas y verduras, sito en Nueva Palmira 1799. — Montevideo, Julio de 1947. — José Antonio Tourrelles.

$3.60 Jl.5-7156-v.Jl.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores JUVENAL CASALS y JOSE R. BORSANI, el negocio de provisión y fábrica de helados, ubicado en la ciudad de Rocha, calle doctor José Pedro Ramírez esquina veinte y cinco de Agosto, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días concurran a percibir el importe de sus créditos en el referido comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Rocha, Junio 27 de 1947. — Julio Sabattino.

$16.00 Jl.5-7153-v Jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, de conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a CARLOS MATEO MAESTRO, la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en Las Piedras, cuarta sección de Canelones, avenida Artigas número 481, debiendo los acreedores presentarse en el mismo con el justificativo de sus créditos. — Las Piedras Junio 28 de 1947. — Gilberto Pizzurno

$9.60 Jl.5-7138-v.Jl.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha resuelto disolver la Sociedad que bajo la razón social de Rodríguez y Compañía, venía operando en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas camino Cuchilla Grande número 4616 de este Departamento. El socio señor GILBERTO GONZALEZ se hará cargo del activo y pasivo, debiendo presentarse de acuerdo con la disposición legal los señores acreedores en el domicilio comercial mencionado a fin de hacer la correspondiente denuncia de sus créditos. — Montevideo, Julio 2 de 1947 — Rodríguez y Compañía.

$9.60 Jl 5-7121-v.Jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar calle Canelones número 2002 a MANUEL EIRA e HIJO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Julio 1.o de 1947. — José Menéndez.

$3.20 Jl.5-7119-v Jl.24.

VENTA DE NEGOCIO

Severino Fernández ha prometido vender a PEDRO CESAR DUQUE la parte que le corresponde en el negocio de bar que ambos explotan en la calle Gabriel A. Pereyra número 2854 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Duque. Los acreedores se presentarán en el plazo legal en el indicado negocio. — Montevideo, Julio 2 de 1947. — Severino Fernández — Pedro César Duque.

$6.40 Jl 5-7124-v.Jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he contratado vender al señor OSCAR CIPRIANI la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Lindoro Forteza número 2901 de esta ciudad notificando a todos los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten al indicado negocio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos — Montevideo, Julio 1.o de 1947. — Nery A. López

$9.60 Jl.5-7111-v Jl.24.

"COMPAÑIA DE TAXIS Y TRANSPORTES AEREOS, LIMITADA"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.o del decreto-ley número 8.992, del 26 de Abril de 1933 se hace saber al comercio y público en general que por escritura autorizada el 7 de Junio de 1947 por el escribano Antonio P. Fulcino Marino, se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará: "Compañía de Taxis y Transportes Aereos, Limitada", con razón social "Cotaxa, Limitada" con sede en esta ciudad integran la Sociedad lo sseñores DIETHER HERTER, ALFREDO LAMELA, CARLOS MARIA AMARO, ALCIDES PERDOMO, JOSE ALBERTO STAGNARO, FERNANDO RENE BLANCO, MIGUEL JUAN NADAL y JULIO VALES, siendo administradores los señores Lamela, Herter y Amaro. El objeto es la explotación, del tráfico aéreo y talleres aeronáuticos en general, siendo el capital social $ 16.000.00 integrados en efectivo por lo sseñores socios, por partes iguales El plazo son cinco años a contar de la fecha, prorrogables por otros cinco más. Este contrato fué inscripto el día 26 de Junio último con el número 8, al Fo. 57 vuelto y siguientes, del tomo 5.o. del Registro de Contratos en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno — Montevideo, Junio 30 de 1947. — "Cotaxa, Limitada. — Alfredo Lamela. — Diether Herter — Carlos María Amaro.

$18.00 Jl.5-7125-v.Jl 16.

VENTA

He prometido vender a favor de los señores LUIS y ALFREDO NIEVES el almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en Simón Martínez N.o 4683, según ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en el mencionado comercio. — Montevideeo, 18 de Junio de 1947. — Ambrosio Nieves.

$6.80 Jn.27-6801-v.Jl.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público que por escritura autorizada el 29 de Abril de 1947 por el escribano Israel Nemirovsky, cuya copia fué inscripta con el N.o 75 del folio 210 al 213 del Libro N.o 2 de "Contratos Sociales" del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, los señores: TEODORO OVSEJEVICH, ISRAEL OVSEJEVICH e ISAAC GOLDBERG, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyo objeto es la explotación de un comercio en el ramo de fábrica de tejidos establecido en esta ciudad actualmente en la calle Gabriel Antonio Pereira N.o 2784; denominación: "Sedatex Limitada"; capital social: $ 120.000.00 en efectivo, aportados así: $ 45.000.00 el señor Teodoro Ovsejevich, $ 45.000.00 el señor Israel Ovsejevich y $ 30.000.00 el señor Isaac Goldberg plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de igual duración. La administración y el uso de la firma social estará a cargo del socio Isaac Goldberg conjuntamente con cualquiera de los señores Ovsejevich. Ganancias y pérdidas: De las utilidades se destinará el 5 o|o para fondo de reserva el resto se dividirá por partes iguales; las pérdidas las soportarán por partes iguales Asambleas: Por lo menos una anual para considerar el balance y memoria, y en las asambleas y en el Directorio los socios señores Ovsejevich tendrán un voto cada uno y el socio Isaac Goldberg 2 votos. La Sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad de uno de los socios. — Montevideo Julio 1.o de 1947 — Teodoro Ovsejevich. — Israel Ovsejevich — Isaac Goldberg.

$22.00 Jl.4-7064-v.Jl.15.

SOCIEDAD LIMITADA
Constitución de Sociedad

Por documento privado subscripto el 13 de Junio de 1947 se ha constituído la siguiente Sociedad: Denominación: "Cristalería América" de "Sosa Segovia y Compañía Limitada"; Objeto: Industrialización y comercialización de artículos de vidrio; Capital: $ 10.800.00. integrado; Duración: 10 años; Domicilio: Montevideo; Socios: NICOLAS SOSA NERI S. MORATORIO, FRANCISCO SEGOVIA LUZ S. RIVIERE DE VILLAMIL ALICIA SANTINI y YOLANDA MUSSO Inscripto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 112 al Fo. 323 del Lo. 2.o de Contratos Sociales.— Montevideo, Junio 26 de 1947

$8.00 Jl.3-7024-v.Jl.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor ANGEL PEDRO FERRARI mi comercio establecido en calla Avenida Brasil N.o 202, en los ramos de Bar, Confitería, Billares y Fábrica de Helados. Los acreedores deben dirigirse a Leandro Gómez 125 o al mismo comercio. — Juan Carlos Lingeri.

$8.00-6966-Jl.1.o-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor GUALBERTO J. CASSANELLO mi comercio de Zapatería y Anexos, con sede en esta ciudad, Avenida General Flores 336, debiendo presentar los acreedores sus créditos en esta ciudad, Avenida General Flores 336. A los fines del a ley de 26 de setiembre de mil novecientos cuatro se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 15 de 1947. — Irineo Cassanello.

$12.00-6965-Jl.1.o-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Cesión de cuota social

Hacemos saber al público, de acuerdo con lo establecido en la ley de setiembre de 1904 y en el artículo 492 del Código de Comercio que hemos prometido ceder nuestra cuota social que tenemos en la sociedad "La Austral, Sociedad Comercial e Industrial", que gira en esta plaza bajo la firma social de "Montero y Cía.", al señor FELIPE M. MONTERO. Los acreedores deberán presentarse en la calle Cerrito N.o 407, Esc. 2. — Montevideo, junio 27 de 1947. — Otto Kubler. — Kurt E. Kubler.

$10.20-6964-Jl.1.o-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad "Formoso, Fereyra y Cía." ha prometido vender a la señora MARIA EVA BELOMO DE BELLOZO y a la señorita OFELIA MERRONE, el comercio que gira en esta plaza con la denominación comercial de "Laboratorios Winston", (crema dental "Blasón") con sede en Constituyente 1901. Los acreedores con los justificativos de sus créditos deberán presentarse dentro del término legal en el domicilio indicado. — Montevideo, Junio 25 de 1947. — Formoso Pereyra y Cía., — María Eva Belomo de Vellozo. — Ofelia Merrone.

$13.60-6961-Jl.1 o-v.jl.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley 26 setiembre 1904, se hace saber que se ha disuelto la sociedad que integraban los señores ABRAHAM BRAUNER y AJZIK KATZ, quedando a cargo de dichos ex socios el activo y pasivo. Los comprobantes de créditos deben presentarse en el estudio del doctor Gelsi, Buenos Aires 479 de 9 a 11 horas — Montevideo, Junio 28 de 1947. — A. Brauner. — A. Katz.

$12.00 Jl.1.o-6960-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a HUGO ANZUAGA y FELICIANO ALMADA, el horno de pizza, comidas y venta de bebidas fermentadas que tengo instalado en la calle Justicia 2302, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de su créditos en la Escribanía de Juan Antonio Tróccoli, calle Constituyente 1936. — Pedro Aimario Salvagno.

$10.20 Jl.1.o-6942v.jl.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales comunicamos al comercio y público en general, que por escritura que autorizó el escribano Jorge A. Piriz el 18 de Junio de 1947 hemos disuelto, con efecto retroactivo al 31 de Mayo de 1947, la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Lahitte, González y Lorenzo" con la denominación de talabartería y anexos "El Campero". El señor JOSE LORENZO se hizo cargo del activo y pasivo sociales. — Carlos A. Lahitte. — José A. González. — José Lorenzo.

$16.00 Jl.1.o-6967-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que la firma Calero Hnos, Fábrica de Ligas, ha prometido en venta al señor FERMIN OLIVERA, dicho negocio, establecido en la calle Zabala 1592. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal, en el domicilio de la referencia. — Calero Hnos.

$10.20 Jl.1.o-6948-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con ley de 26 de Setiembre de 1904, aviso que vendí a JOSE KLEINER, la Mercería sita en Guaviyú 2919 que giraba a nombre de David Cohen. Por informes: Estudio Jurídico Sandleri, Blandengues 1675. — Montevideo Junio 21 de 1947. — David Cohen. — José Kleiner.

$7.20 Jn.24-6685-v.jl.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene, en la disolución social de la firma Freire y Freire, quedando a cargo del activo y pasivo el señor CARLOS FREIRE. Ramo Electricidad sito en Pernas 2568. — Montevideo, 18 de Junio de 1947. — Carlos Freire. — Constantino. Freire.

$7.20 Jn.24-6683-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JOSE A. SETTIMO, la casa de comercio que en el ramo de Copias de Planos tengo establecida en la calle San José 1319 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en San José 1319. — Elbio Silva. — José A. Settimo.

$7.20 Jn.24-6676-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público, que por terminación de contrato, hemos disuelto la sociedad comercial que con la razón social de "Rodríguez Hermanos" giraba en esta plaza. Agradecemos a los clientes la confianza y atenciones que siempre nos dispensaron. Del activo y pasivo del comercio se han hecho cargo los señores ANGEL RODRIGUEZ y FRANCISCO DE LA FUENTE. Y en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Mercedes Mayo 30 de 1947. — Angel Rodríguez. — Por sucesores de Agustín Rodríguez, Francisco de la Fuente.

$16.00 Jn.18-6480-v.jl.11.

BANCO LA CAJA OBRERA
Aviso

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos en los referidos solares, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos sobre dichos inmuebles. EMILIO FERNANDEZ, domicilio: Massini N.o 3384, solar N.o 66 en el plano del agrimensor Lacueva Castro de Enero 28 de 1935, padrón N.o 143861. CONSTANTINO RODRIGUEZ domicilio: Carabelas N.o 3081, solar N.o 16 en el plano del agrimensor Lacueva Castro de Enero 28 de 1935 padrón N.o 143914.

$15.00 Jn.26-6776-v.jl.12.

HOTELES NOGARO SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA
SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de Julio a las 15 horas, en el local social, calle Rincón 561, Montevideo, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado al 30 de Abril de 1947. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección de un Director 4.o Elección de dos Directores suplentes por un año 5.o Elección de Síndico titular y suplente 6.o Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta correspondiente.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la asamblea — El Directorio

$11.00 Jl.18-6424-v jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Venta de provisión

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don GERMAN CASTRO la Provisión "El Pirincho" con almacén y puesto de aves frutas y verduras, ubicado en esta ciudad, Avenida Brasil 3037 casi esquina Pimienta; debiendo presentarse los acreedores dentro del plazo legal en el mismo comercio. — Montevideo 27 de Junio de 1947 — Jorge H. Gesuele

$9.60 Jl.2-6994-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Uruguay Trading Co." que giraba en esta plaza con el comercio de la calle Ciudadela 1446, y que hemos prometido vender ese comercio a CARLOS VANNELLI, CEFERINO JAVIER LAGO, JOSE LUIS FONTANA y ALBERTO CAMBIASO (artículo 492 C. de Com. y ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores presentarse al comercio aludido. — Montevideo Junio 21 de 1947. — Abraham Borodavka. — Dominga Gastambide de González

$9.60 Jl.2-6985-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores ERNESTO LEGUISAMO, JOSE LUIS PALACIO y JOSE ANTONIO LAGO, el establecimiento de lechería y productos de granja que tengo en la casa No 970 de la calle Uruguay Activo y pasivo a mi cargo. Acreedores deberán presentarse en el mismo comercio — Salto, Junio 18 de 1947. — Atilio F Momeoey

$10.00 Jn.25-6731-v.jl.14.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Cumpliendo la ley 26 Setiembre 1904 avisamos que se dejó sin efecto la venta del almacén y bar, Avenida General Flores N.o 4450, del señor Juan Correa al señor ELIAS COORE (Hijo). Interviene Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., Cerrito 685 — Montevideo, Junio 21 de 1947. — Juan Correa. — Elías Coore (hijo).

$6.80 Jn.25-6727-v.jl.14.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a JUAN WALTER CORTI, mi carnicería calle 25 de Agosto 592. Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — José Brea.

$3.40 Jn.25-6728-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL VECIÑO y ANTONIO GARCIA el café y despacho de bebidas alcohólicas establecido en General Flores 3337 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 16 de 1947. — Roberto Lorenzo Raíces Villar. — María Elena Vacca de Raíces.

$6.80 Jn.25-6703-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa, entre los señores Lorenzo Oddone y Juan Scarón con respecto al comercio de almacén de comestibles, verduras y bebidas alcohólicas establecido en Juan.có 4047, haciéndose cargo nuevamente del mismo LORENZO ODDONE A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montvideo, Junio 16 de 1947.

$10.20 Jn.25-6704-v.jl.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que el señor Mauricio Klein Roth, ha prometido vender al señor ANGEL ROUCO COMESAÑA, el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería tiene instalado en la calle Domingo Aramburú N.o 1902 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Escribanía Prunell, calle Sarandí N.o 445 (escritorio N.o 3). — Mauricio Klein. — Montevideo, Junio 21 de 1947.

$10.20 Jn.25-6717-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Francisco Vila, vendió al señor JUAN HOMAR MUNTANER la parte indivisa que le correspondía en la casa de comercio que en el ramo de Panadería y Confitería gira en esta plaza, calle Roque Graceras 817 y bajo la denominación "Trouville". A su vez el señor Juan Homar Muntaner vende a los señores Valerio Mederos y Juan Bordoy la mitad indivisa de dicho comercio de modo que el mismo queda perteneciendo: la mitad al señor Juan Homar Muntaner y la otra mitad, por partes iguales, a los señores Valerio Mederos y Juan Bordoy. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos, al Estudio del Escribano Próspero Bovino, calle Cerrito 521.— Francisco Vila. — Juan Homar Muntaner — Valerio Mederos. — Juan Bordoy

$18 00 Jn.24-6093-v.jl.14.

VENTA DE NEGOCIO

Jaime Estrades prometió vender en venta a ELISEO GARCIA y a PEDRO MULET, una tercera parte a cada uno de la "Panadería Boulevard", conviniendo los tres la constitución de una sociedad para la explotación de ese comercio. Los acreedores deben presentarse en la calle Duvimioso Terra 1516. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Jaime Más Estrades — Pedro Mulet. — Eliseo García.

$10.80 Jn.24-6656-v.jl.14.

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de la institución para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en los salones del Club Forida, de esta localidad, el día 27 del actual mes a las 14 horas Orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Memoria y balance presentado por el Directorio saliente. 3.o Elección de Directorio y Comisión Fiscal para el período 1947-1949. Nota: Se previene que los accionistas para ejercitar el derecho de voto, deberán depositar sus acciones en Secretaría, calle Rivera N.o 464, por lo menos tres días antes del acto eleccionario. — Florida, Julio 1.o de 1945. — Alcides B Dos Santos, Presidente. — Arturo A. Abad, Secretario.
$15.00 Jl.9-7271-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a "SAIDA, LIMITADA" el activo y pasivo de mi comercio de fábrica de helados y bebidas sin alcohol establecido en Melo calle Sarandí número 687. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos dentro del plazo de treinta días en el domicilio del doctor M. L. López Benítez calle 25 de Mayo número 558 de la ciudad de Melo. — Melo, Junio 25 de 1947.— Juan G. Ghiosso.
$19.20 Jn.30-6931-v.jl.19.

LA QUERENCIA S. A

Se invita a los señores accionistas de La Querencia S. A., a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el jueves 17 de Julio, a las 11.30 horas, en el escritorio 69 de la calle 25 de Mayo 477, para tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria del Directorio y balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Abril de 1947. 2) Elección de miembros del Directorio. 3) Fiscalizadores y su designación. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en el citado local de la calle 25 de Mayo, con no menos de un día de anticipación al fijado para la asamblea.
$6.00 Jl.9-7259-v jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que, de hecho teníamos constituída para la explotación del taller mecánico "Tarucco y Torres", instalado en la Avenida Garibaldi N.o 1829, quedando con el activo y pasivo, JUAN FRANCISCO TARUCCO que continuará con el taller. Presentar los créditos en Escribanía Larralde: Ituzaingó 1485 escritorios 5 y 6. De 15 a 17 horas. — Juan Francisco Tarucco — Alfredo Torres Laray.
$9.60 Jl.9-7283-v.jl.28.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS AGUAS CORRIENTES
CONVOCATORIA

Se invita a los afiliados a la Sociedad Cooperativa de Consumos Aguas Corrientes, para la reunión anual ordinaria a realizarse el día 19 del corriente a las dieciséis horas en la sede social (Localidad de Aguas Corrientes, Departamento de Canelones) para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o) Asuntos entrados. 2.o) Estudio y aprobación de la memoria anual y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo próximo pasado 3.o) Designación de tres titulares e igual número de suplentes para constituir la Comisión Electoral, y 4.o) Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para integrar el Concejo Administrativo. — Aguas Corrientes, Julio de 1947. — La Dirección.
$9.00 Jl.9-7279-v.jl.19.

NEGOCIO VENDIDO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, he contratado vender a RAFAEL GARCIA TRONCOSO la peluquería, calle Rivera 2193 de esta ciudad Los acreedores presentarse en la calle Simón Bolívar 1332. — Montevideo, Julio 5 de 1947. — Manuel García Alba.
$5.40 Jl.9-7273-v.jl.28.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el N.o 12.211 (8 de julio), se publicó un balance al 30 de junio, que deben considerar los accionistas del Banco Mercantil del Río de la Plata, en la asamblea del día 16.

La suma del total del pasivo salió con un pequeño error: es $ 16.773.555.81 y no $ 16.733.555.81 como apareció.

Queda hecha la salvedad.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los Estatutos de la Sociedad "Yapeyú Sociedad Anónima"

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Yapeyú. Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

En la ciudad de Montevideo a los diecisiete días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete comparecen ante el escribano que subscribe y los testigos, que se expresarán, los señores Angel Lorenzo y Haroldo Hughes ambos uruguayos, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, y dicen que dan por constituída una Sociedad Anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación.

CAPITULO I

Denominación, Domicilio Duración y objeto de la Sociedad.

Artículo 1.o. Con el nombre de "Yapeyú, Sociedad Anónima", se constituye una Sociedad Anónima que se rige por los presentes estatutos y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto, comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes o derechos; exportar o importar cualquier clase de mercaderías, productos y frutos del país; recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real; recibir y otorgar depósitos y mandatos, realizando todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y de la Sociedad; realizando a tales fines todos aquellos actos de lícito comercio, directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o. La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años.

CAPITULO II

Capital y Acciones

Artículo 4.o. El capital se fija en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00) El Directorio, cuando así lo creyera conveniente, podrá aumentarlo hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) pagándose en cada caso, los derechos correspondientes. El capital social estará representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Puede emitirse en títulos de una y de varias acciones. Las acciones una vez integrandas serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios, mientras aquéllas no estén totalmente subscriptas e impresas. El hecho de ser subscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones así como de las resoluciones del Directorio, o de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares designados anualmente por la asamblea general Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos, hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, el Directorio designará quien haya de substituirlo con los mismos derechos y obligaciones Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado por escritura pública o privada. Dicha designación deberán ser ratificada por la primera asamblea general que se celebrase. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente, o a pedido de otro Director, o del Síndico si lo hubiere en la fecha determinada en la convocatoria. El Directorio designará de su seno el Director que ejercerá las funciones de Presidente. Para la existencia del quórum será necesaria la presencia de dos Directores, si el número de Directores es hasta cuatro y de tres, si es de cinco. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación con el voto conforme de la mayoría de los presentes o por unanimidad, si los presentes son solamente dos Directores. Las sesiones del Directorio deberán asentarse íntegramente en un libro de actas rubricado Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por los Directores que hayan asistido a ellas.

Art. 6.o. El Directorio tiene la más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales, y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa, no hubiere reservado a la asamblea general, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente podrá: A) Realizar dentro o fuera de la República, cualquier clase de operaciones, sobre bienes inmuebles, muebles o derechos, adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda caución warrants o anticresis, constituir o extinguir cualquier derecho real, percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad o que esta tuviere que recibir, transar o conceder remisiones, quitas o esperas comprometer en árbitros o amigables componedores, dar o recibir en préstamos, con o sin garantía, operar con cualquier Banco nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario del Uruguay, Hipotecario Nacional Argentino y el de la República Oriental del Uruguay, o con otras Sociedades en cuyos Directorios figuren uno o más Directores de esta Sociedad, abrir cuentas corrientes, con o sin previsión de fondos, y girar contra ellas, firmar, endosar, y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos, disponer a cualquier título de todos o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos. B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. C) Determinar, todas las condiciones, requisitos, series, importe de las acciones a emitirse forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los subscriptores morosos, y representación de las acciones por certificados provisorios, en los casos en que ello fuere necesario. D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores E) Nombrar, trasladar destituir, todos los empleados obreros o agentes de la Sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o substituídos.

Art. 7.o. La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores o de un Director y de un apoderado autorizado al efecto de dos apoderados y aún de uno solo, con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8.o. La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico, en las condiciones que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas ordinarias o extraordinarias, deberán convocarse, cual-

quiera que fuese su objeto por llamamientos publicados en dos diarios del domicilio de la Sociedad, dos veces, debiendo uno de ellos ser el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas, sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere, en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria, podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, salvo en los casos previstos en la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste, por el Director de mayor edad que estuviere presente o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que ésta no sea Director, apoderado, Síndico empleado o gerente de la Sociedad bastando a tal efecto una simple carta poder, o poder otorgado en instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 11. Los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera, del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirá de la Sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones pertinentes.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año dentro del primer trimestres que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico si lo hubiere considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio nombrar los nuevos Directores titulares el Síndico si así se resolviera así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día, confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto, en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico si lo hubiere o por un grupo de accionistas que representen, por lo menos un quinto del capital integrado. En este caso, la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social balance, dividendos y Reservas

Artículo 13. El ejercicio social termina el treinta de Junio de cada año. El primer ejercicio terminará el treinta de Junio de 1948. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, el Directorio propondrá la distribución del remanente de acuerdo a las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de reserva hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado. B) La parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio la que en definitiva deberá ser fijada por la asamblea general. C) El saldo a los accionistas, salvo lo que la asamblea resolviera destinar a un fondo de reserva extraordinario.

CAPITULO VII

Disolución y Liquidación

Artículo 14. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto de acuerdo a lo determinado en el artículo 9.o La asamblea resolverá, en ese caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación teniendo a este respecto las más amplias facultades.

CAPITULO VIII

Artículo 15. El primer Directorio será designado por los fundadores inmediatamente de constituída la Sociedad. Se faculta a cualquiera de los fundadores para realizar todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta Sociedad, así como a solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio la matrículo de comerciante y los libros rubricados, pudiendo para los efectos expresados, aceptar las modificaciones u observaciones que propusiere la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público. Y para constancia se labra la presente en cinco fojas de papel sellado administrativo de un peso cada una numeradas seguidamente desde la ciento treinta y siete mil setecientos sesenta y uno, que previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí, con los señores Emilio Aldama y Joaquín D'Alessio vecinos hábiles de mi conocimiento en la fecha y lugar arriba indicados, solicitándome que agregue esta acta a mi Registro de Protocolizaciones y los expida el tertimonio respectivo de todo lo cual doy fe. — Angel Lorenzo. — H. Hughes. — Emilio Aldama — J. D'Alessi. — Florduardo Pereyra, Escribano.

N.o 13. — Protocolización de acta de constitución de estatots de Yapeyú Sociedad Anónima. En Montevideo a diecisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete y de acuerdo a lo solicitado en el acta que antecede, la agrego a mi Registro de Protocolizaciones. Sigue a la efectuada el catorce del corriente bajo el membrete: "N.o 12 Protocolizaciones de acta de constitución de estatutos de "San Salvador Sociedad Anónima" del folio cuarenta y nueve al cincuenta y tres. — Florduardo Pereyra Escribano.

En fe de ello y para los señores Angel Lorenzo y Haroldo Hughes, expido el presente testimonio que signo y firmo en Montevideo a diez y siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — Florduardo Pereyra, Escribano.

Copia. "Señor Ministro de Hacienda doctor don Héctor Alvarez Cina — Señor Ministro: Angel Lorenzo constituyendo domicilio en la avenida Agraciada 1442 apartamiento 11, ante el señor Ministro me presento y digo: De conformidad a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos de la Sociedad "Yapeyú Sociedad Anónima" cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar todos los trámites legales y reglamentarios para la obtención de su personería jurídica. Por tanto al señor Ministro pido: Previas las vistas que correspondan, quiera aprobar estos estatutos y reconocer la personería jurídica de la expresada Sociedad de acuerdo a los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio disponiendo que en su oportunidad me sean devueltos dichos estatutos cuyo testimonio notarial agrego con las copias correspondientes Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia — (Fdo.): Angel Lorenzo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no tiene que observar vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Señor Ministro Interino de Hacienda, doctor Giordano Eccher. — Señor Ministro. El proyecto de estatuto presentado a la autorización del Poder Ejecutivo por la Sociedad Anónima en formación "Yapeyú Sociedad Anónima" sugiere las consideraciones siguientes: 1.o) Que deberá entenderse que la facultad que acuerda a la Sociedad para recibir depósitos (artículo 2.o) no alcanza para recibirlos en efectivo del público por ser esa actividad de aquellas típicamente bancarias que para ejercerla requiere el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley de Bancos de 10 de Enero de 1938. 2.o) Que la forma de determinar el capital social inicial y final (artículo 4.o) merece los mismos reparos que los expuestos por esta Inspección General, en la nota elevada a la consideración de ese Ministerio el 9 de Octubre de 1945. Saludo al señor Ministro muy atte. — (Fdo.): Juan Luis Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Vista al interesado. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Abril 22 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda escribano don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Angel Lorenzo en el expediente caratulado "Yapeyú Sociedad Anónima" Carpeta 506|47, evacuando la vista conferida ante el señor Ministro me presento y expongo: Que de acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 15 de los estatutos sociales vengo a significar mi aceptación de las observaciones formuladas por la Inspección de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas, excepto en la que tiene relación con la fijación del capital inicial de la Sociedad por ser esta una observación que en reiteradas oportunidades el Poder Ejecutivo, con justo criterio, ha desestimado. Por tanto al señor Ministro pido: Tenga presente lo manifestado y, previos los trámites que correspondan, otorgue la personería jurídica solicitada. Saludo al señor Ministro con la más alta consideración. — (Fdo.): Angel Lorenzo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con la aclaración formulada por los interesados, respecto a la facultad de recibir depósitos, y con la salvedad de que la facultad de explotar toda clase de bienes y derechos se relacionará directamente con el objeto principal de la Sociedad puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista y reconocer a la "Yapeyú Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Abril 29 de 1947. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez"

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Vista al interesado. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Mayo 12 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda escribano don Ledo Arroyo Torres. — Angel Lorenzo en el expediente caratulado "Yapeyú Sociedad Anónima" Carpeta número 506|47 evacuando la vista conferida al señor Ministro digo: Que de acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 15 de los estatutos de "Yapeyú Sociedad Anónima" vengo a significar mi aceptación de las observaciones formuladas por la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por tanto al señor Ministro pido: Tenga presente lo manifestado y en definitiva otorgue la personería jurídica solicitada. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia. (Fdo.): Angel Lorenzo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 16 de 1947. — A sus antecedentes y pase a despacho. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Vista: la gestión de la Sociedad Anónima "Yapeyú" a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y la autorización para funcionar. Resultando: 1.o) Su objeto es realizar toda clase de operaciones comerciales y financieras. 2.o) Iniciará sus actividades con un capital de cinco mil pesos ($ 5.000.00) el que podrá ser elevado hasta un millón de pesos (pesos 1:000.000.00). 3.o) Los interesados aceptaron las observaciones formuladas al artículo 2.o pero no la correspondiente al artículo 4.o por la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Respecto a la fijación de un capital mínimo y otro máximo (artículo 4.o) cabe manifestar que, aún cuando sus disposiciones no contrarían normas legales, el Poder Ejecutivo considera que dado el volumen que están adquiriendo las Sociedades Anónimas y la conveniencia de ejercer sobre ellas el más eficaz contralor todo aumento de capital debe ser sometido a su aprobación. De acuerdo: con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno. El Presidente de la República; Resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Yapeyú" con las observaciones aceptadas por los interesados y la aclaración de que todo aumento del capital inicial deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo. En esas condiciones se autoriza su funcionamiento, quedando sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro de dictaren. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893) debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará también el de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): **BERRETA.** — LEDO ARROYO TORRES"

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. — Angel Lorenzo constituyendo domicilio en la avenida Agraciada número 1442 apartamiento 11 al señor Juez digo: Según resulta del artículo 15 de los estatutos de "Yapeyú Sociedad Anónima" cuyo testimonio agrego,

he sido debidamente autorizado para realizar los trámites necesarios para la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio y para la obstención de la matrícula de comerciante. Por tanto al señor Juez pido: Previos los trámites que corresponda, ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la expedición de la matrícula de comerciante y de los edictos pertinentes, así como también la devolución de los recaudos que acompaño, habilitándose para estos efectos el feriado menor. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad por ser justicia. — Angel Lorenzo

N.o 8.481.—Montevideo, Junio 16 de 1947. Vista al Fiscal de lo Civil. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo a dieciséis de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. — J. T. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Vista número 2232. — Señor Juez: corresponde acceder a la inscripción de la precedente documentación en el Registro Público de Comercio. En lo que respecta a la matrícula de comerciante, puede usted ordenarla una vez cumplidas las exigencias, en lo que le fueren pertinentes, del artículo 4.o del Código de Comercio. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — Juan Carlos imhof.

N.o 8.712.—Montevideo, Junio 18 de 1947. Vista al interesado que podrá evacuarla al notificarse. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en Montevideo a dieciocho de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. — J. T. Pereira.

N.o 9.012.—Montevideo, Junio 23 de 1947 Vistos: Por lo que resulta de autos y la dictaminado por el señor Fiscal, decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas y tasadas y abonadas las costas inscríbase oficiándose rubríquense los libros que presenten, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. Habilítase el feriado para las publicaciones.— Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en Montevideo, a 23 de Junio de 1947. — J. T. Pereira

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el número 28 del folio 338 vuelto al folio 348 del libro número 25 de "Estatutos, Poderes etc." — Montevideo Junio 26 de 1947. — Juanángel Gianola.

Y a los efectos pertinentes se hace la publicación respectiva. — Montevideo Junio 28 de 1947 — José T. Pereira, Actuario.
$55.00.—7234

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Estatutos de "Chacabuco Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Chacabuco, Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. — En la ciudad de Montevideo a diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, comparecen ante el escribano que subscribe y los testigos que se expresarán, los señores doctor César Luis Aguiar y Angel Lorenzo ambos uruguayos, mayores de edad y vecinos de esta ciudad y dicen que dan por constituída una Sociedad Anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "Chacabuco, Sociedad Anónima" se constituye una Sociedad Anónima que se rige por los presentes estatutos y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2 o La Sociedad tiene por objeto comprar, vender, permutar hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes o derechos; exportar o importar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país; recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real; recibir y otorgar depósitos y mandatos, realizando todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, en interés conjunto de terceros y de la Sociedad, realizando a tales fines todos aquellos actos de lícito comercio directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4 o El capital social se fija en la suma de diez mil pesos ($10.000.00). El Directorio, cuando lo creyera conveniente, podrá aumentarlo solicitando la aprobación del Poder Ejecutivo. El capital social estará representado por acciones que llevarán el nombre de la Sociedad fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos de una o de varias acciones. Las acciones, una vez integradas, serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios nominativos, mientras aquéllas no estén totalmente suscriptas e impresas. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio de las las asambleas adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares designados anualmetne por la asamblea general. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta su elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones Dicha designación deberá ser ratificada por la primera asamblea general que se celebrase. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado por escritura pública o privada. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o a pedido de otro Director o del Síndico, si lo hubiere, en la fecha determinada en la convocatoria. El Directorio designará de su seno el Director que ejercerá las funciones de Presidente. Para la existencia del quórum será necesaria la presencia de dos Directores si el número de Directores es hasta cuatro, y de tres si es de cinco. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación con el voto conforme de la mayoría de los presentes o por unanimidad si los presentes son solamente dos Directores. Las sesiones del Directorio deberán asentarse íntegramente en un libro de actas rubricado. Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por los Directores que hayan asistido a ellas.

Art. 6.o El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente, podrá: A) Realizar, dentro o fuera de la República cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o derechos; adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca prenda, caución, warrants o anticresis; constituir o extinguir cualquier derecho real, emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad o que ésta tuviere que recibir; transar o conceder remisiones, quitas o esperas; comprometer en árbitros o amigables componedores: dar o recibir en préstamos, con o sin garantía; operar con cualquier Banco nacional o extranjero particulares oficiales o mixtos y, especialmente con el Banco de la Nación Argentina Hipotecario del Uruguay, Hipotecario Nacional Argentino y el de la República O. del Uruguay o con otras sociedades en cuyo Directorio figuren uno o más Directores de esta Sociedad: abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas; firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio; celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos; disponer a cualquier título de todos o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos; B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; y C) Determinar todas las condiciones requisitos, series importe de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario: D) Designar uno o más apoderados pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Nombrar, trasladar, destituir todos los empleados, obreros o agentes de la Sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o substituídos.

Art. 7.o La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores o de un Director y de un apoderado autorizado al efecto, o de dos apoderados, o de uno solo, con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8.o La asamblea general cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara podrá nombrar un Síndico en las condiciones que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse, cualquiera que fuere su objeto, por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la Sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria. En caso de empate el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y, a falta de éste, por un Director que estuviere presente o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea por cualquier persona siempre que ésta no sea Director, Apoderado Síndico, empleado o Gerente de la Sociedad, bastando a tal efecto una simple carta - poder o poder otorgado por instrumento privado a satisfacción del Directorio

Art. 11. Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la Sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones pertinentes.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá, por lo menos, una vez al año dentro del primer trimestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico si lo hubiere, considerar y aprobar el balance anual las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico, si así se resolviera, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere o por un grupo de accionistas que representen por lo menos, un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá publicarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendos y reservas

Artículo 13. El ejercicio social termina el treinta y uno de Marzo de cada año El primer ejercicio termina el treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, luego de deducir las amortizaciones y provisiones que considere necesarias, el Directorio propondrá la distribución del remanente de acuerdo a las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de reserva hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado; B) La parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio, la que en definitiva, deberá ser fijada por la asamblea general: C) El saldo a los accionistas, salvo lo que la asamblea resoviera destinar a un fondo de reserva extraordinario;

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el artículo 9.o. La asamblea resolverá en ese caso el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades.

CAPITULO VIII

Artículo 15. El primer Directorio será designado por los fundadores inmediatamente de constituída la Sociedad. Se faculta a cualquiera de los fundadores o a la persona que ellos designen por mandato privado para realizar todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta Sociedad así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la matrícula de comerciante y los libros rubricados pudiendo para los efectos expresados, aceptar las modificaciones u observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público.

Y para constancia se labra la presente en cinco fojas de papel sellado administrativo de un peso cada una, numeradas seguidamente desde la ciento veintiséis mil ochocientos uno, todas de la serie A, que, previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí, con los señores testigos Walter Fernández Bordes y Carlos B. Rocca, vecinos hábiles, de mi conocimiento, en la fecha y lugar arriba indicados, solicitando que agregue esta acta a mi Registro de Protocolizaciones y que les expida el testimonio respectivo, de todo lo cual doy fe. — César Luis Aguiar. — Angel Lorenzo. — W. Fernández Bordes — Carlos B. Rocca. — Florduardo Pereyra. Escribano.

Número 8. — Protocolización de acta de constitución de estatutos de "Chacabuco, Sociedad Anónima — En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete y de acuerdo a lo solicitado en el acta que antecede la agrego a mi Registro de Protocolizaciones. Sigue a la efectuada el catorce del corriente bajo el membrete "Número 7. — Protocolización solicitada por los señores Ives A. Aguiar y Haroldo Hughes", al folio treinta. — Florduardo Pereyra. Escribano.

En fe de ello y para los señores doctor César Luis Aguiar y Angel Lorenzo, expido el presente testimonio que signo y firmo en Montevideo a diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete. — Florduardo Pereyra. Escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: Angel Lorenzo, constituyendo domicilio en la calle avenida Agraciada 1442 (apartamento 11), ante el señor Ministro me presento y digo: De conformidad a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos de la Sociedad "Chacabuco, Sociedad Anónima", cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar todos los trámites legales y reglamentarios para la obtención de su personería jurídica. Por tanto, al señor Ministro pido previas las vistas que corresponda quiera aprobar estos estatutos y reconocer la personería jurídica de la expresada sociedad, de acuerdo a los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio disponiendo que en su oportunidad me sean devueltos dichos estatutos cuyo testimonio notarial agrego con las copias correspondientes Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia. — Angel Lorenzo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 14 de Marzo de 1947. Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Fdo.: Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas — Montevideo, Marzo 18 de 1947. Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. Señor Ministro: El proyecto de estatuto presenatdo a la autorización del Poder Ejecutivo por la Sociedad Anónima en formación "Chacabuco Sociedad Anónima" sugiere a esta Inspección General por vía de aclaraciones las consideraciones siguientes: 1.o) Que deberá interpretarse la facultad que acuerda a la Sociedad el artículo 2.o para recibir depósitos no alcanza para recibirlos en efectivo del público, por ser esa una actividad específicamente bancaria que para ejercerla requiere el cumplimiento de los requisitos determinados en la Ley de Bancos del 10 de Enero de 1938. 2.o) Que también deberá entenderse que la facultad para emitir debentures, no alcanza para emitirlos con la garantía de bienes de terceros, operaciones esas que son privilegio del Banco Hipotecario del Uruguay. Saluda al señor Ministro muy atentamente: Fdo: Juan Luis Antuña. Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. Vista al interesado. Fdo.: Por el Ministro: Carlos M. Montaño. Director General de Secretaría.

Montevideo, 11 de Abril de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, S|D. Señor Ministro: Angel Lorenzo, en el expediente caratulado: "Chacabuco Sociedad Anónima"; carpeta 449|47 evacuando la vista conferida, al señor Ministro me presento y expongo. Que de acuerdo con la facultad que me confieren los estatutos de "Chacabuco Sociedad Anónima", en su artículo 15, vengo a significar mi aceptación de las observaciones formuladas por la Inspección de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, excepto la que se refiere a la emisión de debentures, siendo ésta una facultad que reiteradamente el Poder Ejecutivo ha reconocido como legalmente autorizada. Por tanto al señor Ministro pido: Tenga por evacuada la vista conferida y previos los trámites que correspondan, otorgue la personería jurídica solicitada por ser justicia. Saludo al señor Ministro con la más alta consideración. — Angel Lorenzo.

Ministerio de Hacienda — Montevideo, 14 de Abril de 1947. A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Fdo.: Por el Ministro: Carlos M Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. Señor Ministro: Con la aclaración formulada por la Inspección General de Hacienda en el numeral 1.o de su informe, aceptada por los peticionantes, y con las salvedades de que la facultad "explotar toda clase de bienes o derechos" se relacionará directamente con el objeto principal de la Sociedad, y de que la Sociedad no podrá emitir debentures (artículo 6.o, inciso A) mantiene el Fiscal la opinión expuesta en tal sentido en dictámenes de 6 de Agosto de 1931, estatutos de "The Texas Uruguay Company S A." y N.o 483|944, de 7 de Junio de 1944, estatutos de "Horacio Torrendell Sociedad Anónima" puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a la "Chacabuco Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo Abril 22 de 1947. — Vicente Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 24 de 1947. Vista al interesado. Fdo.: Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Mayo 7 de 1947. Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. Señor Ministro: Angel Lorenzo en el expediente caratulado: "Chacabuco Sociedad Anónima" carpeta 449|947; evacuando la vista conferida al señor Ministro, digo: Que de acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 15 de los estatutos de "Chacabuco Sociedad Anónima" vengo a significar mi aceptación a las observaciones formuladas por el señor Fiscal de Gobierno con excepción de la que hace referencia a la emisión de debentures facultad que ha sido reiteradamente reconocida como legal, por el Poder Ejecutivo. Por tanto al señor Ministro pido: Tenga presente lo manifestado y, en definitiva otorgue la personería jurídica solicitada. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia. Saluda al señor Ministro con la más alta consideración — Angel Lorenzo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Junio de 1947 Vista: la gestión de "Chacabuco Sociedad Anónima" a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar Resultando: 1.o Su objeto es realizar operaciones comerciales y financieras 2.o Su capital autorizado ha sido fijado en diez mil pesos y todo aumento deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo. 3.o Los interesados aceptaron las salvedades formuladas por la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno al artículo 2.o pero no la relacionada con el artículo 6.o. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Respecto a la observación rechazada (artículo 6.o) cabe manifestar que el Poder Ejecutivo admite la emisión de "debentures" con la sola limitación impuesta por la ley número 5.343, de 22 de Octubre de 1915 Oídas la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno. El Presidente de la República. Resuelve: Aprobar los estatutos de "Chacabuco Sociedad Anónima" con las aclaraciones aceptadas por los interesados, y autorizar su funcionamiento, quedando sometida al cumplimiento de todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893) debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará también el de las demás disposiciones. A los fines de la Inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese; tal como se declara en la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. — (Fdo.): **BERRETA. LEDO ARROYO TORRES**".

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno — Angel Lorenzo, constituyendo domicilio en la avenida Agraciada 1442, apartamento 11 ante el señor Juez me presento y digo: Según resulta del artículo 15 de los estatutos de "Chacabuco, Sociedad Anónima", cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar los trámites necesarios para la inbscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio y para la obtención de la matrícula de comerciante. Por tanto al señor Juez pido: Previos los trámites que corresponda ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la expedición de la matrícula de comerciante y de los edictos pertinentes así como también la devolución de los recaudos que acompaño. Habilitándose para estos efectos el feriado menor. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad por ser justicia. — Angel Lorenzo

N.o 8.480 — Montevideo Junio 16 de 1947. — Vista al Fiscal de lo Civil. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en Montevideo a dieciséis de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. — J. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Vista número 2.227 Señor Juez: corresponde acceder a la inscripción de la precedente documentación en el Registro Público de Comercio. En lo que respecta a la matrícula de comerciante puede usted ordenarla, una vez cumplidas las exigencias, en lo que fueren pertinentes del artículo 34 del Código de Comercio. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — Juan C. Imhof.

N.o 8.713. — Montevideo, Junio 18 de 1947 — Vista al interesado que podrá evacuarla al notificarse. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en Montevideo a dieciocho de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. — T. Pereira.

N.o 9.011.—Montevideo, Junio 23 de 1947. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas y tasadas y abonadas las costas, inscríbanse oficiándose, rubríquense los libros que presenten expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese Habilítase el feriado para las publicaciones — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en Montevideo, a veintitrés de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. — T. Pereira.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el número 27 del folio 329 vuelto al folio 338 vuelto del libro número 25 de "Estatutos, Poderes etc." — Montevideo, Junio 25 de 1947. — JuanÁngel Gianola.

Y a los efectos pertinentes se hace la publicación respectiva. — Montevideo, Junio 28 de mil novecientos cuarenta y siete. José T. Pereira, Actuario.

$55.00 —7233.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 52

Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 52 para adquirir: Pavitas, pollo en escabeche, garbanzos al natural, porotos de manteca chauchas, sal fina, fideos papel de astraza, requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1590, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Julio de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Julio 7 de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.10-21982-v.Jl.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SERVICIO DE AMORTIZACION

En la amortización verificada el día 7 de Julio de 1947, fueron aceptadas las siguientes propuestas cuyo importe en efectivo recibirán los interesados [illegible] la entrega al Banco de los valores respectivos, que deberán efectuar dentro [illegible] 3er día, de acuerdo con lo dispuesto en el llamado a licitación.

Serie	PROPONENTE	Valor Nominal	TIPO Cot Ef.	TIPO Int.	TIPO Total	Valor Efectivo
B	Aldave y Martínez	$ 6.050.00	99.57	0.93	100.50	$ 6.080.25
B|938	Eugenio Decareli	" 1.000.00	99.06	0.93	99.99	" 999.90
B|945	Eugenio Decareli	" 6.000.00	99.06	0.93	99.99	" 5.999.40
"	Aldave y Martínez	" 28.625.00	99.57	0.93	100.50	" 28.768.12
C|947	Aldave y Martínez	" 185.475.00	99.54	0.51	100.05	" 185.567.73
		$ 227.150.00				$ 227.415.40

Montevideo, Julio 7 de 1947.

La Gerencia General

(Cuenta corriente). Jl.10-21087-v.jl.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 69
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 69 para adquirir: Arvejas, harina de arvejas, harina de habas, harina de lentejas, harina de maíz, cigarrillos, tabaco amarelhino, sémola requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1590 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Julio de 1047 a las dieciséis horas. — Montevideo, Julio 7 de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.10-21983-v.jl.22

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 60
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 60 para adquirir: Fiambres, manteca, requeridos por la Escuela Militar de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 de Julio de 1047 a las quince horas. — Montevideo, Julio 7 de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.10-21984-v.jl.22.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de herrajes para el edificio de la Escuela de Armas y Servicios, ubicada en el Camino Maldonado, kilómetro 14, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares, confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio todos los días hábiles. Los recaudos serán presentados en los sellados correspondientes en esta Oficina, calle 25 de Mayo N.o 269, el día 17 de Julio corriente a la hora 17, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — El Director Arquitecto

(Cuenta corriente) Jl.10-21985-v.jl.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 507

Llámase a licitación para la provisión de veinticuatro carretillas elevadoras de mano, para el puerto de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez

Las propuestas en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día diecisiete de Setiembre de 1947 a la hora quince. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Jl.10-21981-v.jl.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 50949. — Montevideo, Julio 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Victorio Segundo Guasti, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL SANDUCERO", para distinguir artículos de la clase 1 (exclusivamente postres). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.10-7289-v.jl.22.

ACTA N.o 50948 — Montevideo, Julio 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Victorio Segundo Guasti, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Jl.10-7288-v.jl.22.

ACTA N.o 50950. — Montevideo, Julio 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Victorio Segundo Guasti con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "INDIVIDUALES", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl 10-7290-v.jl.22.

ACTA N.o 50928. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gaylord Products, Incorporated, con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Gayla

para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.10-7284-v.jl.22.

ACTA N.o 50933. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Valdor Laboratories Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "VAL" "GUITARE", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.10-7286-v.jl.22.

ACTA N.o 50929. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société D'Orfevrerie D'Ercuis, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Jl.10-7285-v.jl.22.

ACTA N.o 50934. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Valdor Laboratories Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ARCANCIL", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.10-7287-v.jl.22.

ACTA N.o 50959. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alfredo Prunell, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.10-7322-v.jl 22.

ACTA N.o 50951. — Montevideo, Julio 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. H. Hernández y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

CLAUD BUTLER

para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.10-7291-v.jl.22.

ACTA N.o 50916. — Montevideo, Julio 3 de 1947. — Con esta fecha Eneka S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MUNDIAL" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl 10-7294-v.jl.22.

ACTA N.o 50937. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Corn Products Refining Co., de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

GLOBE



para la clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jl.10-7315-v.jl.22.

ACTA N.o 50960. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Con esta fecha el señor Hardemar Migues, de Canelones (R. O. del U.), ha solicitado el registro de la marca "FORT", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.10-7295-v.jl.22.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6912. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Con esta fecha los señores Breuer, Wilson y Terra, por Miguel Navarro y Aurelio Eduardo Llovet, de Buenos Aires, solicitan patente de invención por el término de quince años para un invento titulado "Una pista acuática de seguridad para el ejercicio y aprendizaje de la natación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.10-7297-v.j.22.

ACTA N.o 6913. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Con esta fecha los señores Breuer, Wilson y Terra, por Harry Sebel, de Inglaterra solicitan patente de invención por el término de quince años para un invento titulado "Mejoras en o relativas a juguetes propulsados por el conductor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.10-7298-v.jl.22.

ACTA N.o 6916. — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Union Cold Storage Company Limited de Londres, y Ernest Edmund Larkin, de Pinner, Middlesex (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sistemas de refrigeración para congelar productos alimenticios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.10-7292-v.jl.22.

ACTA N.o 6917. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Con esta fecha los señores Bar-

bosa Carevia y Cía., apoderados de Harold James Haycock y Harold George Carmichael Wilson, de Solihull y Stratford-on-Avon, Warwicyshire, respectivamente (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con cojinetes para filetear", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.10-7323-v.jl.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 183|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 8, de "Chamizo" (Departamento de San José), que acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 16.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Julio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente). Jl.10-21986-v.jl.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don AGUSTIN J. BENZO, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2562 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro, los siguientes restos: Ernesto Panella, Carmelo Gatto Solon, Elvira Maruri, María Tejera de Edmond, Ermelinda Bonacera de Feliz, Roberto Suárez Mercedes Torres de Lena, Guidita Ceruzi de Méndez, Juan César Sanjurjo y Salvador Bonacera, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 12 de 1947. — La Jefatura.

$90.00 Jl.10-7299-v.oct.24.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 10 de Julio de 1947

5.a Sección

ALEJANDRO SCHIAVONE, 39 años, divorciado de Celia Sánchez, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1428, y CLARA FURTADO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1428.

6.a Sección

LUIS ALBERTO NAPOLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1366, y MARIA ESTHER COSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1366.

RENAN FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1573, y OLGA ELIA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1573.

JOSE MATILDE HERNANDEZ MICHELENA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mercedes 1398, y FLORA TABAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1398.

SEVERO AURELIO ETCHECHURY, 62 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Paraguay 1610, y JUANA CARLOTA DOURNAU, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1462.

BIBIANO OLIVERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yaguarón 1418, y MARIA ELBIA SARCHI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1418.

TEOFILO LEONARDO GARCIA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rondeau 1586, y NELIDA MIRTHA MACHIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1586.

7.a Sección

ARTIGAS TECERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1561, y NILDA GIOCONDA MAGDALENA GALLESE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1561.

MARCOS ROUSSEAU, 27 años, soltero, escribano, brasileño, domiciliado Canelones 1706 (Ap. 21), y MARIA ELISA CURBELO, 26 años, viuda, oriental, domiciliada Canelones 1706 (Ap. 5).

FLORENCIO SILVERA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1466, y MARIA ANGELICA ALBARRACIN, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 1466.

JUAN NIEVES, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Galicia 1665, y FELICIA SILVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1665.

ENRIQUE SOMOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 915, y BRENDA JULIA CORDONES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1117.

BLAS MAIORANA, 36 años, viudo, marino militar, italiano, domiciliado San Salvador 1705, y BLANCA ESTER LOPEZ CASARIEGO, 39 años, viuda, oriental, domiciliada San Salvador 1705.

9.a Sección

NICOLAS VOJEVODSKY, 48 años, soltero, empleado, ruso, domiciliado Sambuccetti 1855, y GALINA SMOLOVIK, 40 años, divorciada, rusa, domiciliada Sambuccetti 1855.

JUAN BRUZZO, 51 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Daniel Zorrilla 5539, y AGUSTINA LAGO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Mac Coll 1891.

11.a Sección

WERNER PABLO MAURICIO MÜNTER, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Campoamor 4780, y NILDA ADELINA BERGER, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Campoamor 4780.

13.a Sección

DIEGO WENCESLAO DE LEON, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Bogotá 3911, y ESILIA COLLA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3911.

DEMETRIO ADOLFO BARRERO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernambuco 2823, y PAULA ERMELINDA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1822.

FERNANDO DOMINGO VARELA, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3586, y SILVIA DEBRUN, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Vizcaya 3586.

JOSE MANUEL GARCIA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Continuación Turquía 4866, y LIEBANA BERGALO OLIVERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 1764.

ANTONIO SEFERIAN, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Suecia 1998, y MARIA KARDJIAN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1998.

15.a Sección

LEON GALANTE, 24 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Dr. Pablo de María 1001, y MARIA DEL CARMEN REVELLES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabos 1911.

18.a Sección

MARIO ANIBAL NUNES BRAGA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Maeso 2805, y NILDA MARIA LUQUET RUBIAL, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Maeso 2805.

GUAYMIRAN MOLINS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 574, y ELIZABETH CARBALLIDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Parva Domus 2417.

CARLOS ALBERTO CORRADI DOLDAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1062, y ESMERALDA ESTHER MARTINEZ PRADO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Hidalgos 543.

22.a Sección

LAURO SILVA, 39 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Granaderos 4092, y PAULA BUKOVINER, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Granaderos 4107.

BARTOLOME POSE MONTANI, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Criollos 3974, y CELINA PEREIRA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 3974.

LEON GARREL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dupard 3656, y MARIA TERESA MENDY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada F. Pla 3341.

ESTENIO MENESES, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado M. Meléndez 4144, y AURORA LONGUI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada M. Meléndez 4144.

MANUEL JOAQUIN MACEDO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Meléndez 4031, y MARIA ANGELICA PAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Meléndez 4031.

ALFREDO MARRA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Criollos 3982, y OLGA SAN MARTIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 3982.

OCTUBRINO ANADON, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3177, y NIEVES BAUTISTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3177.

ALVARO E. FERNANDEZ CHAVES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 4040, y ALAIDES SANCHEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4040.

23.a Sección

HUMBERTO RAUL BIA CAPOZZOLI, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colonia 2114, y DELIA BAGNOLI ROJA, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Colonia 2114.

ANGEL FIERRO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2318, y MARIA ESTHER DE LEON, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2334.

24.a Sección

FLORO MATEO ANDRADA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ramón Anador 3219, y MARIA NELLY SORIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3219.

P|p. $2.00 v.jl 12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguria Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Rafael Scelza en representación de don JUAN GUALBERTO GUTIERREZ y doña MERIDA BREMERMANN DE GUTIERREZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: El solar N.o 8 de la manzana 277 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, primera sección, empadronado con el N.o 2564. El referido solar tiene frente a la calle Bella Vista (hoy Alberto Nieto Clavera), fué deslindado el 2 de Octubre de 1911 por el agrimensor Orósman Acosta Viera, según certificado que el escribano Magariños tuvo a la vista al tiempo de escriturar y fué medido por el agrimensor Antonio Rodríguez Leal en Marzo del corriente año según plano que se adjunta a esta demanda y del cual se desprende que tiene un frente de 21 metros 475, al Oeste, sobre la calle Alberto Nieto Clavera; igual extensión al Este donde linda con la sucesión Pedro J. Fleitas, por 42 metros 95 al Norte donde linda con don Gualberto Gutiérrez y doña Mérida Bremermann de Gutiérrez e igual extensión al Sur donde linda con Jorge Dergam y Antonio Perrone. Tiene un área de 922 metros 351350. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a doña Belmiria de Mello, a don Pompilio de Mello y a doña Universina Resende y a sus sucesores a título universal o particular, y a todos los que se consideren con derecho por cualquier título o causa al bien relacionado, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$78.00 Jl.10-7314-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 27 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Jl.10-7301-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELFINO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor a los efectos de esta publicación. — Durazno, 8 de Julio de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Jl.10-7319-v.Jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN ELEUTERIO AYESTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la feria menor a sus efectos. — Trinidad, Julio 3 de 1947. — Roberto Irazábal, Actuario Interino.

$6.00 Jl.10-7296-v.Jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO ABILLEIRA o CIPRIANO CEFERINO ABILLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria al solo efecto de la publicación. — Minas, Junio 30 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jl.10-7302-v.Jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se ha ce saber la apertura de la sucesión de JOSE BISCAZO GENTA o JOSE BISCAZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria al solo efecto de la publicación. — Minas, Junio 30 de 1947 — José Ramón Díaz, Actuario.

6.00 Jl.10-7304-v.Jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se ha ce saber la apertura de la sucesión de SEVERO o EUSTAQUIO SEVERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estando habilitada la feria al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Junio 30 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jl 10-7305-v.Jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se ha ce saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Junio 30 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jl.10-7300-v.Jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PIZZORNO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, quedando habilitada la feria al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 30 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Jl 10-7317-v.Jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario se emplaza a todos los herederos y especialmente a Sebastián, María Concepción, Pedro Francisco Adolfo, Angel Nicolás, Eustaquio José Arturo y Lorenzo Santiago Fernando Landó Forte, para que por sí, o sus herederos o sucesores a cualquier título, comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, en los autos: "MODESTA PURA LUCIA LANDO DE BIANCHI y LILA NIOBE ANSELMA LANDO DE CLAPS. Solicitan la venta de una cosa común", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 28 de 1947. — Mario Durañana, Actuario.

$30.00 Jl.10-7318-v.ag.14.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
AVISO

El 1.o de Agosto de 1947, se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1945. — C. C. Herten, Subadministrador General.

$6.00 Jl 10-7324-v.Jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor ISIDORO CHAPPE, el comercio que tengo instalado en la calle Manuel Oribe N.o 353. Los que se consideren acreedores deberán presentarse al escribano Atruro Tisnés Simon, Rivera 353. — Durazno, Junio 26 de 1947. — Moisés B. Filippini.

$12.00 Jl.10-7320-v.ag.2

LA CAJA POPULAR DE RIVERA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 del corriente mes a la hora 16 y 30 en el local de La Caja, calle Sarandí N.o 399, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Requisitos preliminares de acuerdo con los estatutos; 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30|6|47; 3.o) Elección por los señores accionistas de los siguientes miembros a integrar el nuevo Directorio: Tres titulares y dos suplentes; Síndico y suplente respectivo. — Rivera, 4 de Julio de 1947.

$12.00 Jl 10-7321-v.Jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene José Portnol, compra el comercio ramo fiambrería y productos granja sito 8 de Octubre 3948, acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Julio de 1947. — Isak Adler. — José Portnol.

$6.40 Jl.10-7309-v.Jl.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene, WASHINGTON RAMON FLORES compra el comercio ramo almacén, sito Larrañaga 3535, acreedores presentarse en referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Julio de 1947. — Assadour Serkhochian. — Washington Ramón Flores.

$6.40 Jl 10-7308-v.Jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas "B. Y. S." Valparaíso 1269, prometimos vender a los señores DOMINGO CAMAÑO y JOSE CASTRO PAZ, el almacén y bebidas alcohólicas sito en Camino Ariel N.o 4950 de esta ciudad Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Julio de 1947. — Higinio Outerelo y Cía.

$6.40 Jl.10-7307-v.Jl.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 con intervención del señor balanceador A. Costas Cabeza Sarandí 493 hemos disuelto la sociedad que gira a nombre de Valentín Barona y Cía., calle Uruguay 1501 desligándose Angel Vejo y Luis Tarradas se hace cargo del activo y pasivo el señor BARONA. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Valentín Barona. — Luis Tarradas. — Angel Vejo

$9.60 Jl.10-7293-v.Jl.29.

SUFIC S. A.

En el estatuto publicado el 24 de Junio de 1947 se padeció error: En el artículo 17 debe leerse: Dentro del mismo plazo y en la misma forma cualquier accionista o grupo de accionistas que depositen acciones por valor nominal de más de la mitad del capital integrado podrán inscribir una lista de candidatos para someterla a votación. En el artículo 21 debe leerse: Las sesiones del Directorio serán presididas por el Presidente y en su ausencia o impedimento por el Vicepresidente o por el Director que eligan en su reemplazo los demás miembros del Directorio mientras dure la ausencia o impedimento de los titulares.

$1.60 Jl.10-7316-v.Jl.10.

"MAYFAIR S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará e día 22 de Julio de 1947, a las 16 horas en la calle Sarandí 437, a fin de tratar el siguiente orden del día: A) Aceptación de la renuncia de los Directores designados por el artículo 39 de los estatutos; B) Aumento del número de integrantes del Directorio a 5 miembros; C) Elección de miembros del Directorio; D) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas: 1) De acuerdo con lo previsto en el artículo 33 de los estatutos, se necesitará una mayoría del 75 o|o del capital integrado; 2) En virtud de lo dispuesto en el artículo 30, los señores accionistas deberán depositar previamente a la realización de la asamblea, sus acciones o certificados bancarios, en la Gerencia de la Sociedad. — El Directorio

$8.40 Jl.10-7302-v.Jl.12.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"Molino Puritas S. A."

Estado de situación al 31 de Marzo de 1947

Activo —

Acciones	$	140.000.00
Accionistas	"	13.400.00
Bienes inmuebles ...	"	86.128.00
Máquinas	"	71.794.16
Vehículos	"	4.783.61
Marcas	"	100.000.00
Seguros	"	1.798.89
Gastos constitución Sociedad Anónima ..	"	1.169.16
Ampliación edificio ..	"	15.737.72
Muebles útiles e instalaciones	"	4.369.82
Capurro y Cía.	"	70.274.38
Subproductos	"	481.30
Envases	"	24.125.48
Varios deudores	"	61.198.43
Caja	"	4.614.28
Bolsas vacías	"	1.700.65
Banco República cuenta corriente	"	12.354.18
Banco Comercial cuenta corriente	"	28.884.93
Materia prima	"	196.862.59
Mercadería elaborada	"	2.655.49
	$	842.333.07

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	140.000.00
Capital suscrito	"	13.400.00
Capital integrado ...	"	446.600.00
Amortización bienes inmuebles	"	7.235.34
Amortización máquinas	"	16.393.12
Amortización vehículos	"	1.242.95
Amortización muebles y útiles	"	1.019.44
Reserva para marcas	"	16.000.00
Utilidades a distribuir	"	124.798.27
Gastos a pagar	"	4.265.69
Reserva acciones empleados y obreros ..	"	1.800.00
Banco República (crédito industrial)	"	40.841.37
Fondo de/reserva.	"	7.255.99
Dividendo	"	585.66
Asignaciones familiares	"	222.10
Reserva para impuestos	"	1.932.90
Impuestos ventas	"	634.11
Caja de Jubilaciones .	"	1.048.30
Cuenta Agricultores .	"	4.149.81
Acreedores varios ...	"	12 908.02
	$	842.333.07

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 12.80 — 6862.